



NOTA DE CÁTEDRA | NOTA DE CÁTEDRA | NOTA DE CÁTEDRA | NO

Gestión Financiera e Impositiva



2025

Índice

Subsistema financiero	07
Gestión Financiera	08
Decisiones de inversión y de financiamiento	10
La gestión financiera de la empresa	12
Fuentes de financiamiento	15
Actividades capítulo 1	19
Operaciones financieras	25
Interés simple	27
Actividades capítulo 2	33
El dinero	37
Actividades capítulo 3	42
El dinero y los gastos	47
Clasificación de los gastos	50
Planificación familiar	54
Actividades capítulo 4	62
Interés compuesto	67
Actividades capítulo 5	72
Los factores financieros del interés compuesto	77

Índice

Actividades capítulo 6	80
Descuentos de documentos	83
Operaciones de descuentos	92
Descuento comercial (D1)	92
Descuento racional a interes simple (D2)	93
Descuento compuesto (D3)	95
Actividades capítulo 7	96
Equivalencia de capitales	100
Vencimiento común y medio	102
Actividades capítulo 8	109
Planeamiento financiero: Presupuestos	112
Presupuestos	113
Presupuesto financiero	114
Las inversiones	115
Método de flujos descontados (VAN)	117
Método de la tasa interna de retorno (TIR)	117
Actividades capítulo 9	121
Planes y presupuestos para emprendimientos	129

Índice

Análisis de costo de un plan de negocios	131
Actividades capítulo 10	137
Funcionamiento del sistema financiero	151
Composición del sistema financiero	155
Regulación del sistema financiero	156
Funciones del Banco Central (BCRA)	157
Actividades capítulo 11	160
Garantías de un crédito	167
Los bancos y la actividad bancaria	173
Actividades capítulo 12	177
Financiación a corto plazo	181
Cheque	182
Actividades capítulo 13	188
El crédito o préstamo a corto plazo	193
La actividad financiera del estado	197
Recursos públicos	197
Gastos públicos	200
Sistema tributario	205

SUBSISTEMA FINANCIERO



Las
organizaciones

La gestión
financiera

Objetivos

Decisiones





1 Subsistema financiero

Organización

En las organizaciones participan diversos grupos responsables además de sus propietarios. Dichos grupos son todas las personas, organizaciones y empresas que tienen interés en una empresa u organización dada. Ejemplos serían: los empleados, los clientes, los proveedores de bienes y servicios, los proveedores de capital, la comunidad, y la sociedad. Las organizaciones para desarrollar sus diferentes actividades mantienen relaciones con distintos agentes, tanto internos como externos.

“ Concepto

Es una agrupación de personas (sistema social) que comparten intereses comunes, y se interrelacionan realizando actividades que les permitan alcanzar objetivos fijados.

”

Se puede definir al entorno organizacional como el conjunto de fuerzas y condiciones que están fuera de los límites de una organización y que tiene influencia suficiente sobre la misma para afectar sus operaciones. Estas fuerzas están en un continuo cambio, por lo que presentan a la organización oportunidades y amenazas. El microentorno se refiere a los diferentes aspectos que ejercen efecto directo e inmediato a las actividades de la organización.

El macroentorno comprende los grandes sistemas que componen una sociedad y cuyas variables o dimensiones afectan de manera indirecta a las organizaciones. Estas variables afectan las actividades y las decisiones de las organizaciones. Por consiguiente, en un ambiente de negocios cada vez más globalizado o interdependiente, las personas deben ser conscientes de la influencia de estas variables en la dinámica de cada organización.

2 Teoría general de sistemas

La teoría general de sistemas afirma que las propiedades de los sistemas no pueden separar sus elementos, ya que la comprensión de un sistema se da sólo cuando se estudian globalmente, involucrando todas las interdependencias de sus partes.

3 Subsistema de la organización

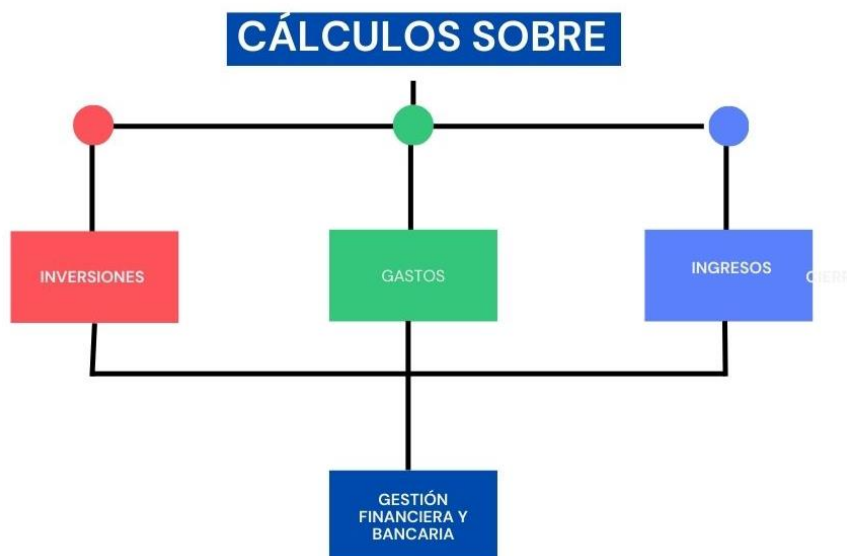
El subsistema financiero, se encarga de la **captación, administración y control** de los medios financieros con que cuenta la empresa. Este sistema aporta criterios para la valoración de la **rentabilidad** de los proyectos y el costo de las diferentes fuentes de financiación.

4 Gestión financiera



La organización cumple sus objetivos produciendo y vendiendo sus productos o servicios. Así satisface a los consumidores y obtiene una ganancia. En todo este proceso, la gestión financiera tiene un importante papel, ya que, en buena medida el éxito o fracaso, de la gestión global de la organización, depende de una adecuada gestión financiera.

Esta gestión tiene como **función** una correcta administración de los recursos financieros (el dinero, los créditos y las deudas), siempre escasos, que constituyen la contrapartida de los bienes y servicios circulantes en la organización, todo en concordancia con los objetivos estratégicos de la organización.



La administración financiera se lleva a cabo en un área o departamento financiero. El tamaño y dotación del área debe tener relación con las proporciones de la organización.

En una PyMe, el departamento de finanzas, probablemente, esté a cargo de una persona y cuente, o no, con una pequeña dotación de personal.

Más allá de las dimensiones relativas del área, lo que debe quedar muy en claro, es la necesidad de llevar a cabo la gestión financiera para la supervivencia de la organización. Esta es la que prepara los cálculos de ingresos, gastos e inversiones, en el largo y corto plazo, para todas las eventuales situaciones en la que se requieran fondos.

5 Objetivos de la gestión financiera

El área de finanzas, donde se desarrolla la gestión, puede tener varios nombres, por ejemplo: departamento de finanzas, tesorería, administración financiera, etc.

Al igual que en las otras gestiones, la visión de la gestión financiera ha ido cambiando con los tiempos, en especial, en la segunda mitad del siglo XX.

Hasta 1930, la gestión financiera se entendía como una gestión legal e institucional con los bancos. Después de la crisis del 30' y, con la segunda guerra mundial y la guerra fría, la gestión financiera se caracterizó por actividades de presupuestación con manejo del riesgo y el endeudamiento.

Durante los años 70' y con la crisis energética de los 80', la gestión financiera se distinguió por la búsqueda de la rentabilidad. En los 80' se consolidó ese enfoque.

Los efectos de la globalización hacen que, además de los objetivos de inversión y financiamiento, la gestión financiera deba estar atenta a los fenómenos de internacionalización de los capitales y a las decisiones financieras.

Así es que la gestión financiera de estos días debe tener en cuenta el riesgo político, el riesgo de cambio, las inversiones desde el exterior y en el exterior, etc.

Su objetivo, ya sea en decisiones de inversión como de los de financiamiento, deberá coincidir con los **objetivos estratégicos de la organización** y será, en principio, maximizar el valor de la empresa, esto es la inversión de los propietarios en la empresa, pudiendo ser éstos los dueños directos o los accionistas, en caso de sociedades por acciones. Es por eso por lo que se dice que el objetivo de la gestión financiera es el de maximizar el valor de las acciones.

En tal sentido la gestión financiera toma decisiones en dos grandes áreas –las de administración de inversiones y del financiamiento-, las que trataremos a continuación.

También se distinguen las decisiones de dividendos, siendo éstas las correspondientes a definir qué magnitud de las ganancias se reinvierte en la empresa y cuál es la que se entrega como utilidad a los accionistas o propietarios.

“
EL OBJETIVO DE
LA GESTIÓN
FINANCIERA ES
MAXIMIZAR EL
VALOR DE
MERCADO DE LA
EMPRESA
”



6 Decisiones de inversión y de financiamiento

7 Decisiones de inversión

La organización tiene muchas posibilidades de inversión. Todas deben ser analizadas cuidadosamente, en el área de finanzas, porque comprometen en forma **irreversible y durante un plazo**, una determinada cantidad de recursos.

Las decisiones sobre el cuál es el proyecto de inversión más rentable deben ser estudiadas y analizadas detalladamente y, si son varias las posibilidades de inversión deben ordenarse en una jerarquía.

Si el contexto **es de certeza**, lo que la gestión financiera debe buscar de un proyecto de inversión, es la **rentabilidad**.

Si el contexto **es de riesgo**, la búsqueda estará signada por el binomio **rentabilidad-riesgo**.

Aquí, el riesgo que debe tener en cuenta la gestión financiera no es el *individual* del proyecto en sí, sino el *incremental* de la organización, es decir, *el riesgo que los proyectos bajo estudio añaden al riesgo total de la organización*.

Debido a la estrecha relación entre las decisiones de inversión y el valor de la organización, *sólo deben aceptarse proyectos de inversión que aumenten el valor de la organización*, o sea, de las acciones o del patrimonio de sus dueños.

Por otra parte, existe una estrecha relación entre decisiones de inversión y de financiamiento: la relación la da el costo del capital.

La organización maximizará su valor de mercado cuando las inversiones que tome le den un rendimiento tal que, comparado con el costo del capital, sea positivo.

8 Decisiones de financiamiento

Las gestiones de producción, de comercialización y de recursos humanos, requieren la disponibilidad de fuentes de fondos suficientes y con un adecuado costo, en un ambiente de riesgo.

Asimismo, en lo que llamaremos la estructura de financiamiento y, siguiendo una postura ortodoxa en materia de gestión financiera, diremos que debe existir coordinación entre **activos circulantes** (no inmovilizados, por ej.: créditos por venta, materias primas, etc.) Y el **pasivo corto plazo** (proveedores, documentos a pagar, crédito bancario, etc.) Y entre el **activo fijo** (inmovilizado, por ej.: instalaciones, maquinarias, etc.) Y el **pasivo de largo plazo** (deudas a largo plazo, capital de los propietarios –accionistas o dueños–, etc.).

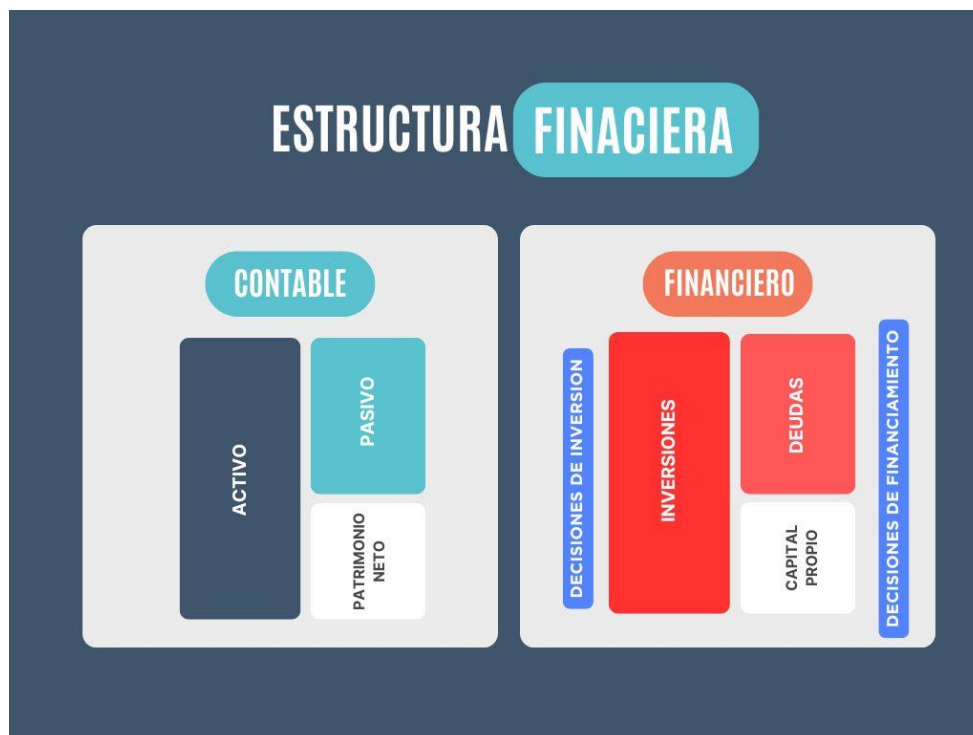
Conocidas las distintas fuentes de financiación (veremos el tema, en detalle, más adelante) debe determinarse la correcta composición del pasivo, el nivel de endeudamiento y la distribución de resultados. Todo esto de modo que se maximice el valor de mercado de la organización.

Las **decisiones financieras** están relacionadas por un lado con las decisiones de **inversión**, es decir, permiten conocer en qué hay que invertir y la forma de concretarlo, y por el otro con las decisiones de **financiación**, cuyo componente relaciona las distintas fuentes u orígenes de los recursos financieros que necesita la organización para aplicarlas a sus operaciones estratégicas y operativas.

En las decisiones financieras relacionadas con las de inversión, el análisis debe considerar la vinculación entre el **costo del capital** y la **rentabilidad**; y en las fuentes de financiación es importante que se mantenga una coordinación entre los **activos circulantes y el pasivo de corto plazo y el activo fijo y el pasivo a largo plazo**.

Por lo tanto, es el área financiera la que debe buscar la forma más adecuada y óptima de financiamiento para la organización. Es decir, determina qué es más conveniente, en qué porcentaje se puede endeudar, a qué tasa de interés, etc.

La estructura financiera de una organización está representada por: **$A = P + PN$**



A simple vista observamos que los componentes pasivos y patrimonio neto financian el componente activo. Pero expresándolo al área de las finanzas, los fondos con que se financian los **recursos** (Activos) que las empresas utilizan para desarrollar su actividad provienen de distintas fuentes financieras: **internas** (Capital y/o Patrimonio neto) y **externas** (Deudas o Pasivo).



7 La gestión financiera en la empresa

Para alcanzar los objetivos organizacionales, en una organización no basta, cumplir exitosamente con los procesos productivos o de comercialización, sino que es fundamental ejecutar una correcta gestión financiera.

Toda organización necesita de recursos para llevar adelante su actividad, entre ellos los recursos humanos, materiales e inmateriales; y dentro de éstos últimos están los financieros.



La globalización, el uso de la tecnología, la gran expansión de las organizaciones por el mercado mundial, la importancia de los costos financieros en las operaciones, la determinación de los precios de los bienes y servicios, etc., han jerarquizado el área y la ubicaron en un plano más eficiente y competitivo. Para llevar a cabo esto es necesario contar con personal de elevada formación académica, profesional, creativo e innovador.

En la argentina, la gestión financiera fue acompañando los cambios económicos, pasando por momentos de excesivo compromiso laboral, en dónde los tiempos son cada vez más cortos y los cambios-efectos más rápidos, por ejemplo, períodos de hiperinflación, estabilidad y prosperidad, globalización, recesión, etc.

En la gestión financiera es esencial mantener tres pilares, sobre los que gira la eficiencia del sector:

1. La retención de los recursos humanos capacitados,
2. La actualización permanente en materia de tecnología y
3. La información de herramientas financieras que dan origen a las ventajas competitivas.

Pero la nueva gestión financiera está basada en tres fundamentos:

- A. Optimización de la asignación de los recursos.
- B. Minimización del riesgo, incrementando las inversiones.
- C. Información permanente de los mercados.

8 Los elementos de la gestión financiera

La gestión de producción y de comercialización requieren de *recursos financieros* (fondos) para *aplicarlos* (comprar) a diversas inversiones en *activos fijos* (por ej.: maquinarias) o *activos circulantes* (por ej.: materias primas y mercaderías) u otros *gastos* (impuestos, remuneraciones, etc.)

Los *recursos financieros* que procura la gestión financiera constituyen el *pasivo empresarial* y determinan la estructura de financiación de la empresa.

A cada fuente de financiamiento le corresponde un precio o costo y, sobre la base de ese costo se pueden tomar decisiones. De acuerdo con lo visto en el cuadro de la estructura financiera de toda organización, vamos a distinguir ahora entre financiación de activos fijos y financiación de activos circulantes.

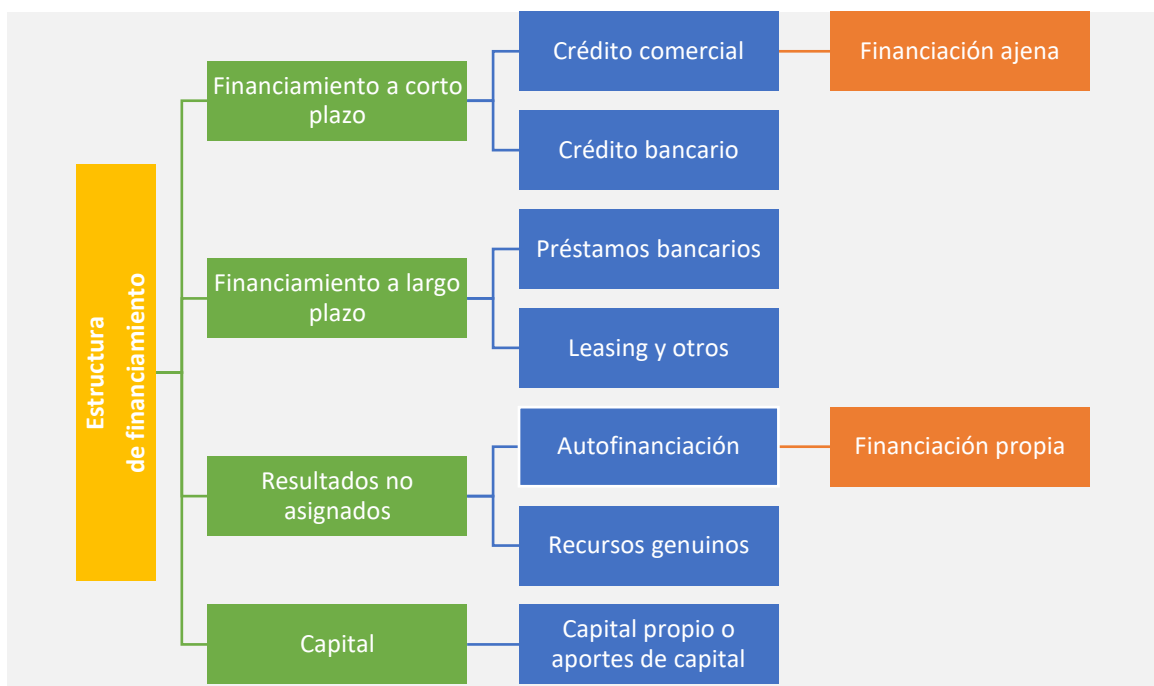
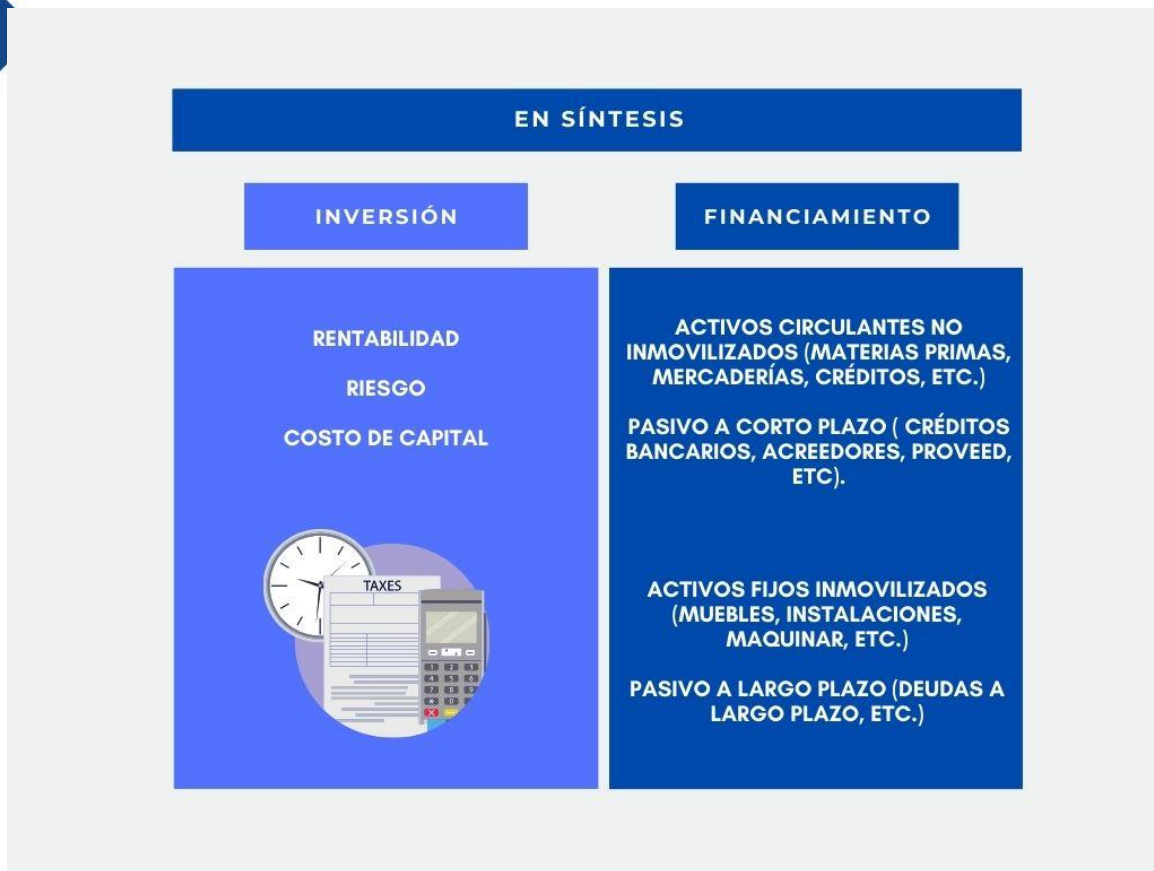
Los activos fijos (maquinarias, herramientas, computadoras, equipos, etc.) O inmovilizados, que por su naturaleza y considerando el plazo necesario para su realización (convertirlos en dinero líquido), deberían financiarse con fondos a largo plazo, siendo éstos el patrimonio neto (inversión de los propietarios o reservas de utilidades) o pasivo exigible a largo plazo.

El activo circulante (mercaderías, materiales, deudores por ventas de corto plazo, etc.) Por un análisis similar puede financiarse con pasivos de corto plazo.

También distinguimos financiación interna, o autofinanciamiento, a los recursos generados en la empresa, básicamente las reservas y los resultados acumulados o no asignados. En cambio, financiación externa es, básicamente, *la obtenida por el aporte de capital (por parte de los propietarios -accionistas o dueños- que son externos a la empresa al considerarla como entidad propia) o en los mercados financieros (por ej.: y con diferentes plazos, créditos bancarios, leasing -alquiler con opción a compra-, factoring (descuento de documentos).*



Todo lo dicho se puede resumir en los siguientes gráficos:



9 Fuentes de financiamiento

Los recursos financieros que necesita la organización para el logro de sus objetivos pueden provenir de diversas fuentes:

Financiación a corto plazo (o crédito a corto plazo)

La empresa realiza su gestión económica produciendo, vendiendo, cobrando a sus clientes y pagando a sus proveedores. Esto la convierte en una unidad económica básica, generadora de riqueza en el sistema económico.

En una economía de mercado, *el objetivo global de la organización-empresa es maximizar el valor de esta en el mercado, mientras cumple con las reglamentaciones legales, fiscales, medioambientales, etc.*

La realización de esta actividad económica genera un flujo de fondos de corto plazo producto de la sucesión de operaciones de compra y venta. Para cubrir estas necesidades en el corto plazo se necesita una estructura de inversiones adecuadas y, sobre todo, en correlación con la estructura de financiamiento.

La gestión financiera cuenta, en la actualidad y en nuestro país, básicamente con dos fuentes de financiación a corto plazo, siendo ellas:

- A. El crédito comercial o de proveedores;**
- B. El crédito bancario.**

No obstante, y por vías del ejercicio de la capacidad de negociación, la gestión financiera puede obtener fondos, entre otros, de los siguientes orígenes:

1. *Anticipo de clientes,*
2. *Acortamiento de los plazos otorgados a los clientes,*
3. *Aplazamiento de los pagos.*

El crédito comercial (o de proveedores)

El crédito comercial es otorgado por los proveedores, industriales o comerciantes a sus clientes; en este caso la organización-empresa demandante de sus productos. Este tipo de crédito consiste en el otorgamiento de plazos para el pago de los importes de las ventas efectuadas por dichos sujetos.

Representa el financiamiento que los proveedores hacen a la empresa al facilitarles los productos con un pago diferido.

Esta forma de financiación surge, espontáneamente, de la actividad comercial. El que financia es el proveedor del bien financiado, para facilitar su venta, el monto de las deudas, el plazo y por ende el interés son las variables esenciales en este tipo de financiamiento a corto plazo.



El **crédito de proveedores** es consecuencia de la actividad comercial; en muchos casos se pauta informalmente, por ejemplo, la cuenta corriente comercial en las que las mercaderías recibidas se pagan a 7, 14, 30 días o el plazo que la operatoria comercial entre el proveedor y el cliente establezca.

Ventajas:

1. Evita la demora de tiempo para conseguir su otorgamiento, porque es automático;
2. Es flexible ya que su volumen depende del volumen del negocio y de las ventas que se espera alcanzar;
3. Si el proveedor, no ofrece descuentos por pagos al contado o por pronto pago, en estos casos, este tipo de crédito no tiene costo financiero explícito ni implícito.
4. Es más fácil de obtener que el crédito bancario, ya que no es necesario reunir requisitos formales, bastando la confianza y solvencia en la relación proveedor-cliente.

El crédito bancario

Cuando la empresa tiene *insuficiente liquidez* como consecuencia de su actividad comercial (es decir, tiene necesidades de fondos en el corto plazo) debe recurrir a otras formas de financiamiento, siendo la más común el **crédito bancario**.

En el **crédito bancario** intervienen todas y cada una de las entidades que abarca el sistema financiero argentino, controladas por el banco central; es decir, bancos y entidades crediticias.

Estos bancos y entidades crediticias proporcionan financiación a corto plazo, mediante créditos o préstamos.

A diferencia del crédito de proveedores esta financiación no es producto del giro del negocio sino requerida.

Generalmente, y a diferencia del costo del capital propio e incluso -en algunas ocasiones del crédito de proveedores- este tipo de créditos llevan consigo siempre el hecho de, *además de determinar el costo del capital prestado por el banco habrá que sumar el costo de los intereses pagados o a pagar, a fin de establecer el costo real del financiamiento.*

Existen tres modalidades fundamentales en la forma de instrumentar el crédito bancario:

1. Descubierta en cuenta corriente
2. Créditos o préstamos.
3. Descuentos.

Financiación a largo plazo (o crédito a mediano y largo plazo)

La empresa para cubrir sus necesidades de fondos de mediano y largo plazo y más allá del capital propio, puede recurrir a diversas fuentes externas, entre las que se

destacan: la emisión de obligaciones, el crédito bancario a mediano y largo plazo; el leasing.

Este tipo de financiamiento, y a diferencia del caso del costo del capital propio, los costos de los intereses pagados a terceros son considerados como costo por el impuesto a las ganancias, motivo por el cual la tasa abonada debe ser ajustada por el beneficio impositivo que provoca para determinar el costo real del financiamiento.

Las empresas recurren a la utilización de este tipo de créditos de mediano y largo plazo, para los casos de adquisiciones de bienes inmuebles o bienes muebles registrables, con plazos que van desde los 5 años hasta 15 o 20 años. Se pacta la forma de cancelación (cuota de capital + intereses) y el plazo de duración. En estos momentos se pacta el sistema de cancelación o amortización, siendo los de uso corriente el sistema francés.

Las opciones de financiamiento, a mediano y largo, más importantes con cuenta toda organización-empresa son:

1. Emisión de bonos o títulos de deuda (obligaciones negociables)
2. Préstamos bancarios de mediano y largo plazo, en cuotas a cancelar según sistemas de amortización de deudas (sistema francés, por ejemplo)
3. Arrendamiento con opción a compra (leasing).

También estos temas serán profundizados en la unidad temática de operaciones bancaria.

El capital propio

Esta fuente de financiación, denominada interna de la organización, **se canaliza a través del aporte del dueño -si es empresa unipersonal- o de los accionistas o socios -si es una sociedad-, y pueden responder tanto al aporte de inicio de la actividad o a una ampliación de capital.**

Forma parte del **Patrimonio neto**.

En el caso de las sociedades por acciones (S.A.), la emisión de acciones es una manera de obtener recursos financieros con carácter permanente. La ley 19.550 es la ley que regula la forma y oportunidad en que, **las sociedades por acciones pueden emitir acciones para su venta a inversores en el mercado.**

En el caso de **sociedades cuyo capital, no se divida en acciones, sino en partes o cuotas partes**, la misma ley 19.550 es el marco legal de referencia. Estas sociedades deben recurrir para aumentar su capital a **nuevos aportes de los mismos socios, o aportes de nuevos socios.**



La ampliación de capital tiene un alto grado de complejidad, ya que, más allá de requisitos legales, la gestión financiera deberá evaluar cuánto vale el capital propio, y cómo modifica ese valor la emisión de nuevas acciones.

El autofinanciamiento

EL autofinanciamiento está formado por los fondos que provienen de las *reservas* y de los *resultados no asignados*. Ambos forman parte de la financiación interna y del patrimonio neto de toda organización

Por un lado, las *reservas*, constituyen los recursos genuinos o resultados que se hayan restringidos, en su disponibilidad, por disposiciones legales, contractuales o estatutarias.

Por ello la ley 19.550, establece que las sociedades por acciones pueden constituir tres tipos de reservas:

- 1. Reserva legal:** se constituye con el 2% de los resultados del ejercicio.
- 2. Reserva estatutaria:** se obtiene con un tanto por ciento, sobre los resultados del ejercicio, y que se encuentra predeterminado en los estatutos sociales.
- 3. Reserva voluntaria:** se forma con un porcentaje, sobre los resultados del ejercicio, que se determina en la asamblea de accionistas o en la junta de socios.

Por otro lado, los *resultados no asignados (o acumulados de ejercicios anteriores)*, constituyen un aporte de los socios, por el hecho de que, en lugar de retirar las utilidades generadas por su inversión, durante cada ejercicio, la aportan a la sociedad.

En principio, el costo de la autofinanciación coincide con el costo del capital propio, pero si consideramos los costos de emisión de acciones el costo de la autofinanciación es menor que el del capital porque no requiere los gastos que ocasiona la emisión de acciones.

Recursos genuinos

Constituyen los resultados excedentes, expresados en importes que surgen al final de cada ciclo operativo (comprar-fabricar-vender-pagar-cobrar).

Forma parte del patrimonio neto, más precisamente como la cuenta denominada "resultados del ejercicio".

10 Actividades

Actividad N°1

1. Busca en *diccionarios, libros e internet* la definición de la palabra “**gestionar**”, y luego relacionándolo con la definición del concepto de *gestión financiera* de la unidad n°1, proponga una nueva definición fundamentada de la misma.
2. Busca *tres ejemplos* de **decisiones de inversión**.
3. Busca *tres ejemplos* de **decisiones de financiamiento**.
4. Relaciona los puntos en común que puedan unir las **decisiones en materia contable con las decisiones financieras** realizadas en toda organización, teniendo en consideración el aspecto de *liquidez y endeudamiento*.
5. **Analiza y discute** con tus compañeros cuál es la *diferencia*, para una empresa, entre realizar una inversión y un gasto.
6. Busca *tres ejemplos* de **gasto** y *tres* de **inversión** en empresas conocidas de la región. Elabora un informe con tus conclusiones.
7. ¿qué caracteriza al **crédito comercial** o también llamado crédito de proveedores?
8. ¿qué caracteriza al **crédito bancario**?
9. ¿adónde destinan o a qué necesidades de inversión satisfacen las empresas, cuándo recurren a la utilización los llamados **créditos de mediano y largo plazo**?
10. ¿qué es el **capital propio y el autofinanciamiento**, si ambos conceptos pertenecen a la denominada fuente de financiación interna, entonces cuáles es la diferencia entre ambos, desde el punto de vista del origen de los fondos?



Actividad N°2

Identifique y clasifique las inversiones (activos), determinando su apropiada correlación con las distintas fuentes de financiamiento estudiadas.



ACTIVIDAD N° 02
clasificando inversiones

Inversión	Según el grado de permanencia (activo fijo o circulante)	fuentes de financiamiento a aplicar
inmueble destinado a depósito		
computadora para la administración		
inversión en bonos del estado		
utilidades del ejercicio		




ACTIVIDAD N° 02
clasificando inversiones

Inversión	Según el grado de permanencia (activo fijo o circulante)	fuentes de financiamiento a aplicar
Inversión en acciones		
Mercadería de reventa		
Depósito a plazo fijo 30 días		
Maquinaria agrícola		
Departamentos destinados a alquiler		
Camioneta para transporte de mercaderías		

Actividad N° 03

Analice el listado siguiente, y proceda a la identificación y clasificación de las fuentes de financiación indicadas, clasificándolas conforme a criterios conocidos.



ACTIVIDAD N° 03

clasificando inversiones

Inversión	Según el origen de la financiación (Propia o ajena)	Según su duración (Corto o largo plazo)
Aporte de efectivo de los propietarios		
Financiación a 180 días del proveedor		
Descubierto en cuenta corriente bancaria		
Reserva legal		
Utilidades acumuladas de ejercicios anterior		
Préstamos de los socios a la sociedad		





CAPÍTULO 2

Operaciones financieras



Interés simple

Fórmula general

Fórmulas derivadas

Cálculos



1 Operaciones financieras

Los **bienes y servicios económicos**, constitutivos de riqueza, independientemente de las variaciones de valor de que son susceptibles de mercado a mercado y de las que responden a circunstancias y condiciones temporales de un solo mercado, tienen modificadores en el tiempo debidas a que valoramos en mayor medida un bien o servicio cuanto más pronto podamos utilizarlo o consumirlo.

Desprendernos de un bien que está en condiciones de satisfacer una necesidad inmediata, a cambio de la promesa de recibir otro bien futuro, será un acto económico en cuanto el último resulte mayor, o tenga mayor valor, cierto o eventual.

Lo dicho es válido para el dinero, pues su disponibilidad permite transformarlo en un bien de uso o consumo inmediato.

Este elemental **principio de economicidad** da origen y fundamento a toda **la teoría de la inversión**, cuyo tratamiento técnico se realiza con las herramientas de nuestra disciplina.

El valor de los bienes presentes que disponemos o podemos disponer constituye el **capital**. El valor de los bienes futuros que recibiremos en cambio constituye el **monto**, aunque no fueren los mismos bienes ni de la misma naturaleza, está constituido por el capital y su acrecentamiento en el tiempo, el **rédito** o **interés**.

El cambio de bienes disponibles en uno o más momentos dados, por bienes disponibles en otros momentos distintos, constituye lo que llamamos una **operación financiera**. *La matemática financiera estudia precisamente las*

Operaciones financieras		DEFINICIONES
		DEFINICIÓN
CAPITAL		Es el valor económico de los bienes y servicios destinados a la producción de nueva riqueza, o disponibles para su consumo, en un momento determinado. En particular, llamaremos capital a una suma de dinero prestada.
INTERÉS		Es la variación cuantitativa del capital en el tiempo, en particular, interés es la retribución por el capital prestado, por el uso en el tiempo.
MONTO		Es la suma del capital y sus intereses, calculada en un determinado momento.
OPERACIÓN FINANCIERA		Es aquella en la que se cambian capitales no simultáneos, es decir, capitales disponibles en un momento, por otros disponibles o a disponer en momentos distintos.

variaciones cuantitativas que sufren los capitales en el tiempo, como consecuencia del principio de economicidad expuesto. Daremos cuatro definiciones que se

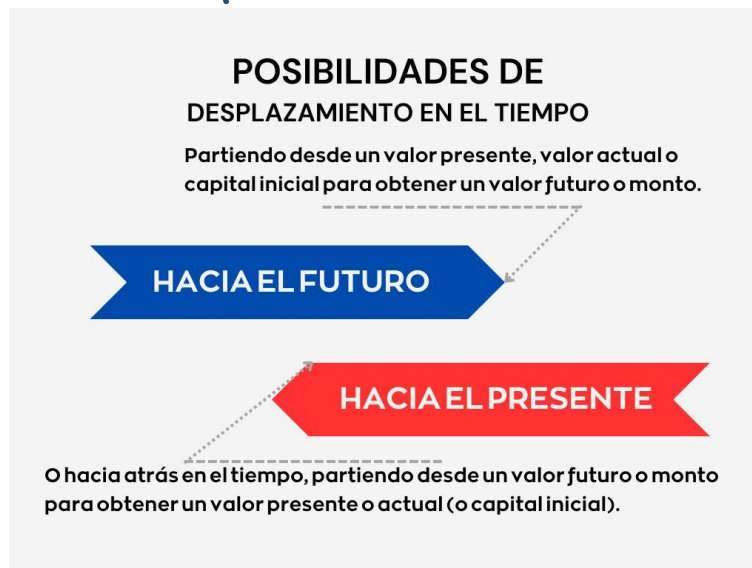


ajustan genéricamente a los distintos temas de nuestra materia, seguidas, cuando estimamos necesario, de otra, propia de las operaciones de préstamo.

2 Conceptos básicos

Teniendo en cuenta que los capitales financieros varían cuantitativamente con el transcurso del tiempo, resulta lógico considerarlos como una función del tiempo transcurrido. A su vez, esa variación cuantitativa se produce debido a la incidencia del interés.

Desde el punto de vista financiero, un capital tiene sólo **dos posibilidades de desplazamiento en el tiempo**:



Los métodos de cálculo del interés devengado por un capital nacen de una convención entre acreedor y deudor sobre la forma de hacer las operaciones aritméticas que permiten obtener el importe a pagar.

El hecho de que muchas veces el acreedor imponga las reglas de juego y el deudor se limite a aceptarlas o no, no quita que la metodología resulte convencional.

Puede ocurrir que no exista ningún método de cálculo del interés, sino que se pacte directamente la suma a pagar por este concepto. Por ejemplo, un señor presta a otro \$ 1.000.000 conviniendo en que el segundo devolverá \$ 1.200.000 al cabo de tres meses. Aquí lo convenido no necesita ninguna operación aritmética para llevarlo a la práctica; simplemente, se ha acordado que por el uso del capital ajeno de \$ 1.000.000 en tres meses, el precio es de \$ 200.000.

La operación anterior es sustancialmente una **operación financiera**, aunque para su realización no requiera cálculo alguno.

No es corriente, sin embargo, que la convención tenga por objeto directamente el precio del dinero prestado durante cierto tiempo. Lo usual es convenir un precio por una dada unidad de capital en otra dada unidad de tiempo, que es la **tasa de**

interés y luego el precio total se calcule mediante un método que también es convenido o sobreentendido.

Para poder calcular el interés en una operación es necesario entonces estar posesión de los siguientes datos: capital, tiempo, tasa de interés y método de cálculo. Todos estos resultan de una convención entre acreedor y deudor.

Entre los métodos más comunes de calcular el interés de un capital están los llamados de *interés simple* y de *interés compuesto*.

MÉTODOS PARA CALCULAR EL INTERÉS

SIMPLE	COMPUESTO
<p>El importe a abonar en concepto de interés es directamente proporcional a esas tres cantidades, es decir, al capital, a la tasa y al tiempo. El interés se calcula siempre sobre el capital inicial.</p>	<p>Conviene en la misma proporcionalidad a las cantidades del interés simple, pero en períodos iguales, el interés devengado pasa a formar parte del capital y devenga, como tal, intereses en el período siguiente. Los intereses se acumulan en cada período y producen nuevos intereses en los períodos siguientes.</p>

3 Interés simple (fórmula)

El interés simple es directamente proporcional al *capital, al tiempo y a la tasa*.

Este régimen se caracteriza por el valor constante de los intereses, y de acuerdo con esto cabe mencionar el caso en el que el interés ganado al término de un período se retira de la cuenta en la cual se ha realizado la inversión, permaneciendo en la misma sólo el capital invertido inicialmente, y sobre este capital constante se calcularán los intereses periódicos durante el tiempo que esté en vigencia la inversión.

Característica principal: de este régimen es la igualdad del importe de los intereses durante todos los períodos que abarque la inversión. Con ello significamos, entonces, que los intereses periódicos son constantes, es decir:

$$I_1 = I_2 = I_3 = I_4 \dots = I_{n-1} = I_n$$

A su vez, el interés de cada período será:

$$I = c * i$$

Ya que "i" es la tasa de interés que se aplica al capital inicial de la inversión. Por consiguiente, el interés total estará dado por la suma de todos los intereses periódicos constantes. Vale decir:

$$I_s = c * i + c * i + c * i + \dots + c * i + c * i$$









La igualdad anterior nos está expresando el valor total del interés simple (indicado con I_s) de una inversión original " C " colocada a la tasa de interés " i " durante " n " períodos.

Por consiguiente, I_s estará representado por la suma de n sumandos iguales a $C * i$, o sea, " n " veces " $C * i$ "; con lo cual obtendremos:

4 Fórmula general del interés simple

Fórmula general del interés simple

$$I_s = C * i * n$$

CAPITAL	TASA DE INTERÉS	TIEMPO
 <p>SE SIMBOLIZA CON LA LETRA "C" (MAYÚSCULA)</p>	 <p>SE SIMBOLIZA CON LA LETRA "i" (MINÚSCULA)</p>	 <p>SE SIMBOLIZA CON LA LETRA "n" (MINÚSCULA)</p>
 <p>ES EL CAPITAL INICIAL DE LA OPERACIÓN</p>	 <p>TASA DE INTERÉS EXPRESADA EN EL TANTO POR UNO</p>	 <p>REPRESENTA EL TIEMPO DURANTE EL CUAL SE PRESTA EL CAPITAL</p>

Importante: el valor de " n " siempre expresarse en la misma unidad de tiempo que la tasa.

Observación: esta fórmula es una transformación de la conocida fórmula:

$$\frac{C * R * T}{100 * ut}$$

Donde:

$$\rightarrow \frac{R}{100} = i$$

$$\rightarrow \frac{T}{ut} = n$$

Obtenemos así la fórmula abreviada $I_s = C * i * n$ que nos indica la directa proporcionalidad a las tres magnitudes, según queda definida esta convención.

Sí expresamos el tiempo en semestres, bimestres, meses, etcétera, debemos aplicar la fórmula refiriendo la tasa a la misma unidad de tiempo, o reducir el tiempo de nuestro problema a años o fracciones de años, si la tasa es anual.

Ejemplo: Sea un capital de \$ 5.000, colocado al 12 % anual durante 6 meses.

El enunciado expresa la tasa anual y el tiempo en meses. Ello obliga a homogeneizar la unidad de tiempo.

Como en el interés simple todas las magnitudes son proporcionales, podemos expresar la tasa mensual $i = \frac{0,12}{12} = 0,01$, que resulta el 1%; también podemos como una alternativa, expresar el tiempo de 6 meses como medio año.

Calculando el interés, en ambas opciones da el mismo resultado.

$$I = 5.000 \times 0,01 \times 6 = 300$$

$$I = 5.000 \times 0,12 \times \frac{1}{2} = 300$$

También podríamos utilizar una unidad de tiempo distinta a las dadas en el enunciado. Por ejemplo, trimestre. En este caso $n = 2$, pues 6 meses son dos trimestres, y la tasa trimestral resulta:

$$i = \frac{0,12}{2} = 0,06$$

La fórmula $I_s = C * i * n$ requiere, como **condición de aplicabilidad**, que la unidad de tiempo sea la misma para la tasa y para el plazo de la operación.

FÓRMULA

DEL MONTO

$$M = C(1 + i * n)$$

N: TIEMPO
I: TASA DE INTERES
M: MONTO
C: CAPITAL

5 Fórmulas derivadas

Si designamos con "**m**" al monto o capital final o valor futuro, siendo éste la suma de capital e intereses su fórmula resultará:

$$M = C + Is = C + (C * i * n) \text{ (reemplazando a } Is \text{ por su equivalente)}$$

De las fórmulas de **Is** y **m** pueden deducirse otras, despejando cada uno de los valores que las componen, o sea sacando factor común **C**.

Así, resultan de la fórmula de **Is**:

$$\rightarrow C = \frac{Is}{i*n}$$

$$\rightarrow i = \frac{Is}{C*n}$$

$$\rightarrow n = \frac{Is}{C*i}$$

De la fórmula del monto se deducen:

$$\rightarrow C = \frac{M}{1+i*n}$$

$$\rightarrow i = \frac{M-C}{C*n}$$

$$\rightarrow n = \frac{M-C}{C*i}$$

A todas estas fórmulas, les es aplicable la condición enunciada en el punto anterior.

Sí de calcular la tasa se trata, el resultado nos dará una tasa referida a la unidad de tiempo que hemos utilizado para el plazo. Sí, en cambio, la incógnita es el plazo, el resultado estará referido a la misma unidad de tiempo que empleamos en la tasa.

Ejemplo: a qué tasa habrá estado colocado un capital C de \$ 10.000, si en 5 años n produjo un interés I de \$ 3.000.

Aplicando la fórmula derivada de "i":

$$i = \frac{I_0}{C * n} = \frac{3.000}{10.000 \times 5} = 0,06$$

Como hemos expresado el tiempo en 5 años, el resultado arroja la tasa anual.

Si para, el mismo problema, reducimos los 5 años a 20 trimestres:

$$i = \frac{I_0}{C * n} = \frac{3.000}{10.000 \times 20} = 0,015$$

Esta tasa del 1,5% es trimestral.

Para averiguar el tiempo: sea un capital C de \$ 6.000 que a la tasa i del 8% anual produjo \$ 1.920 de interés I₀.

Anteriormente definíamos que al disponer de un capital inicial "C" para efectuar una inversión, este capital o inversión inicial se convertía en un "monto" (o "valor final" o "valor futuro"), debido a la incidencia de los intereses obtenidos durante el lapso que permanece colocado ese capital inicial.

Lo que realmente deseamos expresar en términos financieros es que, al hacer una inversión, el inversor traslada hacia el futuro la posibilidad de disponer en este momento de ese capital que invierte. Y, debido a ello, es que percibe un beneficio financiero que está dado por la aplicación de los intereses a la inversión.

Pues bien, este proceso de desplazamiento hacia el futuro de la disponibilidad de un capital es llamado, generalmente, capitalización.

Sí trazamos un segmento indicativo del momento inicial y final de la inversión, podemos expresar:



Corresponde ahora preguntarnos cuál ha sido el factor que nos permitió transformar un capital “C” desde el momento inicial de la inversión hasta el momento final de la misma.

Sin dudas, debemos responder que ese factor ha sido: $(1 + i * n)$; que es el factor de capitalización o acumulación en un régimen de interés simple.

En efecto, recuerde que:

$$m = C(1 + i * n)$$

↓

Monto o valor futuro

↓

Capital inicial o valor actual

Resulta indudable que *el factor de transformación del valor presente de una inversión en un valor futuro o monto es: $(1 + i * n)$, cuando se trabaja en un régimen de interés simple.*

Análogamente podemos razonar diciendo que el valor actual (o capital inicial) de un valor futuro (o monto) “m”, será un capital “C” el cual sujeto a un régimen de capitalización simple, después de un tiempo “n” con una tasa “i”, dará como resultado ese valor final o monto “m”.

Y este proceso de *desplazamiento de la disponibilidad futura de una inversión hacia el presente se denomina generalmente actualización.*

Observando el gráfico representado por el siguiente segmento, se podrá apreciar el sentido inverso de la operación de actualización, si se la compara con la de capitalización.



¿Cuál será entonces el factor que nos permitió transformar un valor futuro “m” en un valor actual o inicial “C”? Obviamente, ese factor es inverso a “ $(1 + i * n)$ ”, o sea:

$$\frac{1}{(1 + i * n)} = (1 + i * n)^{-1}$$



Factor de actualización en un régimen simple de interés.

En efecto, recuerde que:



Capitalización: Porque traslada un valor actual “C” hacia el futuro “M”.

$$C = \frac{M}{(1+i*n)} \quad \text{O} \quad M * \frac{1}{(1+i*n)}$$



ACTUALIZACIÓN: Porque traslada un valor futuro “M” hacia el presente “C”.



7 Actividades

Actividad N°04

Recomendaciones para tener en cuenta para el desarrollo de los trabajos prácticos

Con el fin de aunar criterios en la resolución de los problemas, a continuación, se exponen una serie de pautas que ustedes deberán tener en cuenta:

A. Redondeo de decimales

Muchos problemas dan como resultado números con varios decimales, o cuando se trata de una división, un número indefinido de decimales. Con frecuencia, la respuesta a los problemas se redondea. ¿cómo lo hacemos?

Para redondear un decimal, se determina el número deseado de decimales y se toma en cuenta sólo el valor del siguiente decimal. Si este valor es de 5 o más, se aumenta el dígito anterior en uno. Si es inferior a 5 el dígito anterior permanece sin cambio. Después se eliminan todos los dígitos que aparecen después del número deseado de decimales.

Ejemplos:

Redondee \$12,7936 a dos decimales.

- 12,7 9 3 6 tome en cuenta sólo el tercer decimal.
- 12,79 como 3 es inferior a 5, no se cambia el nueve y se eliminan los restantes dígitos.

Redondee \$5,183 a la décima más cercana (un decimal)

- 5, 1 8 3 tome en cuenta sólo el segundo decimal.

Cantidad de decimales con los que se aconseja trabajar

Cuando se trate de cálculos asociados con tasas de interés y de tiempo, utilizaremos 4 decimales a los efectos de poder apreciar las diferencias que surgen en la interpretación del resultado. En el caso de cálculo de tiempo, los cuatro decimales se utilizan para luego expresar la respuesta en años, meses y días, logrando mayor aproximación.

Cuando realicemos operaciones cuyos resultados sean unidades monetarias, trabajaremos con dos decimales. Así cuando calcule un capital, monto, valor actual, cuota, etc. Serán dos decimales a los que debe redondear.

Uso de calculadoras

Dado que existen muchos modelos de calculadoras científicas, es conveniente que usted conozca las funciones que su máquina realiza, para que utilice **esta herramienta** de modo que le permita no sólo "hacer



cuentas" sino combinar las operaciones para optimizar el tiempo que le dedica a cada ejercicio.

Cómo se cuentan los días en una operación financiera?

Los días se cuentan a partir de la fecha de la operación y no se incluye el día del vencimiento. Esto es así pues se parte de la idea que el día del vencimiento, ya está cumplida la operación, por lo tanto, el banco o un deudor deben tener disponible la cancelación de esta, por lo que no corresponde el cálculo de intereses.

Reflexionar sobre el resultado que obtiene y su expresión

Es importante que no se conforme con obtener un número como respuesta a un problema, sino que reflexione sobre el resultado. Esto significa utilizar los conceptos de la materia para establecer la coherencia de la respuesta.

Además, el resultado numérico debe estar expresado en la unidad que corresponda a la pregunta del problema.

Desarrollo:

Resolver los siguientes problemas aplicando año comercial (considerando al año = 360 días) o año civil o exacto (año = 365 días) o ambos a la vez, según indique cada situación planteada.

1. Calcular el interés que produce una inversión de \$ 8.000.000, colocada al 25% anual durante 180 días (*año comercial*). **Solución: \$1.000.000**
2. Calcular el interés ganado por un capital de \$ 7.000.000, colocados durante 120 días al 14% anual (*año civil*). **Solución: \$322.191,78**
3. Un capital de \$ 8.500.000 se colocó al 37% anual durante un lapso de 210 días. Calcular el interés total obtenido (*resolver con año comercial y civil*). **Solución (año comercial): \$1.834.583,33 – Solución (año civil): \$1.809.452,05**
4. ¿Cuál es la ganancia que se obtiene por colocar un capital de \$ 9.000.000 durante 120 días al 25% anual? (*resolver con año comercial y civil*). **Solución (año comercial): \$750.000 – Solución (Año civil): \$739.726,03**
5. Calcular el valor del capital que, colocado durante 145 días al 45% anual, produjo un interés de \$520.361,11 (*año comercial*). **Solución: \$2.870.957,85**
6. ¿Qué inversión es necesario efectuar al 20% anual para que, en el término de 180 días, permita obtener una ganancia de \$ 920.054,79? (*año civil*). **Solución: \$9.328.333,29**
7. Calcular cuánto se ha invertido durante 210 días al 30% anual, sabiendo que el interés ganado ascendió a la suma de \$233.333,33 (*resolver con año comercial*). **Solución: \$1.333.333,31**
8. ¿Cuál es el valor del capital que, colocado al 20% durante 180 días, obtuvo una ganancia de \$138.000,08? (*resolver con año comercial y civil*). **Solución (año comercial): \$1.380.000,8 – Solución (año civil): \$1.399.167,48**



9. Calcular la tasa anual de interés a la que fue colocado un capital de \$ 7.500.000 durante 60 días, al cabo de los cuales permitió retirar un interés de \$616.438,36 (*año civil*). **Solución: 50%**
10. Un capital de \$1.300.000 permaneció colocado durante 30 días, produciendo un interés total de \$ 32.500. ¿a qué tasa anual se colocó? (*año comercial*). **Solución: 30%**
11. Una inversión de \$8.000.000 efectuada hace 72 días permitió ganar, en concepto de intereses la suma de \$400.000, calcular la tasa anual de interés a la cual se pactó la operación (*resolver con año comercial*). **Solución: 25%**
12. Calcular cuántos días estuvo colocado un capital de \$80.000 que, al 13% anual de interés, permitió ganar \$2.056,44 (*año civil*). **Solución: 72 días**
13. Un capital de \$700.000, colocado al 30% anual, produjo una ganancia total de \$105.000. Se desea saber durante cuántos días permaneció colocado (*año comercial*). **Solución: 180 días**
14. Una inversión de \$ 900.000 produjo una ganancia de \$129.452,05 por haberla colocado al 25% anual de interés. Calcular cuántos días permaneció colocado ese capital (*resolver con año civil*). **Solución: 210 días**





CAPÍTULO 3

El dinero



Concepto

Funciones

Características

Surgimiento



1 El dinero

2 Concepto, funciones y características

El dinero puede definirse en función de aquello para lo que sirve. En este sentido se entiende por dinero todo instrumento aceptado por una comunidad como medio de cambio y pago. Es mercancía porque mide el valor de todos los bienes y servicios que se comercializan.

En un sentido amplio, podemos decir que el dinero es una mercadería de aceptación generalizada, que se usa como medio de pago y medida de valor.

En consecuencia, se utiliza también como medio de intercambio, función esencial en la economía de todas las sociedades.

3 Surgimiento del dinero

Las primeras sociedades primitivas carecían de dinero, por lo tanto, las transacciones comerciales se realizaban a través del sistema de trueque. Este

tipo de economía demandaba la coexistencia mutua de necesidades, es decir, se requería encontrar a alguien que necesitara lo que se ofrecía. Así, por ejemplo, si alguien producía pan y necesitaba vino, buscaba quien produjera ese producto y lo canjeaba por el que él producía. Esta forma de comerciar resultaba muchas veces ineficaz, lo que permitió que aparecieran otros productos utilizados como unidad de valor. Por ejemplo: reses de ganado, pieles, cueros, tabaco, la sal, etc.

Con el tiempo, casi todos los pueblos conocidos pasaron a utilizar como dinero el oro y la plata. Estos metales preciosos, tenían ciertas características: eran atractivos, fácilmente distinguibles y no se alteraban. Luego fueron convirtiéndose en piezas trabajadas para que adquieran un mayor reconocimiento de su valor.

Teniendo en cuenta que el valor de los metales puede ser adulterado (modificado) mediante aleaciones, los gobernantes comenzaron a poner en algunas piezas de metal un sello para garantizar su peso y pureza; surgiendo así las primeras monedas.

Más adelante, en la medida en que los gobiernos consolidaban su organización institucional, se impuso el papel moneda, consistente en un recibo que otorgaban los bancos en representación del depósito de barras de oro y plata que entregaban para su guarda los mercaderes. Este fue el origen del papel moneda, también denominado dinero-papel que utilizamos actualmente, el cual no posee ningún valor en sí mismo, sino que, debido a su aceptación general, la gente comenzó a reconocerlo como unidad de cambio.



El papel moneda, es el dinero que emiten los bancos centrales, el cual tiene carácter de curso forzoso, por lo tanto, su aceptación es obligatoria en todas las operaciones de comercio.

4 Características del dinero

Las características que debe cumplir el dinero para ser considerado como tal son: Aceptación Universal, Fácil de transportar, Divisible e Incorruptible (valor estable). La primera hace referencia a que debe ser un bien deseable para todos. La segunda que debe acumular mucho valor en poco peso y no requerir recipientes frágiles.

La tercera que sirva para adquirir bienes baratos y caros, que pueda ser fraccionado sin pérdida de su valor. Y la cuarta que su valor debe mantenerse sin sufrir alteraciones o deterioros con el paso del tiempo.

Atento a las características antes mencionadas, estas son necesarias e imprescindibles para que el dinero cumpla con diversas funciones. Entre las cuales se encuentran:

- A.** Ser medio de cambio y pago, el dinero es el instrumento que elimina el sistema de trueque, facilita el intercambio de bienes y servicios y sirve para el pago de deudas con mayor rapidez y facilidad.
- B.** Depósito de valor, los rendimientos resultantes del trabajo se pueden acumular en forma de dinero para adquirir bienes y servicios en el futuro.
- C.** Unidad de medida, permite que exista un sistema de precios, ya que, al establecer la equivalencia en dinero de cualquier bien y servicio ofrecido en el mercado, convirtiéndose en un patrón universal que permite la comparación de los valores de diferentes bienes.
- D.** Valor de pago diferido, se pueden realizar actividades comerciales a futuro, donde una parte se compromete a entregar a la otra bienes y servicios, habiendo recibido un pago previo, o bien mediante una operación de crédito donde el acreedor se compromete a entregar una suma de dinero en una fecha posterior, a la que se reciben los bienes y servicios.
- E.** Reserva de riquezas, posibilita acumular ganancias, que luego se convertirán en otros bienes.

Al dinero lo podemos dividir o clasificar por una parte en "el dinero papel", que es el que está materializado en papeles (billetes y monedas) que no puede canjearse por metales preciosos.

Habitualmente las fracciones más pequeñas se materializan en monedas. La ley respalda su valor y obliga su aceptación, por lo que también se llama dinero de curso legal. Y por la otra en "dinero bancario", que es el constituido por los depósitos existentes en los bancos. Dichas instituciones reciben los depósitos de

sus clientes y prestan dinero, por medio de estas actividades los bancos crean dinero.



5 Actividades

Actividad N° 05:

Espacios Curriculares:

Gestión Financiera e Impositiva – Economía

Tema: "El dinero"

Contenidos: Dinero: surgimiento, conceptualización, características y funciones.

A. Lectura:

1. Lean atentamente el texto introductorio del tema "El DINERO".
2. Marque los párrafos con corchetes y enumérelos.
3. En el primer párrafo se define al dinero según para que sirve. Extraiga dicha definición.
4. En el 2do párrafo se menciona que el dinero es una mercadería de aceptación generalizada. ¿Por qué es esto? ¿Qué piensan al respecto?
5. Relean atentamente el texto y respondan:
 - a. ¿Qué se entiende por trueque? ¿Por qué se habla de necesidades mutuas?
 - b. ¿Cómo surge el dinero? Explique con sus palabras desde el origen a la actualidad.
 - c. ¿A qué se denomina dinero papel y a qué papel moneda?
 - d. ¿Qué entienden por dinero bancario?
 - e. Relean cada párrafo, elaboren y escriban un breve título que sintetice el contenido de cada uno. (no más de un renglón).

B. Poslectura

- a. Complete la siguiente línea del tiempo sobre el surgimiento del dinero.
- b. Complete el siguiente esquema integrador teniendo en cuenta características y funciones del dinero.



"EL DINERO"
Características

Fácil de _____
D _____
_____ Universal
_____ (No se altera con el paso del tiempo)

Funciones:

Medio de _____ y de _____ de valor
Unidad de _____
_____ De pago diferido
Reserva de _____

C. Elaboren un concepto de dinero.

Tener presente que el mismo debe incluir al menos dos de las siguientes palabras:
Instrumento – Medio – Mercadería – Bienes y Servicios – Deudas - Pago

D. Completar los espacios en blanco según las funciones del dinero.

a. El dinero es un medio de [] y [] porque elimina el sistema [] de [] permitiendo el intercambio de [] y [] y el [] de []

b. El dinero es una [] de [] porque posibilita [] Ganancias, que luego se convertirán en otros []

c. El dinero es una unidad de [] permitiendo que exista un sistema de [] por lo que se convierte en un [] universal, para la comparación de los [] de diferentes []

E. Marca con una cruz la opción correcta.

a. Menor fracción del dinero

Monedas	<input type="checkbox"/>
Billetes	<input type="checkbox"/>



b. Sistema utilizado por sociedades antiguas para el comercio.

Ventas	
Trueques	
Compra	

c. Primer metal usado como dinero.

Plata	
Oro	
Bronce	

d. Característica del dinero por la cual sirve para establecer el sistema de precios.

Unidad de medida	
Adopción universal	

e. Instrumento legal que respalda la emisión de dinero por parte del Banco Central.

Contrato	
Ley	

f. Adquisición de bienes y servicios.

Compras	
Pagos	
Compras y pagos	

g. Característica del dinero por la cual se lo puede partir en partes.

Incorruptible	
Divisible	

F. Investiga y a continuación resuelve:

→ Menciona los diferentes valores nominales de las monedas y billetes de curso legal de la Argentina.

→ ¿Qué próceres o animales aparecen en los billetes de la Argentina?





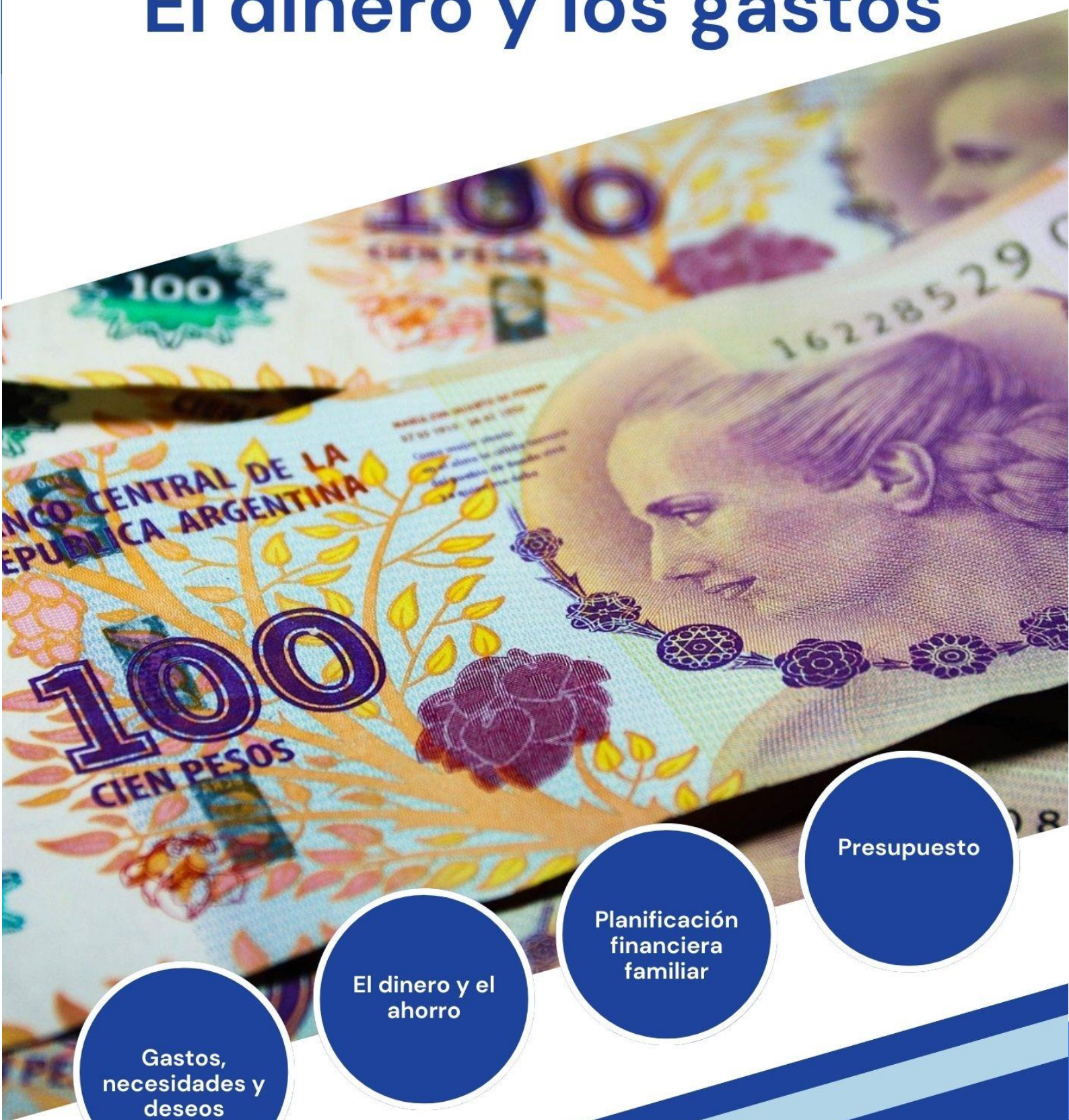
→ ¿Cuáles billetes han salido de circulación en los últimos años?





CAPÍTULO 4

El dinero y los gastos



Gastos,
necesidades y
deseos

El dinero y el
ahorro

Planificación
financiera
familiar

Presupuesto



1 El Dinero y los Gastos

2 Ahorro, Planificación y Presupuesto

3 Gastos: necesidades y deseos

Un gasto es la utilización o consumo de un bien o servicio a cambio de una contraprestación, se suele realizar mediante una cantidad saliente de dinero. También se denomina egreso.

En multitud de ocasiones, se confunde con los términos pagos, compras o inversión, y dependiendo de en qué contexto lo hagamos (contable, fiscal, financiero, real...) puede tener un sentido diferente.

Lo que distingue fundamentalmente a un gasto de una pérdida es precisamente la contraprestación, ya que en el caso de las pérdidas no obtenemos nada a cambio de la salida de dinero, pero sí perdemos dinero o dejamos de recibirlo, mientras que con el gasto recibimos algo a cambio.

Así pues, a veces también se confunde el término pago. Un pago es el abono de una cantidad de dinero destinada a extinguir una obligación. Mientras que el gasto es voluntario, ya que podemos consumir o no, el pago es aquella cantidad de dinero que va a sufragar una obligación.

Además, el término inversión es la puesta en práctica de todos aquellos recursos con los que se espera la obtención de una rentabilidad, beneficios e ingresos, mientras que de un gasto sólo puede esperarse una contraprestación y el consumo de esta. En una compra, consideraremos gasto aquella parte de la compra (o mercancía) que va destinada al consumo, mientras que el resto se considera un activo, es decir, inversión.

Es sumamente importante diferenciar aquellos gastos que refieren a necesidades y los que refieren a deseos. Los bienes y servicios necesarios son aquellos que resultan imprescindibles para la supervivencia y el bienestar de las personas, por ejemplo, la alimentación, la vivienda. Los deseos son bienes y servicios que nos gustaría tener pero que no son imprescindibles para nuestro bienestar cotidiano (por ejemplo, el último modelo de celular).

Distinguiendo entre necesidades y deseos podremos determinar qué gastos son prioritarios y cuáles no, en especial, cuando el dinero con que contamos no alcanza para comprar todo lo que queremos.



4 Clasificación de los gastos

A continuación, analizaremos las clases de gastos que debemos tener en cuenta:

Gastos obligatorios

Son aquellos gastos que tenemos que pagar sin falta. Son, por tanto, gastos que tenemos que pagar obligatoriamente y cuyos valores difícilmente podremos modificar. Si este tipo de gastos no los pagamos dentro de los plazos establecidos, nos aplicarán gastos adicionales de demora, aumentando cada vez más nuestra deuda y la cantidad a pagar, o tendremos que afrontar en casos extremos juicios y demandas, con sus correspondientes costos.

Gastos necesarios

Son gastos necesarios para vivir, pero que podemos reducir si hacemos un uso racional del consumo. Como estos gastos son necesarios, normalmente sólo podemos reducirlos haciendo pequeños recortes. Un poco aquí, un poco allá: es el ahorro típico de la hormiguita.

Gastos que respondan a gustos

Son todos aquellos gastos que realizamos para cosas que nos gustan, pero que no son imprescindibles. Todos podemos descubrir gastos superfluos que realmente no añaden mucho a nuestra calidad de vida, y que reducen el dinero que podríamos utilizar para otros fines más productivos.

Nos puede sorprender el valor de la cantidad de cosas que compramos que no son necesarias y que luego, además, no solemos utilizar. Cuando hay que recortar gastos, éstos deben ser los primeros en reducirse o eliminar.

Hay un tipo de gasto que debemos tener en cuenta y vigilar: los gastos hormiga. Son aquellos de escaso monto, que prácticamente pasan desapercibidos, pero que, si los sumamos, a fin de mes, representan una gran cantidad de dinero (golosinas o gaseosas, por ejemplo).

5 El dinero y el ahorro

El ahorro es la parte de los ingresos que no se usa en el consumo: del dinero que ingresa, es la porción que no se gasta

El dinero que se ahorra permite:

- Afrontar situaciones de emergencia o imprevistas, como una enfermedad o quedarse sin trabajo.
- Alcanzar metas de corto plazo, como comprar bienes y servicios más costosos (por ejemplo, una computadora, una heladera, un celular,



zapatillas, irse de vacaciones) o de más largo plazo, como comprar una vivienda o un automóvil.

→ Darnos seguridad y bienestar a futuro.

¿De dónde viene la palabra ahorro?

Este término proviene del árabe hurr: de condición libre y se refería al esclavo o prisionero que iba a ser liberado por lo que el ahorro es lo que este iba juntando para obtener su libertad. El ahorro fue, en sus orígenes, la libertad para construir futuro.

Los ahorros pueden provenir de guardar una parte de los ingresos o bien de reducir o racionalizar los gastos. En períodos de tiempo más cortos, es más fácil controlar los gastos que los ingresos, debido a que los ingresos suelen ser más previsible y difíciles de cambiar de un día para otro. En cambio, los gastos son una variable que se puede controlar más fácilmente. Por ejemplo, se puede consumir menos o, lo que es mejor, consumir lo mismo, pero más barato, investigando y comparando todas las opciones posibles.

Algunos especialistas recomiendan tener ahorrado el monto equivalente a tres veces el ingreso mensual promedio. Otros expertos proponen ahorrar el 10% de los ingresos todos los meses. Más allá del número concreto, lo más importante es adquirir el hábito del ahorro y recordar que el ahorro no es una cuestión de sacrificio, y que se ahorra para cumplir con los objetivos concretos que tenga la persona.

Pero volvamos un paso atrás, ¿por qué deberías ahorrar? A fin de cuentas, nadie sabe con exactitud qué pasará mañana, y privarse de consumir hoy podría traerte algunas dificultades. ¿Por qué alguien elegiría sacrificar su consumo hoy? Esencialmente, porque ahorrar permite poder cumplir objetivos y metas en el futuro, a la par de que incentiva el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad.

Desde un punto de vista individual ahorrar es muy conveniente por diversos motivos. Por ejemplo, algunos economistas han señalado que la práctica del ahorro permite "suavizar" el consumo de una persona lo largo de su vida.

Este es el caso de la "hipótesis del ciclo-vitalicio". Esta teoría sugiere que los ingresos a lo largo de la vida tienen un comportamiento en forma de campana; aumentan, tocan un techo y bajan.

En tanto, el consumo se mantiene relativamente estable, como lo muestra la línea horizontal en el gráfico.

Esto significa que en la parte de la vida en la que se trabaja y se es parte de la población económicamente activa, es más probable que los ingresos superen a los gastos.



Los ingresos de las personas son nulos en los primeros años de su vida, cuando no se tiene edad suficiente para trabajar y los recursos se obtienen por la ayuda de los padres.

Pero también tienden a ser menores una vez que llega el momento de retiro de la actividad laboral, donde el financiamiento proviene fundamentalmente de la jubilación.

El punto importante es que si existe un momento propicio para ahorrar en la vida de toda persona suele ser cuando ésta participa activamente de la vida laboral y son mayores las probabilidades de que sus ingresos sean mayores que sus gastos. Sería deseable el ahorro en esta etapa para poder afrontar los gastos en los que se incurrirá una vez que llegue el retiro de la vida laboral, que probablemente serán mayores que los ingresos.

Además de este motivo, a nivel individual el ahorro te permite:

- Enfrentar situaciones inesperadas como enfermedades, desempleo o una reducción de tus ingresos.
- Facilitar la planificación de gastos futuros para eventos especiales como casamientos, viajes, compra de una vivienda, etc.
- Aprovechar oportunidades de inversión.
- Mayor tranquilidad en el transcurso de tu "vida económica".
- Evitar el endeudamiento excesivo en caso de emergencias.

Cuando ahorramos, podemos hacerlo de manera formal o informal:

Ahorro formal: cuando el dinero que ahorramos lo depositamos en una cuenta bancaria, es decir, en una institución financiera regulada. De esta manera, nuestro dinero está resguardado, genera intereses y permite crear un historial crediticio.

Ahorro informal: cuando ahorramos, por ejemplo, "debajo del colchón". Es de fácil acceso, pero puede sufrir pérdidas o robo. El dinero se desvaloriza cuando hay inflación, se gasta más fácilmente y no permite construir historial crediticio que luego te posibilita tomar un préstamo.

SIEMPRE ES MÁS SEGURO EL AHORRO FORMAL, Y PARA ESO ES INDISPENSABLE TENER UNA CUENTA EN UNA ENTIDAD FINANCIERA.

Aprendiendo a Ahorrar

Siguiendo la guía del BCRA para el ahorro, se deben seguir los 5 pasos que se encuentran a continuación:

→ Registra tus gastos

Para ahorrar no necesitas grandes sumas de dinero. Al tratarse de un hábito, es algo que se va incorporando a nuestra conducta.

Llevando un diario de gastos se puede descubrir los gastos hormiga: una gaseosa, un alfajor que podríamos haber evitado, o un taxi que podríamos haber reemplazado usando el transporte público.

→ Elabora un presupuesto

Para armar el presupuesto es preciso registrar todos los ingresos que vamos teniendo y proyectar los ingresos y gastos, en base a lo que observamos y lo que esperamos que ocurra a futuro.

→ Planifica y establece objetivos

Es importante saber para qué queremos ahorrar y calcular cuánto tiempo tomará alcanzar los objetivos que nos proponemos. Con una meta es más fácil.

→ Organízate y establece un plan de cumplimiento con plazos para poder estimar cuánto tiempo te llevará lo que queréis lograr. Usar una planilla de cálculo o una herramienta de visualización te permitirá identificar el tiempo necesario, identificar dificultades y descubrir oportunidades.

→ Tomas decisiones según tus prioridades

Saber elegir para cumplir con nuestras metas es un gran desafío, ¡pero si lo superamos tenemos gran parte del asunto resuelto! Por eso es importante prestar atención a la toma de decisiones. ¡Cambios pequeños, casi invisibles, nos pueden ayudar mucho!

Antes de hacer un gasto, puedes preguntarte: cómo te hará sentir destinar ese dinero a esa compra, si puedes posponerla o si es necesario hacerla ahora, si reemplaza otro gasto o si más adelante implicará otros gastos en repuestos o mantenimiento.

→ Sus Estrategias de Ahorro-Inversión en el Sistema Financiero

Para facilitar el hábito de ahorro y el registro de gastos e ingresos, dentro del sistema financiero podemos usar las alternativas que nos permiten ahorrar desde chicos.

En algunos casos, permiten también usar medios de pago asociados a las cuentas bancarias como las tarjetas de débito, ir familiarizándonos con los cajeros automáticos y comprar por internet o con el teléfono celular.

Ciertas cuentas bancarias también funcionan como una inversión, que permite cuidar los ahorros de la inflación y disponer de ese dinero cuando



cumplimos 18 años. En algunos casos se puede obtener adicionalmente el pago de una tasa de interés que permite que los ahorros se incrementen.

6 Ahorrar Vs invertir

Ahorrar es separar una porción de dinero para usarlo en el futuro, no gastarlo ni consumirlo hoy.

Invertir es destinar dinero (por ejemplo, los ahorros) a instrumentos que puedan generar alguna ganancia o rendimiento a cambio de asumir un riesgo. A esta ganancia la llamamos interés.

Ahorrar nos permite alcanzar objetivos a corto y mediano plazo. Por lo general las cuentas bancarias tienen rendimientos menores que las inversiones (por ejemplo, una caja de ahorros paga mucho menos tasa de interés que un depósito a plazo fijo) mientras que las inversiones tienen mayores rendimientos y, por ende, muchas veces son utilizadas para alcanzar los objetivos de largo plazo a costa de asumir mayores riesgos.

7 Planificación financiera familiar

Para realizar una correcta y eficaz planificación de nuestras finanzas familiares y personales debemos aprender a presupuestar.

El presupuesto como instrumento de planificación nos brinda una relación detallada de la previsión de ingresos y gastos que tendremos durante un período de tiempo determinado.

Por tanto, el presupuesto lo vamos a elaborar antes que se produzcan estos ingresos y gastos. Así, si queremos elaborar un presupuesto para un determinado mes, lo confeccionaremos el mes anterior mediante una estimación de los ingresos y gastos que prevemos se producirán en el mes siguiente.

Para armar un presupuesto es fundamental anotar todos los ingresos que vamos a recibir y todos los gastos que suponemos vamos a realizar. Se puede hacer en una hoja de Excel, en una hoja de papel, o utilizar alguna aplicación para celular que permita hacer estos registros. A medida que vamos haciendo nuestro presupuesto, vamos encontrando el método que mejor se adecúa a nuestras necesidades.

Los datos de ingresos y gastos pueden agregarse al presupuesto diariamente o de manera mensual, sin olvidarnos de anotar nada, ajustando los gastos a medida que transcurre el mes en caso de ser necesario.

Para realizarlo es conveniente guardar todos los comprobantes para no olvidar el ingreso o el gasto que debemos anotar (facturas, recibos, detalle bancario, notas,



etc.). Una alternativa útil es ir registrando en un anotador (de papel o el del celular) los gastos en el momento en que lo realizamos.

8 ¿Para qué sirve el presupuesto?

- Saber en qué gastamos el dinero.
- Priorizar nuestros gastos.
- Separar una cantidad de dinero todos los meses para ahorrar.
- Reservar un fondo para posibles emergencias o imprevistos.
- Poder hacer previsiones y estimaciones futuras.
- Ajustar los gastos a los ingresos. ¿Ahorramos todos los meses o gastamos todos nuestros ingresos?

Cuando ya hemos confeccionado nuestro presupuesto mensual, y ya hemos hecho el seguimiento de lo que teníamos previsto ganar y gastar, podemos analizar nuestras finanzas personales.

Antes de elaborar nuestro presupuesto debemos hacernos las siguientes preguntas:

- ¿Conocemos con exactitud nuestros ingresos y gastos de cada mes?
- ¿Sabemos en qué gastamos cada peso de nuestros ingresos?
- ¿Ahorramos todos los meses o gastamos todos nuestros ingresos?
- Supongamos que tuviéramos un gasto adicional o no habitual como por ejemplo un regalo de cumpleaños a un amigo, ¿contamos con una reserva de dinero para estas situaciones o cualquier imprevisto que pudiera surgir?
- ¿Nos gastamos todos los ingresos del mes rápidamente?

9 ¿Cómo elaboramos un presupuesto?

Según la propuesta de *Martínez y otros (s.f.)*, para elaborar un presupuesto en primer lugar debemos identificar los ingresos y los gastos. Si bien existen una gran cantidad de apps y softwares que nos pueden facilitar esta tarea, una de las formas más práctica de hacerlo es a través de Excel

No debemos olvidar que todos los ingresos y gastos deben corresponder al mismo período de tiempo. Es decir, si tomamos ingresos y gastos mensuales, aquellos gastos que sólo hacemos una vez al año (un regalo a nuestros padres para su cumpleaños, por ejemplo) tendríamos que dividirlos entre los doce meses. Si de algunos gastos no conocemos las cantidades exactas utilizaremos cantidades estimadas, pero luego deberemos ajustarlas a la realidad.



A continuación, te mostramos algunos modelos de planillas de presupuesto:

Presupuesto Básico

Fecha	Concepto	Ingresos/egresos	Saldo

Otros modelos:

Presupuesto familiar: MES _____			
Ingresos		Deudas	
Ingreso 1	\$	Tarjeta de crédito	\$
Ingreso 2	\$	Créditos	\$
Ingreso 3	\$	Plan de ahorro	
Total	\$	\$	
Gastos fijos		Transporte	
Alquiler	\$	Tarjeta de transporte 1	\$
Expensas	\$	Tarjeta de transporte 2	\$
Celular (todos)	\$	Auto/Moto seguro	\$
Electricidad	\$	Auto/Moto patente	\$
Gas/ Garrafa	\$	Mantenimiento	\$
Agua	\$	Auto/Moto nafta/gasoil	\$
Cable	\$	Otro	\$
GASTOS VARIABLES COMIDA		SALIDAS	
Supermercado	\$	1	\$
Verdulería	\$	2	\$
Carnicería	\$	3	\$
Pescadería	\$	4	\$

Mi presupuesto	
INGRESOS FIJOS	
Sueldo mensual	\$
SUBTOTAL INGRESOS FIJOS	\$
INGRESOS VARIABLES:	
Ganancia	\$
Ingreso venta de	\$
SUB TOTAL INGRESOS VARIABLES	\$
TOTAL, INGRESOS	\$
GASTOS	
GASTO DE HOGAR NECESARIOS	
ALQUILER	\$
SERVICIOS (GAS, ELECTRICIDAD, AGUA)	\$
COMIDA	\$
TRANSPORTE	\$
SALUD/MEDICAMENTOS	\$

COMUNICACIÓN	\$
DEVOLUCIÓN DE PRÉSTAMO	\$
SUB TOTAL (NECESIDADES)	\$
GASTOS OPTATIVOS	
Gasto de vacaciones	\$
Otros gastos	\$
SUB TOTAL (DESEOS)	\$
TOTAL, GASTOS	\$
INGRESOS – GASTOS (AHORRO)	\$

Ingresos

Empezaremos por hacer una lista de todas las entradas de dinero. La más importante podría ser el dinero que nos dan a la semana o al mes. También algunas propinas provenientes de alguno de nuestros familiares o regalos en efectivo por nuestro cumpleaños.

Egresos

Los gastos son todas las salidas de dinero. Para saber realmente en qué situación estamos, hay que incluir todos los gastos actuales, por muy pequeños que sean. Sin olvidar otros eventos como regalos de cumpleaños, viajes, etc.

Un experimento muy interesante consiste en anotar en una hoja todos los gastos que tengamos, por pequeños que sean, durante un mes. El resultado, seguramente, nos sorprenderá.

Una vez que tengamos una estimación confiable de nuestra situación financiera, podemos continuar con la siguiente etapa de nuestro presupuesto. Si bien para muchas personas y familias los ingresos mensuales son relativamente estables y constantes, los gastos son variables. Unos meses se gasta menos y al final hay algo de ahorro. Otros meses, los gastos son mayores que los ingresos y se recurre al ahorro de meses anteriores para pagarlos.

Los problemas surgen cuando hay varios meses seguidos en los que los gastos superan a los ingresos. Entonces se agotan los ahorros y no hay más remedio que pedir dinero prestado para atender a los pagos. En realidad, es aconsejable que nuestros gastos no superen el 90% de los ingresos, para poder ahorrar, como mínimo, el 10% restante cada mes. Este 10% lo podemos destinar a crear un fondo para emergencias o imprevistos y a guardarlo para comprar algún bien que nos interese. Sin ahorro, nada de esto es posible y sin ahorro nunca tendremos el control sobre nuestra situación financiera.

Evidentemente, cuanto más ahorremos, antes lograremos nuestros objetivos financieros, contaremos con más opciones de inversión y dispondremos de mayor control sobre nuestra vida y nuestro futuro. Así pues, continuando con la propuesta de Martínez y otros (s.f.) es conveniente ajustar nuestro presupuesto, tanto si tenemos problemas para llegar a fin de mes como si queremos ahorrar un poco



más. Para ello, sólo hay dos opciones: aumentar los ingresos o reducir los gastos. Las posibilidades para aumentar los ingresos suelen ser limitadas. Generalmente es más difícil aumentar los ingresos, por lo tanto, tendremos que reducir los gastos.

10 *Elaborar, aplicar y revisar el presupuesto*

En la elaboración del presupuesto el objetivo es que nuestros ingresos cubran todos nuestros gastos. Una vez identificados los recortes necesarios para conseguirlo, confeccionaremos el presupuesto con el compromiso, eso sí, de cumplirlo.

Para cumplir el presupuesto debemos controlar los gastos para no excedernos de lo presupuestado. Las cantidades apartadas para ciertos gastos posiblemente no resulten realistas, o a lo mejor el gasto en otros conceptos es menor de lo que se pensaba. Es normal revisar varias veces el presupuesto para que se ajuste a la realidad con objetivos alcanzables.

11 *Ahorro como gasto fijo obligatorio*

¡Elaboremos un Plan de Ahorro!

Es importante que encontremos la forma de incorporar el ahorro sistemático a nuestro presupuesto habitual, por pequeño que sea, a nuestra manera de vivir. Esto posibilitará la realización de un plan de ahorro. En primer lugar, debemos fijar objetivos personales. Fijar Objetivos es... Esta cuestión llevaría a las siguientes preguntas:

- A.** ¿Tienes objetivos para el futuro?... y las siguientes opciones:
 - a.** Sí, tengo objetivos a corto y largo plazo y regularmente ahorro para alcanzarlos
 - b.** Sí, tengo objetivos, pero no vale la pena pensar porque nunca tendré suficiente dinero para alcanzarlos.
 - c.** Soy demasiado joven para tener objetivos para el futuro
- B.** Tus familiares te piden más dinero porque tienen una urgencia ... y las siguientes opciones:
 - a.** Les envió el dinero solicitado de inmediato porque no quiero decepcionarlos.
 - b.** Ya hice una transferencia la semana pasada y me niego a enviarles más dinero.
 - c.** Discuto con ellos para comprender mejor sus necesidades y ver cómo puedo ayudarlos mientras tengo en cuenta mis metas y mi plan de ahorro.



C. ¿Qué es un plan de ahorro? ... y las siguientes opciones:

- a.** Un producto financiero.
- b.** Un plan que muestra tus metas, sus costos, la fecha en que deseas alcanzarlos y la cantidad que deben ahorrar cada mes para poder alcanzarlos.
- c.** Una alcancía.

En segundo lugar, habla de tus objetivos junto con la familia. Te damos algunos consejos para hablar con tu familia:

- Reflexiona sobre lo que quieres (y por qué lo quieres) antes de hablar con tu familia.
- No tengas miedo de tener objetivos diferentes a los de otros integrantes de la familia (por ejemplo, personas mayores).
- Búscate aliados en el seno de la familia: personas con las que habrás hablado antes, que te apoyarán y que sean respetadas en la familia.
- Para hablar con tu familia de tus objetivos elige bien tu momento: un momento en el que las personas estén disponibles y no tengan otras obligaciones.
- Muéstrate seguro de ti mismo cuando hables de tus objetivos, escucha las opiniones de los demás sin interrumpir.
- Sé respetuoso, agradable y flexible en tu posición.
- Si hay desacuerdos, busca juntos posibles soluciones y compromisos que le convengan a todo el mundo.

Tercero plantéate: ¿Cuánto cuestan tus objetivos? ¿Cuáles son prioritarios?

¿Sabes cuál es el costo de tus objetivos? En caso afirmativo, escríbelos al lado de tus objetivos o de tu dibujo.

Si no lo sabes, es muy importante que busques la información necesaria para averiguarlo. Es la única manera de saber cuánto dinero vas a necesitar para alcanzar tu objetivo. Mientras tanto, puedes indicar un precio orientativo que corregirás más adelante.

Luego establece un orden de prioridades.

Por último, establece el **PLAN DE AHORRO**.

Revisa tus proyectos y conversa con tu familia. Como siempre no todo se puede hacer, hay que ponerse de acuerdo y decidir por las mejores opciones que permitan aumentar tus ingresos a corto plazo. Prioriza esta decisión por sobre otras necesidades (que lógicamente responden a gustos que se pueden posponer para más adelante). Discútelos con amigos, investiga el costo detallado de cada uno de tus proyectos y define una fecha exacta para conseguirlos.



Por último, calcula la suma que debes ahorrar cada mes para poder alcanzarlo. Una vez lograste tu objetivo de corto plazo, debería reajustar tu plan de ahorro y la cantidad que deberá ahorrar cada mes para lograr sus otros objetivos.

Por lo tanto, si has seguido todas las instrucciones anteriores, entonces has logrado elaborar tu Plan de Ahorro, ahora te proponemos el siguiente modelo de plan:

PLAN DE AHORRO					
	FECHA PARA ALCANZAR EL OBJETIVO	COSTO PARA ALCANZAR EL OBJETIVO	NUMERO DE MESES PARA ALCANZAR EL OBJETIVO	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (OPCIONAL)	¿CUANTO TENGO QUE AHORRAR POR MES PARA ALCANZAR EL OBJETIVO?
OBJETIVOS A CORTO PLAZO (MENOS DE 12 MESES)					
OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO					
OBJETIVOS A LARGO PLAZO (MAS DE 3 AÑOS)					
MONTO TOTAL QUE NECESITO AHORRAR POR MES PARA ALCANZAR MIS OBJETIVOS (SUMAR LA COLUMNA DE LA DERECHA)					





11 Actividades

Actividad N° 06:

Espacios Curriculares: Gestión Financiera e Impositiva – Emprendimientos – Administración de Empresas

Tema: “El Dinero y los Gastos-Ahorro-Planificación-Presupuesto”

Contenidos: Los Gastos y los deseos. Aprendiendo a Ahorrar. La Planificación Financiera y la Elaboración de un Presupuesto Familiar.

A. Observación de videos relacionados:

“Destino del Dinero: Los Gastos”



“El Ahorro”



“Ahorro y Presupuesto”



“Vamos a Presupuestar”



“Ingresos versus Gastos”



“la planificación
financiera”



B. Leer los materiales digitales compartidos.

D. Actividades de comprensión lectora de materiales digitales y observación de videos

Gastos: qué son, clasificación, organización e importancia (reforzar leyendo el material módulo 1 pág. 10 y 11)



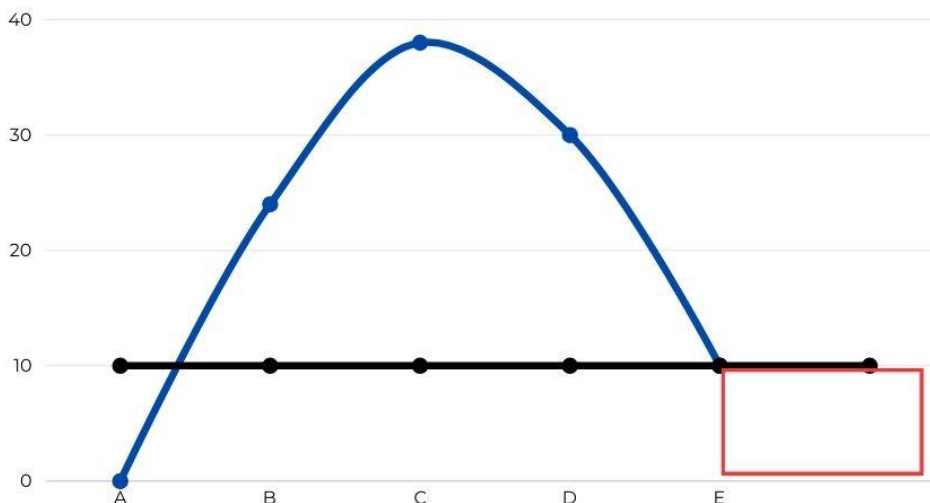
Ahora conteste el siguiente cuestionario online:



2. Sabiendo que: $AHORRO = INGRESOS - GASTOS$

El dinero que se ahorra permite:	
Afrontar situaciones de emergencia o imprevistas, como una enfermedad o quedarse sin trabajo.	
Alcanzar metas de corto plazo, como comprar bienes y servicios más costosos (por ejemplo, una computadora, una heladera, un celular, zapatillas, irse de vacaciones) o de más largo plazo, como comprar una vivienda o un automóvil.	
Darnos seguridad y bienestar a futuro.	

3. Qué es el AHORRO...definirlo en función de lo observado y leído
4. Observa el gráfico... en función del ciclo vital y complétalo con los ingresos, el consumo y principalmente el Ahorro y luego explicar brevemente con tus palabras que representaste

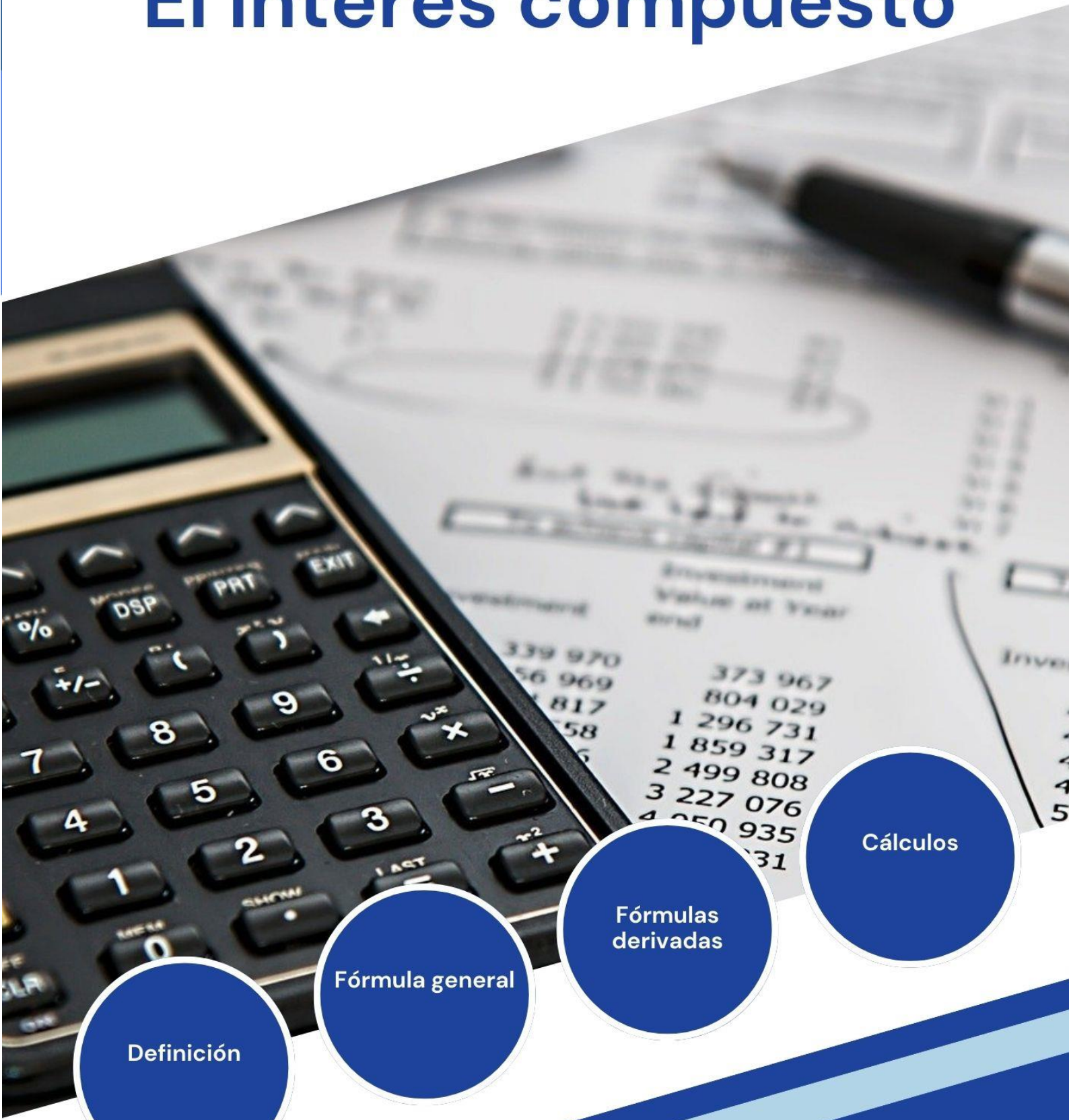


5. Aprendiendo a Ahorrar.... siguiendo la guía del BCRA para el ahorro, se deben seguir los 5 pasos que Ud. deberá explicar:
 - a. Registra tus gastos
 - b. Elabora un presupuesto
 - c. Planifica y establece objetivos
 - d. Toma decisiones según tus prioridades
6. USÁ ESTRATEGIAS DE AHORRO-INVERSIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO



CAPÍTULO 5

El interés compuesto



Definición

Fórmula general

Fórmulas derivadas

Cálculos



1 Interés compuesto

2 Fórmula del monto

Es otra forma de calcular los intereses que produce una inversión, que recibe el nombre de interés acumulativo.

En general se dice que un régimen de intereses es compuesto cuando *los intereses producidos al final de cada período de capitalización al cual se refiere la tasa de interés SE AGREGAN O SE ACUMULAN* al valor inicial de la inversión para producir así nuevos intereses.

Ello significa entonces que, en un régimen compuesto de intereses, éstos ganan a su vez nuevos intereses lo cual lleva a la conclusión de que serán una *suma creciente período a período*, que se agregan al monto obtenido hasta ese momento.

De todo lo expresado, podemos sintetizar lo siguiente:

En un RÉGIMEN SIMPLE: *los intereses son fijos, constantes, y se calculan siempre sobre el valor presente o actual (o capital inicial de la inversión).*

En un RÉGIMEN COMPUESTO: *los intereses son variables, crecientes, y se calculan sobre el monto acumulado al final del período anterior al del cálculo.*

Ejemplo: se han colocado \$10.000 en una entidad que paga el 10% de interés cada trimestre. Calcular cuánto se retira al cabo de 4 trimestres.

Si se aplica el régimen de interés simple, sería:

Régimen de interés simple

CUADRO

PERÍODOS	CAPITAL AL INICIO	INTERÉS DEL PERÍODO	CAPITAL AL FINAL DEL PERÍODO
1	\$10.000	\$1.000	\$11.000
2	\$11.000	\$1.000	\$12.000
3	\$12.000	\$1.000	\$13.000
4	\$13.000	\$1.000	\$14.000

Si se aplica el régimen de interés compuesto, sería:

Régimen de interés compuesto

CUADRO

PERÍODOS	CAPITAL AL INICIO	INTERÉS DEL PERÍODO	CAPITAL AL FINAL DEL PERÍODO
1	\$10.000	\$1.000	\$11.000
2	\$11.000	\$1.100	\$12.100
3	\$12.100	\$1.210	\$13.310
4	\$13.310	\$1.331	\$14.641

El monto a interés compuesto es, en general, mayor que el monto a interés simple. La excepción se encuentra en el primer período, al final del cual se puede advertir que ambos montos coinciden. Por lo tanto, si $n = 1$, el monto a interés compuesto es igual que el monto a interés simple; mientras que si $n > 1$, resulta mayor el monto a interés compuesto que el monto a interés simple.

3 Fórmula fundamental

El período al cabo del cual los intereses se incorporan al capital recibe el nombre de **período de capitalización**. Se acepta que estos periodos deben ser todos iguales. De no serlo, como podría ocurrir en operaciones consecutivas de interés simple con plazos variables.

Llamaremos $C_1, C_2, C_3... y C_n$, al monto a interés compuesto acumulado al cabo de los periodos **1, 2, 3, y n** respectivamente.

Sea un capital inicial de $\$ 1$, colocado a interés compuesto a la tasa periódica i , durante n periodos, los capitales iniciales, intereses simples ganados en cada periodo y el monto al final de cada uno de ellos, serán los siguientes:

Deducción de la fórmula fundamental

CUADRO

PERÍODOS	CAPITAL INICIAL	INTERÉS DEL PERÍODO	MONTO AL FINAL DEL PERÍODO
1	1	i	$1 + i$
2	$1+i$	$(1+i)*i$	$(1+i) + (1+i) * i = (1+i) * (1+i) = (1+i)^2$
3	$(1+i)^2$	$(1+i)^2 * i$	$(1+i)^2 + (1+i)^2 * i = (1+i)^2 * (1+i) = (1+i)^3$
N	$(1+i)^{n-1}$	$(1+i)^{n-1} * i$	$(1+i)^{n-1} + (1+i)^{n-1} * i = (1+i)^{n-1} * (1+i) = (1+i)^n$

INTERÉS COMPUESTO

PERÍODOS	DESCRIPCIÓN
PRIMER PERÍODO	El capital al inicio de este período es \$ 1 (que es el capital original de la inversión). El interés del período es i , ya que la tasa i ha sido definida como el interés de \$ 1 en un período. El monto será la suma de capital + intereses.
SEGUNDO PERÍODO	El capital al inicio de este período es el monto al final del período anterior [o sea: $(1+i)$]. El interés del período se obtiene multiplicando el capital inicial por la tasa de interés, o sea: $(1+i)*i$. El monto es la suma de capital e intereses, o sea: $(1+i) + (1+i)*i$. Si se toma $(1+i)$ como factor común, queda $(1+i) * (1+i) = (1+i)^2$.
TERCER PERÍODO	Siguiendo el mismo razonamiento de los pasos anteriores, llegamos al último período, que es n . El capital al inicio de este es igual al monto al final del período anterior, o sea, del período $n-1$, y que es $(1+i)^{n-1}$. La tasa de interés, multiplicada por el capital al inicio del período, nos da los intereses del período. El capital al final del último período lo obtenemos sumando el capital al inicio de este más los intereses del período, o sea, $(1+i)^{n-1} + (1+i)^{n-1} * i$; sacando factor común $(1+i)^{n-1}$; nos queda: $(1+i)^{n-1} * (1+i) = (1+i)^n$
PERÍODO N	Período n : Siguiendo el mismo razonamiento de los pasos anteriores, llegamos al último período, que es n . El capital al inicio de este es igual al monto al final del período anterior, o sea, del período $n-1$, y que es $(1+i)^{n-1}$. La tasa de interés, multiplicada por el capital al inicio del período, nos da los intereses del período.

El capital al final del último período lo obtenemos sumando el capital al inicio de este más los intereses del período, o sea, $(1+i)^{n-1} + (1+i)^{n-1} * i$; sacando factor común $(1+i)^{n-1}$; nos queda: $(1+i)^{n-1} * (1+i) = (1+i)^n$

Por lo tanto, el monto a interés compuesto de \$ 1 en "n" períodos a la tasa "i" es:







$$C_n = (1 + i)^n$$

Y si el capital, en lugar de ser de \$ 1, resulta ser \$ " C_o ", nos queda:

CAPITAL ORIGINAL

Fórmula general del interés compuesto

$$C_n = C_o (1+i)^n$$

<p>MONTO</p> <p>SE SIMBOLIZA CON LA LETRA "C" (MAYÚSCULA) Y LA LETRA "N" (MINÚSCULA)</p> 	<p>TASA DE INTERÉS</p> <p>SE SIMBOLIZA CON LA LETRA "I" (MINÚSCULA)</p> 	<p>TIEMPO</p> <p>SE SIMBOLIZA CON LA LETRA "N" (MINÚSCULA)</p> 
<p>ES EL VALOR FINAL DE LA OPERACIÓN</p> 	<p>TASA DE INTERÉS EXPRESADA EN EL TANTO POR UNO</p> 	<p>REPRESENTA EL TIEMPO DURANTE EL CUAL SE PRESTA EL CAPITAL</p> 

Esta es expresión fundamental del *monto a interés compuesto* (C_n) que permite calcular el valor futuro de una inversión inicial (valor actual o capital inicial), en un régimen en el cual los intereses periódicos se acumulan progresivamente.

Esta fórmula exige la misma condición de aplicabilidad que la del interés simple, es decir, que *la unidad de tiempo en que se expresa el plazo y la unidad de tiempo a que está referida la tasa, sea la misma*. Y, además, como consecuencia lógica del procedimiento seguido para hallar la fórmula, que esa unidad sea el **período de capitalización**.

4 Elementos de la fórmula fundamental

Al igual que en el régimen de interés simple, los elementos de la fórmula fundamental del monto a interés compuesto (C_n) son cuatro:

Importante: este valor de n se expresará en la misma unidad de tiempo

5 Fórmulas derivadas

De la fórmula del **Monto** que vincula cuatro magnitudes: C_0 , n , i y C_n . Dadas tres de ellas, podemos calcular la cuarta.

Así deducimos el capital:

$$C_0 = \frac{C_n}{(1 + i)^n}$$

Aplicando logaritmos a la fórmula del monto, para hallar "n", nos queda:

$$\log C_n = \log C_0 + \log(1 + i)^n$$

aplicando la propiedad del logaritmo de una potencia.

$$\log C_n = \log C_0 + n * \log(1 + i)$$

$$n * \log(1 + i) = \log C_n - \log C_0$$

Resulta:

$$n = \frac{\text{Log } C_n - \text{log } C_0}{\text{Log } (1 + i)}$$

Y para hallar "i", nos queda:

$$\frac{C_n}{C_0} = (1 + i)^n \quad ; \quad 1 + i = \left(\frac{C_n}{C_0}\right)^{\frac{1}{n}}$$

Resulta:

$$I = \left(\frac{C_n}{C_0}\right)^{\frac{1}{n}} - 1$$

Y la fórmula del interés compuesto en función del capital inicial:

$$Ic = C_n - C_0 \quad ; \quad Ic = C_0(1 + i)^n - C_0$$

Resulta:

$$Ic = [(1 + i)^n - 1]$$



6 Actividades

Actividad N° 05

Tener en cuenta las mismas recomendaciones planteadas al inicio de la actividad n.º 2 para el desarrollo de los trabajos prácticos de interés simple.

Tarea

Resolver los siguientes problemas aplicando año comercial (considerando al año = 360 días) o año civil o exacto (año = 365 días) o ambos a la vez, según indique cada situación planteada.

1. Calcular el monto que ha producido una inversión de \$ 100.000.- que ha permanecido depositada durante 6 meses al 90% mensual de interés.
Respuesta: \$ 540.000.-
2. Calcular el monto obtenido a los 18 meses de haber depositado un capital de \$ 1.200.000 al 55% mensual. **Respuesta: \$ 13.080.000.-**
3. Un capital de \$ 110.500 se colocó al 53% mensual durante 18 meses. ¿cuál es el monto final obtenido? **Respuesta: \$ 1.164.670.-**
4. Un empresario dispone de \$ 1.500.000 y puede invertirlos durante 2 años a una tasa de interés nominal anual del 75%. Calcular los montos e intereses -en un régimen de interés compuesto- que podrá obtener si las capitalizaciones son: **a) anuales; b) semestrales; c) trimestrales; d) mensuales.** **Respuesta: a) 4.593.750; b) 5.361.694,34 c) 5.931.440,87 d) 6.426.666,87**
5. Calcular el valor inicial de una inversión que, permaneciendo colocada durante 8 meses al 55% mensual de interés, permitió retirar un capital final o monto de \$ 260.000. **Respuesta: \$ 59.090,91**
6. ¿cuál es el capital que se ha colocado hace 14 meses al 53% mensual de interés, si hoy pudo retirarse la suma final de \$ 680.000. **Respuesta: \$ 91.644,20**
7. Luego de 2 años y 3 meses de haber estado colocado un capital al 91% semestral de interés, se pudo retirar un monto total de \$ 220.500. Calcular el valor del depósito inicial. Período de capitalización: semestral. **Respuesta: \$**
8. Calcular cuántos meses permaneció colocado un capital de \$ 100.000 si, ganando un 55% de interés mensual, produjo un monto total de \$ 140.948. **Respuesta: \$**

9. ¿en cuántos meses la suma de \$ 200.000 se transformó en \$ 500.000, si se los coloca al 63% mensual de interés? **Respuesta:** \$
10. Calcular cuántos semestres estuvo colocado un capital de \$ 510.120, si, al 85% anual de interés, permitió retirar un monto de \$ 710.600. Período de capitalización: *semestral*. **Respuesta:** \$
11. ¿a qué tasa mensual de interés se colocó un capital de \$ 200.000, si, luego de 27 meses, se transformó en un monto de \$ 380.956? **Respuesta:** \$
12. Calcular la tasa mensual a la cual se colocaron un capital de \$ 400.000 durante 25 meses, sabiendo que el monto total retirado fue de \$ 650.624. **Respuesta:** \$
13. Durante 11 meses coloqué \$ 800.000 en una cuenta y, al momento de retirar el total producido, el saldo final era equivalente al importe de la inversión original aumentada en un 50%. Deseo saber a qué tasa mensual de interés se realizó la operación. **Respuesta:** \$
14. Durante 1 año y 3 meses he colocado la suma de \$ 220.500 a una tasa de interés tal que, al cabo del plazo de colocación, pude retirar un capital total de \$ 430.312,50. Deseo saber a qué tasa de interés trimestral se realizó la operación. Período de capitalización: *trimestral*. **Respuesta:** \$
15. ¿qué suma podrá retirarse dentro de 9 meses si se depositan \$ 500.000 a la tasa del 65% mensual, durante el primer trimestre y en los trimestres sucesivos la tasa se fija en el 70% y 75%, respectivamente? Período de capitalización: *trimestral*. **Respuesta:** \$
16. Se constituye un depósito a plazo fijo por \$ 820.000 a una tasa anual del 100% por el plazo de 9 meses. Período de capitalización: *trimestral*; finalizado el mismo se decide renovar por el total -incluyendo intereses- por 8 meses más a la tasa del 105% anual. Período de capitalización: *cuatrimestral* ¿cuál fue el importe de los intereses ganados al final de los 17 meses? **Respuesta:** \$





CAPÍTULO 6

Los factores financieros del interés compuesto

Valuación de
capitales

Variaciones
hacia el
presente

Variaciones
hacia el
futuro

Cálculos



1 Los factores financieros en el interés compuesto.

Anteriormente, hemos señalado que el objetivo básico de la matemática y/o cálculo financiero es el estudio de las variaciones de las sumas de dinero a través del tiempo, debiendo considerar:

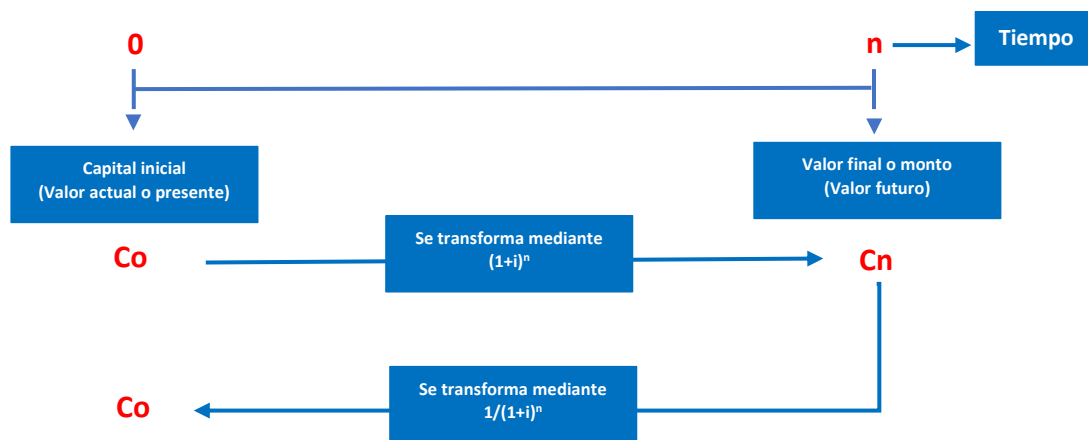
Las **variaciones hacia el futuro**, en las cuáles se determina cuánto valdrá dentro de un cierto tiempo una suma de dinero de la cual puede disponerse hoy, y

Las **variaciones hacia el presente**, en las cuales se determina cuánto vale ahora una cierta cantidad de dinero de la cual se dispondrá en el futuro.

La primera situación, que consiste en determinar un monto (**valor futuro**) partiendo del capital inicial de la inversión (**valor presente o valor actual**), recibe el nombre de **capitalización**.

La segunda situación, que consiste en determinar el capital inicial de una inversión (**valor presente o valor actual**) partiendo del valor final o monto de la inversión (**valor futuro**), recibe el nombre de **actualización**.

Por consiguiente, en un régimen compuesto de intereses, tendremos:



El factor financiero de transformación de un valor actual o capital inicial en un monto o valor final se llama **factor de capitalización**, y es $(1 + i)^n$. En efecto, si multiplicamos el capital inicial por este factor, obtenemos el monto o capital o final

$$C_n = C_o(1 + I)^n$$



El factor financiero de transformación de un capital final o monto en un valor presente o valor actual se llama factor de actualización, y es el inverso del factor de capitalización, o sea:

$$\frac{1}{(1+i)^n} = (1+i)^{-n}$$

En efecto, si multiplicamos el capital final o monto por este factor, obtenemos el capital inicial:

$$C_0 = \frac{C_n}{(1+i)^n} \quad \text{o} \quad C_n * \frac{1}{(1+i)^n}$$

2 Valuación de capitales en el interés compuesto.

Tal como expresamos anteriormente, los **factores de capitalización y factores de actualización nos permiten conocer el valor de un capital cualquiera a través del tiempo** (ya sea en un régimen simple o en un régimen compuesto de intereses).

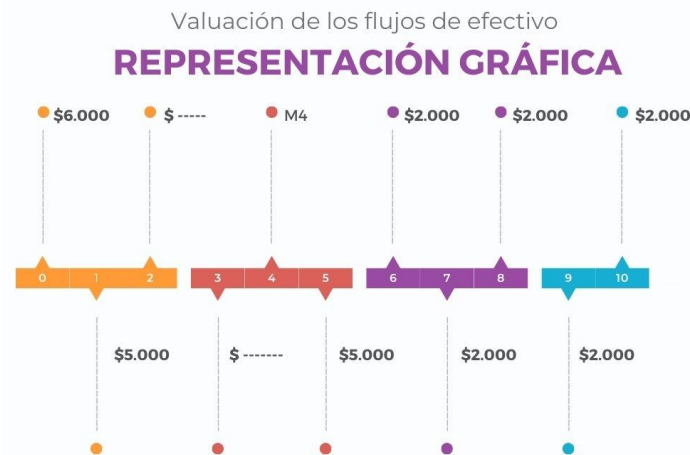
Teniendo en cuenta estos conceptos, y aplicándolos preferentemente en el régimen compuesto, que es el más utilizado, se pueden resolver problemas que presenten más de una operación financiera.

Desarrollamos un ejemplo de este tipo de operaciones combinadas:

1) Suponga que se tiene un plan de ahorros que cubre los próximos 10 años, de acuerdo con el cuál se guardan \$6.000 hoy, \$5.000 al final del año, otros \$ 5.000 más al quinto año y \$ 2.000 al final de cada año durante los cinco años restantes. Como parte de este plan se espera retirar durante los años: cuatro y diez -al final de cada uno- lo producido por cada uno de estos flujos de efectivo presentados.

A) Valúe cada uno de estos flujos de fondos al momento 4 y 10 utilizando una tasa de interés del 10% anual con capitalización anual. B) dibuje el diagrama de flujo de efectivo correspondiente.

Por ejemplo: gráficamente la valuación de los flujos de efectivo al momento 4 sería:

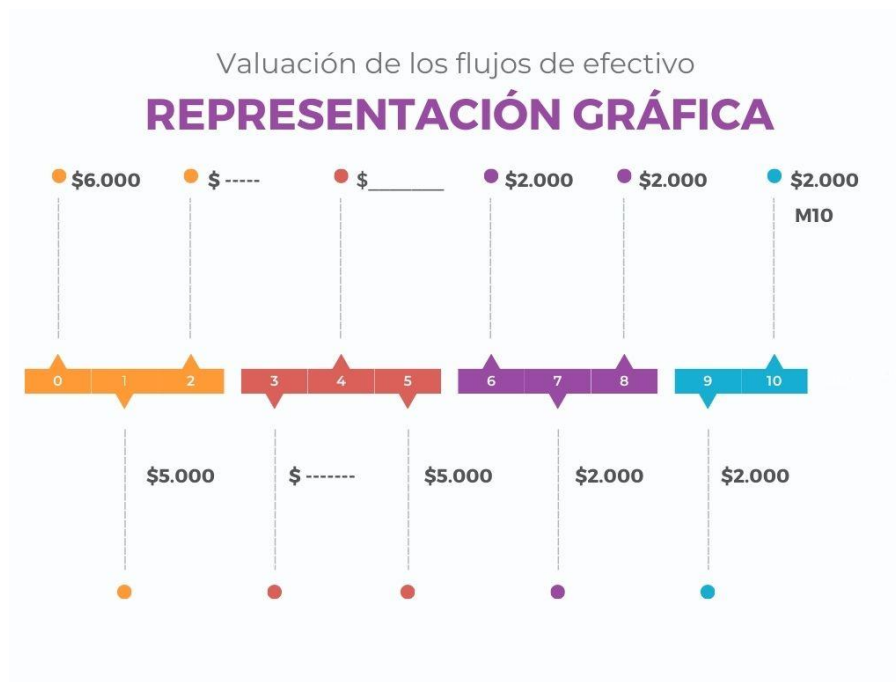


$$M4 = 6000*(1+i)^4 + 5000*(1+i)^3 + 5000*(1+i)^2 + 2000*(1+i)^1 + 2000*(1+i)^0 + 2000*(1+i)^{-1} + 2000*(1+i)^{-2} + 2000*(1+i)^{-3} + 2000*(1+i)^{-4} + 2000*(1+i)^{-5} + 2000*(1+i)^{-6}$$

$$M4 = 6000*(1,10)^4 + 5000*(1,10)^3 + 5000*(1,10)^2 + 2000*(1,10)^1 + 2000*(1,10)^0 + 2000*(1,10)^{-1} + 2000*(1,10)^{-2} + 2000*(1,10)^{-3} + 2000*(1,10)^{-4} + 2000*(1,10)^{-5} + 2000*(1,10)^{-6}$$

$$M4 = 8.784,60 + 6.655 + 4.545,45 + 1.652,89 + 1.502,63 + 1.366,03 + 1.241,84 + 1.128,95 = \$ 26.877,39$$

Por ejemplo: gráficamente la valuación de los flujos de efectivo al momento 10 sería:



3 Actividades

Actividad N° 06

Valuación de capitales en el interés compuesto

1. Diga cuál de las dos opciones es más rentable: invertir \$2.000 al 6% de interés compuesto capitalizado anualmente durante 3 años, o invertir \$2.000 a 7% de interés simple anual durante 3 años? Período de capitalización: anual. **Respuesta: \$**
2. Un señor tiene una deuda, para cancelarla tiene dos opciones: a) pagar la suma de \$ 24.400 dentro de 3 años o b) pagar la suma de \$ 12.000 ahora. Se desea saber cuál es la opción más conveniente, hoy, si la tasa de interés es del 2% mensual. Capitalización de los intereses: mensual. Resolver utilizando interés simple e interés compuesto. **Respuesta: \$**
3. Una persona debe saldar una deuda y tiene dos opciones de pago: a) pagar \$ 1.000 ahora y \$ 4.000 dentro de 5 meses; o b) pagar \$ 4.800 dentro de 3 meses. Determinar la opción más conveniente para este deudor, sabiendo que la tasa de interés es del 2,5% mensual. Resolver utilizando interés simple e interés compuesto. **Respuesta: \$**
4. El señor z debe cobrar \$ 2.000 dentro de 3 meses y \$ 4.000 dentro de 1 año. Si conviene con el deudor cobrar una sola vez dentro de 5 meses. ¿cuál será la suma de dinero que recibirá el señor z si la tasa de interés mensual es del 2%? Resolver utilizando interés simple e interés compuesto. **Respuesta: \$**

CAPÍTULO 7

Descuentos de documentos



Descuentos de pagaré

Tasa de descuento

Valor actual

Cálculos



1 Descuento de documentos

"Es la operación mediante la cual la entidad financiera adelanta, a la empresa beneficiaria del documento, los fondos correspondientes al importe nominal del mismo menos los intereses originados por ese anticipo temporal y las comisiones y gastos aplicables".

En este caso, la empresa tiene un documento a cobrar (es decir, un tercero le debe cierta suma de dinero a una fecha futura) y en lugar de esperar a cobrarlo lo cede al banco, quien le entrega una suma de dinero menor, pero en forma anticipada. La entidad financiera, al vencimiento del documento, cobrará el mismo al firmante.

La forma tradicional de documentar el descuento bancario es el pagaré. Otros documentos que pueden entregarse al banco para obtener fondos que, conceptualmente, resultan similares al descuento de pagarés son el préstamo con garantía de cupones de tarjetas de crédito y el descuento de facturas de la empresa.

Según las características del descuento en caso de incobrabilidad del documento la empresa que obtuvo el financiamiento con el documento estará o no obligada a abonar el importe al banco que lo descontó.

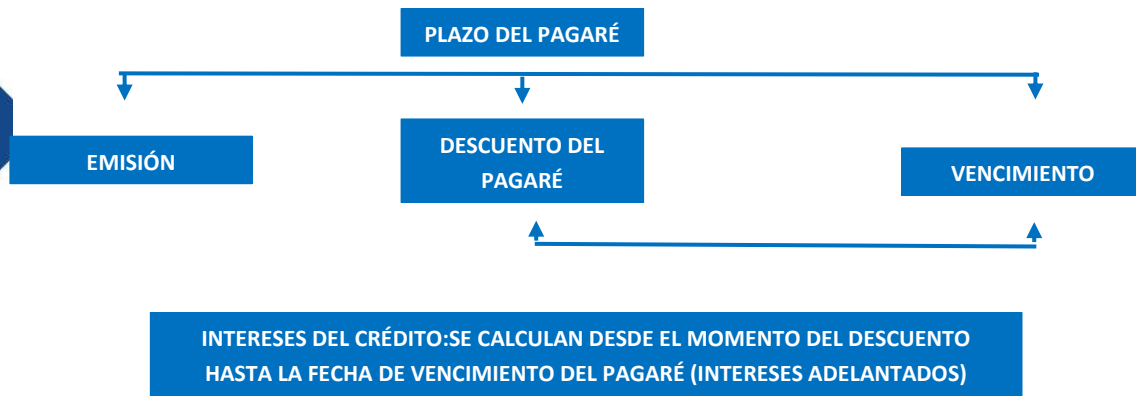
Por lo tanto, el descuento bancario es una gestión financiera de crédito a corto plazo; consiste en una operación activa en la que el banco entrega al cliente (la empresa) el valor actual, descontado del monto que figura en un documento.

Para la empresa es una fuente de financiación, ya que no tiene que esperar el vencimiento del pagaré para cobrarlo y disponer de los fondos; dispone así de fondos anticipadamente, porque está recibiendo el dinero antes de tiempo, con un descuento. El banco se transforma en tenedor del pagaré y, por lo tanto, en acreedor, y, al vencimiento de este, el cliente de la empresa, es decir, el tercero (que firmó el pagaré) deberá abonar el importe del documento al banco.

En este caso, para este tipo de operaciones de descuento bancarias, es decir para los cálculos se utilizan tasas de interés adelantado o de descuento, utilizando para ello elemento del cálculo financiero que incluimos más adelante.

El banco presta al titular de la cuenta corriente -empresa- el **valor actual** del pagaré, cobrando los intereses por adelantado. El valor actual del pagaré es el valor del documento en el momento de hacerse efectivo o acreditarse el dinero por parte del banco, y se calcula así:





Menos

Valor escrito en el pagaré	\$ 4.000
Intereses	(\$ 350)
Valor Actual del pagaré	\$ 3.650

2 Características del descuento de pagaré

1. El crédito se otorga según el valor del pagaré descontado.
2. Se selecciona el cliente a quien se otorga el crédito.
3. El préstamo se anota en la cuenta corriente del cliente.
4. El plazo del préstamo está determinado por el vencimiento del pagaré.
5. El cobro de intereses se hace por el importe total del préstamo.

Se pueden descontar pagarés de dos tipos:

Descuento de pagarés		TIPOS
TIPOS	EXPLICACIÓN	
PAGARÉS DE PROPIA FIRMA	La empresa contrae una deuda con el banco.	
PAGARÉS DE TERCEROS	La empresa transfiere al banco un derecho de cobro, pero se responsabiliza ante esa entidad por el pago del documento.	

3 Descuento de pagaré de propia firma

La empresa firma pagarés a favor del banco que le otorga el préstamo, lo que la convierte en deudora del banco.

4 Descuento de pagaré de terceros

Cuando una empresa tiene muchos pagarés *"en cartera"*, recibidos de sus clientes, y necesita obtener financiación, puede descontar esos pagarés en el banco donde es titular de una cuenta corriente. Con tal fin, endosa los pagarés a favor del banco y se transforma en garante del préstamo.

5 Cálculo financiero relacionado con los descuentos

La otra tasa de interés (tasa de descuento).

Hasta ahora nos hemos referido a cómo se modifica el valor de una inversión a través del tiempo mediante la aplicación factores de transformación que llevan ese valor de la inversión hacia el futuro (*capitalización*) o bien lo actualizan, según lo requiera la situación planteada. Para ello, hemos utilizado la tasa de interés "i" que representa el rendimiento del inversor.

Ahora bien, si nos ubicamos exclusivamente en un *proceso de actualización* y suponemos, por ejemplo, que necesitamos disponer hoy de una suma de dinero y pedimos un préstamo de \$ 10.000 por restituir dentro de un año, pagando un interés anual del 20%, *podría suceder lo siguiente:*

Que el acreedor nos diga: "bueno, yo le presto hoy los \$ 10.000 y Ud. Dentro de un año me restituye \$ 12.000, ya que al valor del préstamo le adicionamos el 20% de interés anual convenido"; o que el acreedor nos diga: "bueno, yo le presto hoy los \$ 10.000, pero le cobro el interés anual pactado en este momento; en consecuencia, le entregaré \$ 8.000 y Ud. Me reintegrará los \$ 10.000 dentro de un año".

Si bien se comprende que ambas posibilidades plantean un interés anual del 20%, intuitivamente se percibe que estamos frente a 2 situaciones diferentes. La pregunta que corresponde hacernos es: ¿cuál es nuestro costo financiero del préstamo solicitado? ¿es realmente el 20% anual o no lo es?

Analicemos a continuación ambas situaciones:

Si hoy recibimos \$ 10.000 y restituimos \$ 12.000 dentro de un año, el planteo será:

$$C = \$10.000$$

$$M = \$12.000$$



n = 1 año
i = ¿?

Fórmula para utilizar: $M = C * (1 + i * n)$

Operando:

$$\$12000 = \$10000 * (1 + i * 1)$$

$$\begin{aligned} \frac{\$12000}{\$10000} &= 1 + i \\ 1,20 &= 1 + i \\ 1,20 - 1 &= i \\ 0,20 &= i \end{aligned}$$

En este caso, entonces, el costo financiero de nuestro préstamo es del 20% anual. Observe Ud. Que, si colocamos los \$ 10.000 recibidos, en una cuenta –plazo fijo– que tenga igual rendimiento del 20% durante un año, al cabo de este podemos retirar un monto de \$ 12.000 que es equivalente al importe de la deuda que debemos cancelar.

En la segunda situación, si bien el préstamo es de \$ 10.000, el acreedor nos entrega sólo \$ 8.000 (pues nos descuenta en forma adelantada el interés pactado del 20%), y dentro de un año restituiremos \$ 10.000. El planteo, a efectos de calcular el costo financiero del préstamo, es el que sigue:

C = \$8.000
M = \$10.000
n = 1 año
i = ¿?

Fórmula para utilizar: $M = C * (1 + i * n)$

Operando:

$$\$10000 = \$8000 * (1 + i * 1)$$

$$\begin{aligned} \frac{\$10000}{\$8000} &= 1 + i \\ 1,25 &= 1 + i \\ 1,25 - 1 &= i \\ 0,25 &= i \end{aligned}$$



En este caso, entonces, el costo financiero del préstamo es del 25% anual y no del 20%, tal como se expresa en el planteo original.

Por qué es así?

Porque los \$ 8.000 que realmente percibimos en préstamo debemos colocarlos al 25% anual para que, al término del año, puedan realmente alcanzar los \$10.000. En consecuencia, si para reunir \$10.000 en un año partiendo desde un capital de \$8.000, la colocación debe ganar un 25%, es evidente que ésta es la verdadera tasa de interés del préstamo.

Además, si el interés del préstamo fuese del 20%, los \$8.000 al término del año producirían un monto de \$9.600 en vez de \$10.000;

Verifiquemos:

$$M = \$8.000 * (1 + 0,20 * 1)$$

$$M = \$8.000 * 1,20$$

$$M = \$9.600$$

¿Que representa ese 20%?

El 20% anual que el acreedor nos cobra en segunda situación representa, un interés calculado sobre un valor futuro de \$10.000, el cual no recibimos hoy en mano; en efecto, si bien el préstamo es de \$10.000, al descontar el 20% anticipadamente sólo recibimos \$8.000. En consecuencia, no es lógico pagar intereses sobre sumas de dinero que no se reciben.

Observe Ud. Que en este caso estamos pagando intereses por \$2.000 que no recibimos. Y éste es el motivo por el cual la verdadera tasa de interés del préstamo recibido es del 25% y no del 20%.

Conclusiones:

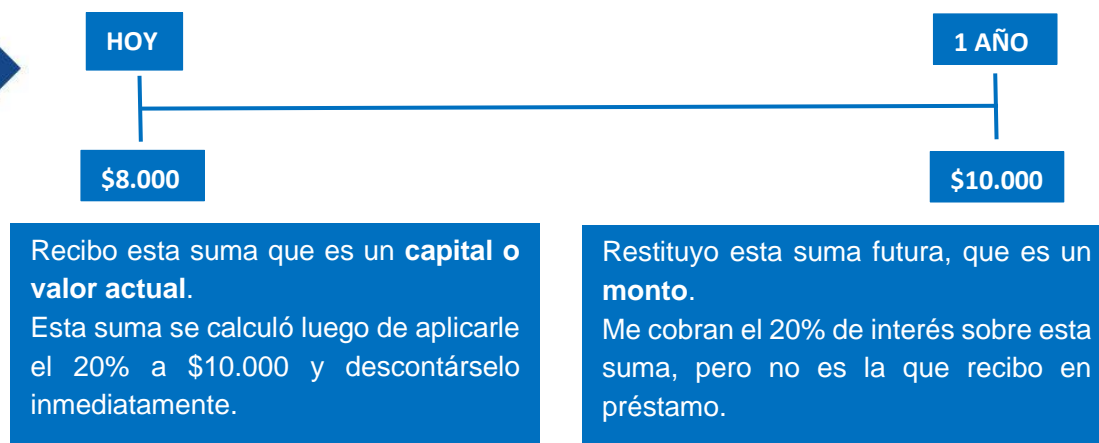
Del análisis de las opciones surge que:

La tasa de interés anual del préstamo es del 25% si el cálculo de los intereses se efectúa sobre la suma de dinero que efectivamente percibimos;

En cambio, la tasa de interés anual del préstamo es del 20% si el cálculo de los intereses se efectúa sobre un valor futuro, no disponible hoy, y que, en consecuencia, implica realmente un mayor porcentual sobre el valor presente disponible.



Observe:



Evidentemente, *cuando se presentan situaciones referidas a préstamos, como la mencionada más arriba, y también situaciones referidas a descuentos de documentos, canje de cheques adelantados, etc., pareciera que el interés contenido en estas operaciones se puede calcular de 2 formas diferentes:*

“sobre el dinero que efectivamente se recibe hoy” en cuyo caso la tasa de interés utilizada es la tasa “*i*” que refleja el verdadero costo financiero.

O bien:

“sobre el valor nominal de la operación”, que es un valor futuro, en cuyo caso la tasa de interés tiene un significado financiero distinta del de la tasa “*i*”. Y por ello es por lo que este interés, que se cobra anticipadamente al pactar la operación, se llama TASA DE DESCUENTO y se la indica con la letra “*d*”.

Y por lo que vimos hasta ahora, una tasa de interés del 25% anual representa lo mismo que una tasa de descuento del 20% anual. Obviamente, *la tasa de descuento “d” es una tasa de interés adelantada*, pues el interés se cobra anticipadamente descontándolo de la suma futura pactada por restituir. En cambio, *la tasa de interés “i” es una tasa vencida de interés*, pues se calcula sobre la suma efectivamente percibida, y a ella se le agrega el importe de intereses para así obtener el valor final por restituir.

En consecuencia, Ud. Podrá observar que aquellos que aplican el cálculo *de intereses adelantados*, restándolos de la suma por entregar, están *encubriendo una sobretasa en el descuento efectuado*. Y ello es así porque no es correcto pagar una parte de intereses sobre una suma de dinero que no se percibe.

Teniendo en claro estos conceptos, ya podemos definir qué es la tasa de descuento.

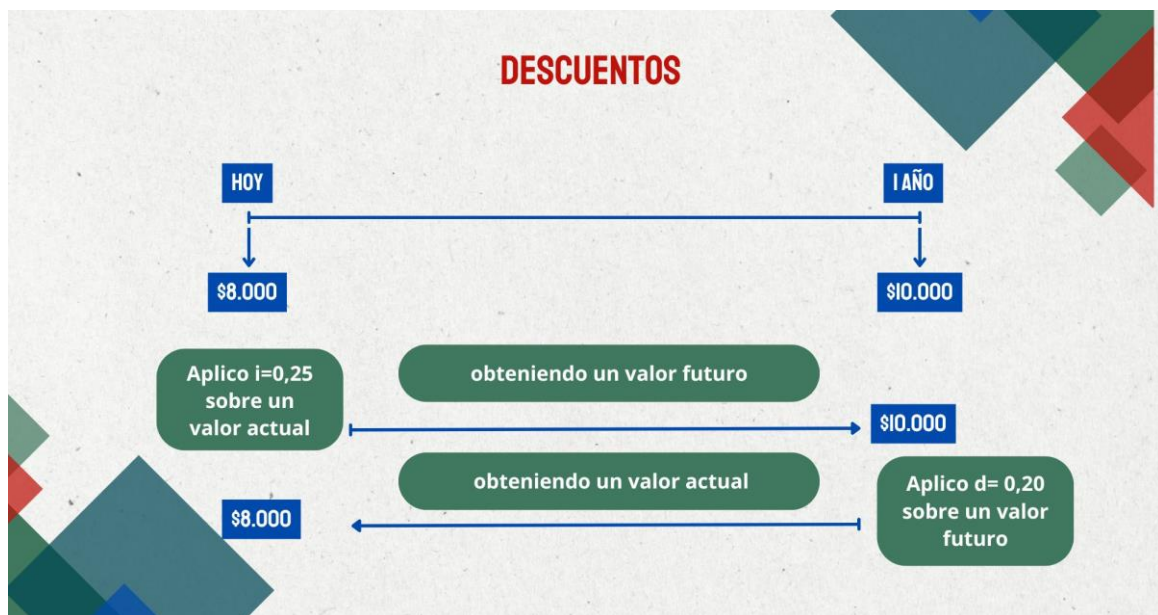
6 Tasa de descuento

En nuestro ejemplo anterior, la tasa de descuento “*d*” era igual al 20%, en este caso 0,20 que es el 20% de \$ 1 (unidad de capital) considerado a lo largo de un año (unidad de tiempo).

Concepto
“Es la deducción que se hace sobre una unidad de capital -en este caso sobre un valor nominal o futuro- en una unidad de tiempo”



Es decir que:



CAPÍTULO 8

Operaciones de descuentos

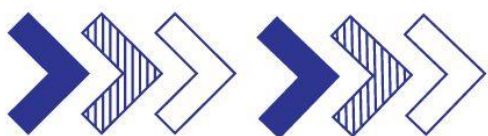


Descuentos

Descuento comercial

Descuento racional

Descuento compuesto



1 Operaciones de descuentos

En nuestra materia llamamos **descuento** a la *reducción que se practica sobre el importe de una obligación, por su pago antes del vencimiento*.

La obligación de pago se documenta generalmente en un papel de comercio, donde consta la suma a pagar y el plazo o la fecha en que debe efectivizarse el pago.

Llamaremos **valor nominal** a la *suma escrita en un documento que debe ser pagada al vencimiento, y lo simbolizaremos con n* . La diferencia entre el valor nominal y el descuento nos da **el valor actual**, *que es el valor de la obligación al momento a que está referido el cálculo, por lo general la fecha en que se lo desea negociar antes de su vencimiento*. Simbolizaremos con " D " al descuento y " V " al valor actual.

El importe del descuento depende del método de cálculo empleado. En consecuencia, lo mismo ocurre con el valor actual.

Cualquiera fuere el método de cálculo la siguiente ecuación y sus derivadas es básica en todo tipo de problema.

$$V = n - D$$

Se puede definir al descuento como una operación inversa a la de interés, en cuanto el valor conocido es el valor futuro, el nominal, mientras que el que deseamos conocer es el valor presente o valor actual.

Muchas operaciones llamadas de descuentos son consecuencia de una operación de préstamo a interés, donde el documento surge "**a posteriori**", como consecuencia del nacimiento de la obligación de devolver el capital con sus intereses. Tal el caso de los documentos bancarios llamados "**a sola firma**".

Las modalidades de la práctica comercial y bancaria, algunas convenciones especiales de cálculo y la utilización de un vocabulario específico que es necesario conocer, nos obligan a abrir un capítulo sobre descuentos, al solo efecto descriptivo inicial que nos hemos propuesto para la materia.

2 Descuento comercial (D_1)

Descuento comercial es el interés simple calculado sobre el valor nominal, como si éste fuera el capital.

Designaremos con D_1 , al **descuento comercial** y con V_1 al **valor actual** resultante.

De acuerdo con la definición dada y aplicando la fórmula del interés simple:

$$D_1 = N * d * n$$

El valor actual resultará:

$$V_1 = N - D_1 = N - N * d * n$$

$$V_1 = N(1 - d * n)$$

De estas fórmulas pueden deducirse otras, entre ellas:

$$N = \frac{D_1}{d * n} \quad ; \quad d = \frac{D_1}{N * n} \quad ; \quad n = \frac{D_1}{N * d} \quad ; \quad n = \frac{V_1}{1 - d * n}$$

3 Crítica al descuento comercial

En la fórmula de V_1 podemos observar que cuando “ d ” por “ n ” resulta igual a uno, el valor actual es nulo, cualquiera fuere su valor nominal. En un ejemplo: un documento de crédito a 10 años de plazo, descontado al 10% anual, carecería de valor presente o actual.

Veamos:

$$V_1 = N(1 - 0,10 * 10) = N(1 - 1) = 0$$

La cuestión se plantea por un error de concepto en la definición de este tipo de descuento: se calcula el interés sobre el valor futuro de la obligación en lugar de hacerlo sobre el valor actual.

Esto nos advierte que el método, de aplicarse, tiene que serlo en operaciones de corto plazo y con tasas corrientes. En nuestro país se lo admitió oficialmente en operaciones bancarias de hasta 180 días.

Se fundamenta el uso del descuento comercial por la facilidad que ofrece para el cálculo. Es evidente que ese argumento puede haber sido relativamente válido para otra época, pero con la utilización de modernas máquinas de calcular debe dársele por inexistente en la actualidad.

El mantenimiento de este tipo de descuento en el uso corriente comercial y bancario obedece hoy a razones psicológicas, que no han desaparecido con el proceso llamado de sinceramiento de la tasa de interés, pero tienden a desaparecer.

4 Descuento racional a interés simple (D_2)

Se llama **descuento racional a interés simple** a aquél en que se calcula *el interés simple considerando como capital al valor actual*, en lugar del valor nominal, como en el descuento comercial.

Cuando el tenedor de un documento lo cede a cambio de dinero, debe pagar intereses por el importe que realmente recibe, que está representado por el valor



actual. Esta definición y las consecuentes fórmulas que de ella se derivan, tratan de corregir el error conceptual cometido en el descuento comercial o bancario.

Este descuento recibe también los nombres de **matemático** y de **justo**, denominaciones que no resultan distintivas sino del descuento comercial, porque podrían serles aplicadas con igual o mayor propiedad a otros tipos de descuentos.

Utilizaremos las notaciones D_2 y V_2 para representar el **descuento** y el **valor actual** en este tema.

Por definición será:

$$D_2 = V_2 * i * n$$

De esta fórmula pueden deducirse otras, entre ellas:

$$V_2 = \frac{D_2}{i * n} ; i = \frac{D_2}{V_2 * n} ; n = \frac{D_2}{V_2 * i}$$

Si no tuviéramos el dato de d_2 , entonces para hallar el valor de V_2 , siendo por lo común un valor desconocido, debemos inferir su fórmula a partir de este análisis:

$$N = V_2 * D_2$$

$$V_2 + (V_2 * i * n)$$

$$N = V_2(1 + i * n)$$

Resulta:

$$V_2 = \frac{N}{1 + i * n}$$

La fórmula de v_2 comparada con la fórmula del capital inicial (**C**) en el régimen simple, nos indica la total identidad entre el descuento racional que estamos estudiando y el interés simple.

Por tanto, nos bastará reemplazar **C** por V_2 y **m** por **n** en las fórmulas ya vistas, para obtener las correspondientes a nuestro tema.

Aunque es corriente hallar el valor de D_2 por diferencia con el valor nominal, una vez conocido V_2 con la fórmula anterior podemos obtener una fórmula directa para el descuento racional.

$$D_2 = N - V_2 = N - \frac{N}{1 + i * n}$$

$$D_2 = N \left(1 - \frac{1}{1 + i * n} \right) = N \left(\frac{1 + i * n - 1}{1 + i * n} \right)$$

Resulta:

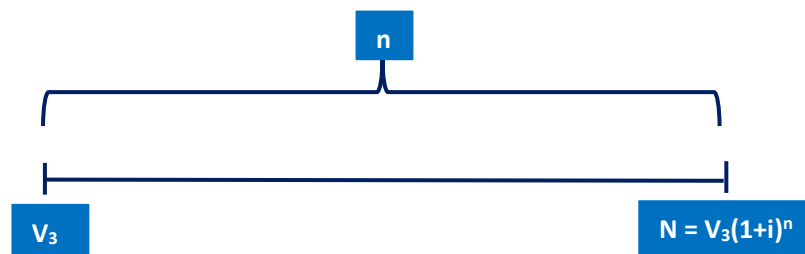
$$D_2 = N \left(\frac{i * n}{1 + i * n} \right)$$

5 Descuento compuesto

El punto de partida en este tipo de descuento es el mismo que el tomado para el descuento racional a interés simple: se considera que la suma anticipada por un documento de vencimiento futuro, o lo que es lo mismo, el valor actual, devenga intereses hasta constituirse, el día del vencimiento, en un monto igual al valor nominal.

En este caso los intereses son compuestos.

Gráficamente:



La fórmula del valor actual, que es generalmente el ignorado, resulta:

$$V_3 = \frac{N}{(1+i)^n} = N * \frac{1}{(1+i)^n}$$

Si queremos hallar directamente el descuento:

$$D_3 = N - V_3 = N - \frac{N}{(1+i)^n}$$

$$D_3 = N \left[1 - \frac{1}{(1+i)^n} \right]$$

Resulta:

$$D_3 = N \frac{(1+i)^n - 1}{(1+i)^n}$$



6 Actividades

Actividad n° 06

Tener en cuenta las mismas recomendaciones planteadas al inicio de la actividad para el desarrollo de los trabajos prácticos de interés simple.

Resolver los siguientes problemas aplicando año comercial (considerando al año = 360 días) o año civil o exacto (año = 365 días) o ambos a la vez, según indique cada situación planteada.

1. Se descuenta en un banco un pagaré de \$ 150.000, 90 días antes de su vencimiento al 55% anual. Calcular: el descuento y el importe líquido a recibir (valor actual): **a)** si se trabaja con tasa descuento; **b)** si se calcula con tasa de interés.
2. Un documento se descontó 6 meses antes de su vencimiento al 62% mensual con tasa de descuento. Sabiendo que ha recibido la suma de \$ 300.960, se desea saber cuál es el importe por el cual se ha firmado la deuda documentada.
3. ¿a qué tasa de interés anual y de descuento anual, debería pactarse una operación si el valor nominal del documento fuera de \$ 380.900, su valor actual de \$ 370.100 y el plazo de la operación de 150 días?
4. ¿cuánto se le acreditará en cuenta corriente a una persona que descuenta un pagaré cuyo valor nominal es de \$ 150.000 que vence dentro de 185 días a la tasa de interés anual del 70%?
5. ¿cuántos días antes de su vencimiento debe descontarse una obligación de \$ 770.600 a la tasa del 52% mensual, si se quiere obtener un crédito líquido de \$ 700.000, en las siguientes condiciones: **a)** con descuento comercial; **b)** con descuento racional.
6. Un señor tenía un documento de \$ 600.000 que descontó en un banco que operaba al 8% anual con descuento comercial, 180 días antes de su vencimiento. Se entera luego que otra entidad bancaria opera al 85 % de interés vencido para el mismo plazo. Calcular, el importe que hubiera ganado si operaba con el segundo banco.
7. ¿a qué tasa de interés anual habrá sido descontado un pagaré de \$ 300.000 si la operación se realizó 100 días antes de su vencimiento y la liquidación arrojó un neto de \$ 280.076,93?
8. Determinar en qué plazo un documento descontado al 82% anual, con capitalización anual, se reduce a la mitad. Hacer la comprobación.
9. Un documento de \$ 100.000 se descuenta 3 meses antes de su vencimiento a una tasa del 70% anual con capitalización mensual. Calcular el valor actual

del documento empleando el descuento compuesto con tasa de interés.
Capitalización de intereses: mensual.

- 10.** ¿cuál habrá sido la tasa interés anual a la que fue descontado un documento de \$ 200.200 que produjo un crédito de \$ 100.500, si el plazo era de 7 años y medio y la capitalización semestral?



CAPÍTULO 8

Operaciones de descuentos

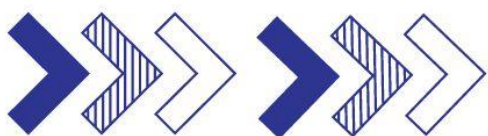


Descuentos

Descuento
comercial

Descuento
racional

Descuento
compuesto



1 Equivalencia de capitales

Factores de capitalización y actualización.

La **capitalización** es la acumulación de intereses al capital transformando a éste, o al monto, en una variable en función del tiempo.

En ese sentido una operación “**a interés simple**” es una forma matemática utilizada en el corto plazo para el interés compuesto con una sola capitalización, la que se produce al pagar los intereses con o sin el capital.

Las operaciones de crédito, que constituyen la mayoría de las operaciones financieras, son esencialmente discontinuas y por ello les cabe en la práctica la capitalización periódica o subperiódica con interés compuesto.

*Por lo tanto, conocido un capital referido a un momento cualquiera, puede ser necesario **evaluarlo en un momento posterior o anterior** al dado, para lo cual, mediante el uso de las fórmulas del interés o del descuento compuesto, podemos trasladarnos en el tiempo.*

El valor del capital conocido, multiplicado por $(1 + i)^n$, nos permite conocer el **valor futuro o monto**, donde **n** representa el tiempo que media entre el momento en que el capital es conocido y aquél en que se desea evaluarlo, medido ese tiempo en periodos de capitalización, y donde la tasa **i** está referida a ese período.

La expresión $(1 + i)^n$ es llamada **factor de capitalización**.

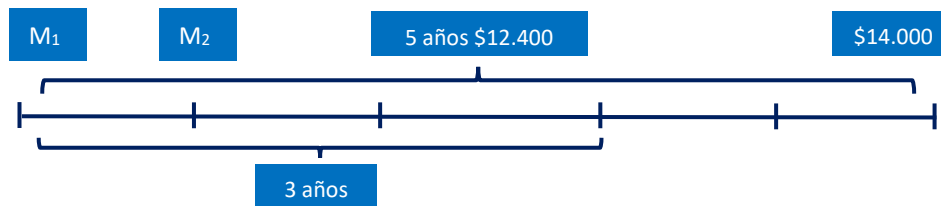
De la misma manera, cuando la valuación desea hacerse en un momento anterior al que tenemos la magnitud del capital conocido, debemos actualizar mediante el factor inverso $\frac{1}{(1+i)^n}$ Al que llamamos **factor de actualización o de descuento**.

2 Capitales equivalentes. Principio de equidad

*Se dice que dos capitales son **equivalentes** cuando valuados a un mismo momento de referencia y a la misma tasa de interés resultan **iguales**.*

En especial, se dice que **dos capitales son equivalentes cuando sus valores actuales son iguales**. En cierto tipo de problemas se aplica este criterio especial porque con algunos métodos de cálculo, como el interés simple o el descuento comercial, capitales que son equivalentes según sus valores actuales, no lo son si el momento de referencia cambia; en otras palabras, compromisos de pago que hoy resultan equivalentes, dejan de serlo mañana, cuando hemos cambiado la fecha de valuación.

Por ejemplo, sean dos capitales, uno de \$ 14.000 pagadero a los 5 años y otro de \$ 12.400 pagadero dentro de 3 años. Obtengamos el valor actual de ambos con simple descuento al 8% anual, referidos a los momentos m_1 y m_2 graficados.



En el momento m_1 : $V_2^{(1)} = \frac{14.000}{1 + 0,08 \times 5} = 10.000,00$

$$V_2^{(2)} = \frac{12.400}{1 + 0,08 \times 3} = 10.000,00$$

En el momento m_2 : $V_2^{(1)} = \frac{14.000}{1 + 0,08 \times 4} = 10.606,06$

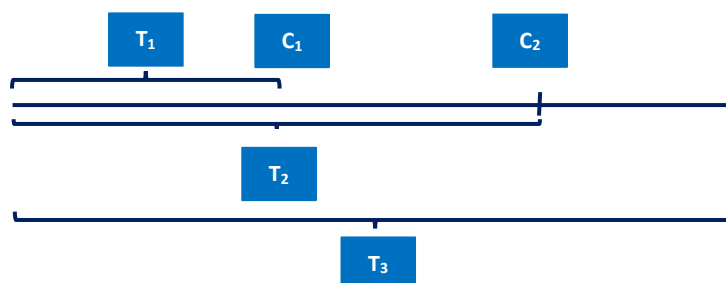
$$V_2^{(2)} = \frac{12.400}{1 + 0,08 \times 2} = 10.689,65$$

Hemos obtenido dos resultados conceptualmente distintos: en el momento m_1 estos capitales son equivalentes: en el momento m_2 no lo son. El intercambio eventual de obligaciones puede resultar equitativo en el momento m_1 y deja de serlo después de realizada la operación, sin que haya variado la tasa de interés.

En el interés compuesto, se verifica que, si los capitales tienen igual valor actual, son iguales en cualquier otro momento de referencia.

Sean los capitales C_1 y C_2 exigibles en los plazos T_1 y T_2 respectivamente. Sí son equivalentes, ocurrirá que:

Gráficamente: $C_1 * \frac{1}{(1+i)^{t_1}} = C_2 * \frac{1}{(1+i)^{t_2}}$



Actualizamos los valores, si luego queremos conocer el valor al cabo del tiempo T_3 , deberemos multiplicar por $(1 + i)^{t_3}$, y seguirá verificándose la igualdad:

$$C_1 * \frac{1}{(1+i)^{t_1}} * (1+i)^{t_3} = C_2 * \frac{1}{(1+i)^{t_2}} * (1+i)^{t_3}$$

$$C_1 * \frac{1}{(1+i)^{t_3-1}} = C_2 * \frac{1}{(1+i)^{t_3-2}}$$

Todas las operaciones financieras están basadas en un **principio de equidad** fundado en el concepto de capitales equivalentes: **las prestaciones intercambiadas entre prestamista y prestatario deben ser iguales, valuadas a un mismo momento de referencia y con la misma tasa de interés.**

Dos capitales equivalentes en un momento dado pueden dejar de serlo si varía la tasa de interés: forma parte del riesgo de las operaciones financieras.

El principio de equidad financiera nos permite plantear numerosos problemas de aparente complejidad, mediante una ecuación que lo refleje, una vez elegido el momento de valuación o de referencia.

Tratándose de métodos de cálculo cómo el interés simple o el descuento comercial, se acepta convencionalmente que el principio de equidad está referido a valores actuales iguales, es decir, que los capitales deben ser valuados al momento cero.

3 Vencimiento común y medio

Dos problemas que se resuelven haciendo especial referencia al principio de equidad son los de vencimiento común y vencimiento medio.

Los estudiaremos, no tanto por su directa aplicación práctica como por la ejercitación que significan para resolver múltiples problemas.

Los dos problemas consisten en reemplazar varios documentos por uno solo.

*En el **vencimiento común**, el documento único que sustituye a los originales tiene dos valores a determinar: el valor nominal y el plazo. Uno de ellos se fija entre las partes, por convención, y el otro se calcula. El valor nominal tiene por límite inferior el valor actual, debiendo ser superior a éste.*

*En el **vencimiento medio**, el valor nominal del documento único es igual a la suma de los valores nominales a los cuales ha de sustituir, de manera que el plazo del nuevo documento es siempre el valor para calcular.*

Con las definiciones dadas, se aprecia que el vencimiento medio es un caso especial de vencimiento común: por convención sobreentendida, en el vencimiento queda acordado el valor nominal del nuevo documento.



Por el **principio de equidad**, el valor actual del nuevo documento debe ser igual a la suma de los valores actuales de los documentos dados. La ecuación que con este principio se puede formular, resulta punto de partida de todos los planteos en este tipo de problemas.

Existen, entonces, los siguientes problemas:

1. **Cálculo del valor nominal en el vencimiento común;**
2. **Cálculo del tiempo en el vencimiento común;**
3. **Cálculo del vencimiento medio.**

Cada uno de estos problemas puede ser resuelto con distintos tipos de descuento. Trataremos el tema con descuento comercial, descuento racional a interés simple y descuento compuesto.

Todas estas cuestiones serán estudiadas mediante la solución de un problema, y cuando resulte útil, con la deducción de fórmula especial.

El problema, para todos los casos, será el siguiente: tres documentos de \$5.000, de \$10.000, y \$20.000, con vencimiento a los 3 años, 5 años y 10 años respectivamente, van a ser reemplazados por uno solo. Tasa: 5% anual.

Cuando se trate de vencimiento común habrá que determinar:

- A. Plazo de un vencimiento único de \$ 30.000:
- B. Valor de un documento único a 7 años de plazo.

4 Vencimiento común con descuento comercial

Sean p documentos de valores nominales $n^{(1)}, n^{(2)}, n^{(3)}, \dots, n^{(p)}$, y sus respectivos vencimientos a los plazos $n^1, n^2, n^3, \dots, n^p$, que debe ser sustituidos por un solo documento de valor nominal N y plazo n . La tasa unitaria de la operación: i .

Por el principio de equidad enunciado, será:

$$V_1 = V_1^{(1)} + V_1^{(2)} + V_1^{(3)} + \dots + V_1^{(p)}$$

$$V_1 = N^{(1)} * (1 - i * n_1) + N^{(2)} * (1 - i * n_2) + N^{(3)} * (1 - i * n_3) + \dots + N^{(p)} * (1 - i * n_p)$$

Conocido V_1 mediante la suma anterior y sabiendo también su fórmula, resulta que:

$$V_1 = N * (1 - d * n)$$

Conviene el plazo, el valor nominal del documento será:



$$N = \frac{V_1}{1 - i * n}$$

Y conviniendo n , que como dijimos no puede ser inferior a V_1 , se calcula el plazo mediante:

$$n = \frac{N - V_1}{N * i}$$

Vamos a solucionar el ejercicio enunciado en el punto anterior:

El plazo de un documento único de \$ 30.000.

$$V_1 = 5.000. (1 - 0,05 \times 3) + 10.000. (1 - 0,05 \times 5) + 20.000. (1 - 0,05 \times 10)$$

$$V_1 = 5.000 \times 0,85 + 10.000 \times 0,75 + 20.000 \times 0,50$$

$$V_1 = 4.250 + 7.500 + 10.000 = 21.750$$

$$N = \frac{30.000 - 21.750}{30.000 \times 0,05} = \frac{8.250}{1.500} = 5,5 \text{ años}$$

$N = 5$ años y 6 meses = 5 años y 183 días.

El valor nominal de un documento único a 7 años de plazo será:

$$N = \frac{21.750}{1 - 0,05 \cdot 7} = 33.461,54$$

5 Vencimiento medio con descuento comercial

Por aplicación del **principio de equidad** será:

$$V_1 = V_1^{(1)} + V_1^{(2)} + V_1^{(3)} + \dots + V_1^{(p)}$$

Y por definición de vencimiento medio:

$$N = N^{(1)} + N^{(2)} + N^{(3)} + \dots + N^{(p)}$$

Siendo iguales los valores nominales y actuales intercambiados también serán iguales los documentos. Entonces.

$$N * d * n = N^{(1)} * (1 - d * n_1) + N^{(2)} * (1 - d * n_2) + N^{(3)} * (1 - d * n_3) + \dots + N^{(p)} * (1 - d * n_p)$$

Despejando n :

$$n = \frac{d * [N^{(1)} * n_1 + N^{(2)} * n_2 + N^{(3)} * n_3 + \dots + N^{(p)} * n_p]}{N * d}$$

Simplificando d:

$$n = \frac{N^{(1)} * n_1 + N^{(2)} * n_2 + N^{(3)} * n_3 + \dots + N^{(p)} * n_p}{N}$$

Esta fórmula nos permite conservar que en el vencimiento medio con descuento comercial no influye la tasa de interés.

Resolviendo nuestro problema:

$$N = 5.000 + 10.000 + 20.000 = 35.000$$

$$N = \frac{5.000 \times 3 + 10.000 \times 5 + 20.000 \times 10}{35.000} = 7,571428571 \text{ años}$$

$$N = 7 \text{ años y } 209 \text{ días}$$

En este problema puede utilizarse con ventajas para el cálculo, la fórmula obtenida. Para la obtención del tiempo ha sido considerado el año de 365 días.

6 Vencimiento común con descuento racional

Siempre partiendo del **principio de equidad**:

$$V_2 = V_2^{(1)} + V_2^{(2)} + V_2^{(3)} + \dots + V_2^{(p)}$$

Reemplazando:

$$V_2 = \frac{N^{(1)}}{1 + i * n_1} + \frac{N^{(2)}}{1 + i * n_2} + \frac{N^{(3)}}{1 + i * n_3} + \dots + \frac{N^{(p)}}{1 + i * n_p}$$

El valor de v_2 puede ser hallado mediante la suma anterior, el que quedará vinculado a los otros, para el documento único, por la fórmula V_2 ;

Siendo "**n**" o "**n**" los valores a determinar en este problema, tendremos:

$$N = V_2(1 + i * n)$$

Y:

$$n = \frac{N - V_2}{V_2 * i}$$

Resolviendo nuestro ejercicio:

$$V_2 = \frac{5.000}{1 + 0,05 \times 3} + \frac{10.000}{1 + 0,05 \times 5} + \frac{20.000}{1 + 0,05 \times 10}$$

$$V_2 = 4.347,83 + 8.000 + 13.333,33 = 25.681,16$$

El plazo para un documento único de \$ 30.000 será:



$$N = \frac{30.000 - 25.681,16}{25.681,16 \times 0,05} = 3,363430623 \text{ años}$$

$N = 3$ años y 113 días

El valor nominal de un documento único a 7 años de plazo será:

$$N = 25.981,16 * (1 + 0,05 \times 7) = 34.669,57$$

7 Vencimiento medio con descuento racional

Cómo puede apreciarse en el planteo anterior, el hecho de que igualemos la suma de valores nominales de los documentos preexistentes al valor nominal del nuevo documento, no nos favorece para deducir una fórmula especial que facilite los cálculos. Por lo tanto, los problemas de vencimiento medio con descuento racional a interés simple deben resolverse de la misma manera que los de vencimiento común.

La suma de los valores actuales de los documentos dados en nuestro ejercicio fue de: $V_2 = 25.681,16$

Para el vencimiento medio tendremos:

$$n = 5.000 + 10.000 + 20.000 = 35.000$$

Por tanto:

$$N = \frac{35.000 - 25.681,16}{25.681,16 \times 0,05} = 7,257335727 \text{ años}$$

$N = 7$ años y 94 días.

8 Vencimiento común con descuento compuesto

Volvemos a aplicar el principio de equidad, esta vez aplicando descuento compuesto.

$$V_3 = V_3^{(1)} + V_3^{(2)} + V_3^{(3)} + \dots + V_3^{(p)}$$

$$V_3 = \frac{N^{(1)}}{(1+i)^{n_1}} + \frac{N^{(2)}}{(1+i)^{n_2}} + \frac{N^{(3)}}{(1+i)^{n_3}} + \dots + \frac{N^{(p)}}{(1+i)^{n_p}}$$

Una vez obtenido el valor actual del nuevo documento, vinculamos valores con la:

$$V_3 = \frac{N}{(1+i)^n}$$

Siendo " N " o " n " los valores a determinar en este problema, tendremos:

$$N = V_3 * (1+i)^n$$

Despejando n:

$$N = \frac{\log N - \log V_3}{\log(1 + i)}$$

Para nuestro ejercicio:

$$V_3 = \$5.000 * V^3 + \$10.000 * V^5 + \$20.000 * V^{10}$$

$$V_3 = \$4.319,19 + \$7.835,26 + \$12.278,26$$

$$V_3 = \$24.432,27$$

El plazo para un documento único de \$ 30.000 será:

$$N = \frac{\text{Log. } 30.000 - \text{log. } 24.432,72}{\text{Log. } (1,05)} = 4,207285795 \text{ años}$$

N = 4 años y 76 días.

El valor nominal de un documento único a 7 años de plazo:

$$N = 24.432,72 \times 1,05^7 = 34.379,29$$

9 Vencimiento medio con descuento compuesto

En este caso tampoco resulta útil acudir a una fórmula especial. Para dar solución al problema se puede utilizar el procedimiento adoptado para el vencimiento común.

La fórmula utilizada fue:

$$N = \frac{\text{Log. } N - \text{log. } V_3}{\text{Log. } (1 + i)}$$

El valor actual de los documentos dados fue hallado en el punto anterior:

$$V_3 = 24.432,72$$

El valor nominal del nuevo documento en el vencimiento medio debe ser por definición igual a la suma de los valores nominales de los documentos dados:

$$N = 5.000 + 10.000 + 20.000 = 35.000$$

Aplicando la fórmula:

$$N = \frac{\text{Log. } 35.000 - \text{log. } 24.432,72}{\text{Log. } (1,05)} = 7,366747393$$

N = 7 años y 134 días



Resultados obtenidos en los vencimientos, común y medio con distintos tipos de descuento.

Tengamos a la vista el cuadro de soluciones halladas para el mismo problema, con distintos tipos de descuento:

Cuadro de soluciones

DESCUENTO

CASOS	TIPOS		DESCUENTO
	VENCIMIENTO COMÚN N = 7 AÑOS	DE VALOR NOMINAL ÚNICO DOCUMENTO N = \$ 30.000	
DESCUENTO COMERCIAL	5 años 183 días.	\$ 33.461,57	7 años 209 días.
DESCUENTO RACIONAL A INTERÉS SIMPLE	3 años 133 días.	\$ 34.669,57	7 años 94 días.
DESCUENTO COMPUESTO	4 años 76 días.	\$ 34.379,29	7 años 134 días.

10 Actividades

Equivalencia de documentos

1. Se desea sustituir dos documentos: uno de \$100.000.- a vencer dentro de 4 meses y otro de \$ 130.000.- a vencer dentro de 6 meses, por un nuevo documento cuyo plazo de vencimiento acordado entre las partes es dentro de 5 meses. Calcular el valor nominal de este documento único, aplicando una tasa de descuento del 62% mensual. **Solución:**
2. Un señor tiene 2 documentos; el primero de ellos es de \$ 8.000.000 y vence dentro de 2 meses; el otro, en cambio es de \$ 10.000.000 y vence dentro de 6 meses. Determinar la fecha de vencimiento de un documento de \$ 2.000.000 que reemplace a los anteriores en un régimen de descuento racional a una tasa de interés del 92% mensual. **Solución:**
3. Un señor tiene dos documentos que canjea por otro cuyo valor nominal es de \$ 300.522 y que vence dentro de 4 meses. El primer documento por reemplazar es de \$ 200.000 valuado para dentro de 2 meses; en cambio, el segundo documento se ha firmado para vencer dentro de 6 meses. Calcular el valor nominal del segundo documento si la tasa mensual de interés por aplicar es del 62% mensual con capitalización mensual. **Solución:**
4. Dos documentos de \$ 4.000.000 y \$ 6.000.000 que vencen dentro de 3 y 5 meses, respectivamente, se reemplazan por uno solo por vencer dentro de 6 meses. Calcular el importe del nuevo documento, sabiendo que la tasa pactada de interés es del 66% mensual adelantado. Efectuar, además, el mismo cálculo, pero con la respectiva tasa de interés mensual vencida equivalente (descuento racional). **Solución:**



CAPÍTULO 9

Planeamiento financiero



Presupuestos

Presupuesto
económico

Presupuesto
financiero

Evaluación de
proyectos



1 Planeamiento financiero: Presupuestos

Para mejorar la gestión financiera, actualmente las organizaciones que realizan planes de negocios a corto y mediano plazos necesitan incorporar a sus análisis económicos, políticos, administrativos, comerciales, etc., determinados instrumentos de planificación y control que generalmente se utilizan para el análisis de las inversiones en activos fijos, de capital de trabajo a corto plazo y largo plazo, de proyectos de inversión, etc.

Estas herramientas, motivan a determinar cuidadosamente los recursos humanos y materiales que se necesitarán para llevar a cabo la actividad, siendo imprescindible un adecuado **planeamiento financiero**.

El planeamiento permite conocer las estrategias que se van a utilizar, para efectivizar las acciones, y el control de la gestión evalúa si se han cumplido y en qué medida los objetivos planteados. Es decir, que el proceso de planificación va acompañado de un proceso de control, existiendo una relación directa entre ambos.

Para aquellos que van a encarar un emprendimiento, va a resultar imprescindible contar con un buen plan financiero, lo que implicará para el emprendedor la elaboración de un presupuesto general, instrumento que le permitirá determinar el dinero que necesitará para comenzar el emprendimiento, y luego, cuando el mismo esté en funcionamiento, cómo solventar las erogaciones y los faltantes de dinero que se vayan produciendo en el tiempo.

En primer lugar, deberá:

- A. Determinar las condiciones de pago*
- B. Estimar las cantidades a vender, a partir del estudio de mercado realizado en el análisis de viabilidad*
- C. Estimar los gastos, tanto los relativos al costo de producción como los otros gastos necesarios para operar el emprendimiento.*

Con esta información, podremos elaborar el presupuesto general, que va a contener distintas herramientas, las que nos permitirán, en definitiva, confeccionar un diagnóstico adecuado, permitiendo anticiparse, predecir los resultados o mejorar la gestión actual.

Es importante contar con **información histórica** correcta para elaborar informes confiables y eficaces.

2 Presupuestos

El presupuesto permite evaluar la marcha de la organización. Es una herramienta muy eficaz para la planificación y la gestión empresarial.

En la elaboración de un presupuesto es necesario considerar tres elementos:

3 El proceso de elaboración

Que se inicia desde la fijación de los objetivos o metas organizacionales hasta los distintos elementos o variables que será necesario considerar para presupuestar, por ejemplo, inversiones, ventas, etc.

4 Puesta en marcha del sistema presupuestario

En esta etapa, es muy importante contar con la información globalizada, teniendo una visión general de los objetivos organizacionales. Los responsables son los directivos y gerentes. Se realiza con un trabajo en equipo y participando todos los actores. Es fundamental elaborar un diseño del sistema presupuestario.

5 Control presupuestario

Es muy eficaz en el análisis de la información presupuestaria el control que se realiza. El control presupuestario permite comparar los resultados reales u obtenidos con las metas u objetivos planeados. Para esto es esencial contar con información adecuada y responsable.

Entre los distintos tipos de presupuestos, se citan dos de los más importantes, que se utilizan como instrumentos de gestión fundamentales en el desarrollo de los planes financieros de los emprendimientos, y son:

6 El presupuesto económico (u operativo)

Son los planes operacionales expresados como resultados esperados en términos numéricos y manejados en determinado período. Los presupuestos generalmente abarcan un año. Ahora bien, cuando los valores financieros y los períodos se amplían, se presenta la planeación financiera, con dimensiones y efectos más amplios que los presupuestos.

Este tipo de presupuesto permite analizar el resultado del emprendimiento, independientemente del dinero que ingrese o egrese.

El presupuesto económico incluye los presupuestos de, ventas, costos y gastos de la organización; y ellos son:

1. Armar el **presupuesto de ventas** para el primer año de actividad, utilizando la planilla de cálculo, teniendo en cuenta:



La cantidad estimada de ventas

El precio del producto elegido

2. Armar el **presupuesto de costos** para el primer año de actividad, mediante una planilla de cálculo, teniendo en cuenta:
 - A. La cantidad estimada de ventas
 - B. El precio de las materias primas
 - C. El gasto en mano de obra
 - D. Los otros gastos relacionados con el proceso productivo.
3. Armar el **presupuesto de gastos** para el primer año de actividad, utilizando la planilla de cálculo, teniendo en cuenta la estimación de gastos diferentes al costo tales como alquileres, honorarios, impuestos, etc.

7 El presupuesto financiero

Contiene información de caja, como consecuencia de los programas o planes de inversión o presupuestos operativos. Permite conocer la posibilidad de la autofinanciación o de la financiación externa, además de recabar información acerca de desviaciones o elementos que imposibilitan la obtención de un préstamo; es decir, da a conocer cuánto y cómo se obtendrán los fondos que se necesitan para concretar un proyecto.

Para este formato de presupuesto, lo que interesa es ver si el emprendimiento produce superávit o déficit de dinero.

Incluye los presupuestos de, ingresos y gastos; y ellos son:

1. Armar el **presupuesto de ingresos de fondos** para el primer año de actividad, confeccionando una planilla, que tenga en cuenta:
 - A. Las ventas estimadas en el presupuesto de ventas;
 - B. Las condiciones de venta.

En definitiva, este presupuesto nos mostrará *las entradas de dinero que ingresan por ventas de la empresa -al contado- más los montos a cobrar por ventas a créditos anteriores.*

2. Armar el **presupuesto de egresos de fondos** para el primer año de actividad, confeccionando una planilla, que tenga en cuenta:
 - A. El pago de los gastos previstos en los presupuestos de costos y de gastos;
 - B. Las condiciones de pago previstas para con los proveedores y acreedores.

Mientras que este presupuesto nos mostrará *las salidas de dinero por los pagos o cancelaciones de deudas comerciales, bancarias, impositivas, pagos de sueldos, de alquileres, etc.*

Lo importante aquí es proponer en la forma más resumida posible el detalle de las ventas, costos, gastos, utilidades proyectadas y los presupuestos de ingresos y de egresos de fondos, para permitir una evaluación rápida de los inversionistas interesados en invertir en la compañía.

8 *Las inversiones*

Toda empresa y/o gestión de emprendimientos, al momento de implementar su plan de negocios, invierte cuando compra o crea activos fijos o bienes de capital. También invierte cuando compra activos circulantes, es decir, inversiones financieras, como acciones o títulos públicos o cuando deposita a plazo fijo.

En este punto vamos a referirnos a inversiones en activos fijos. Consideramos activos fijos a los que intervienen en el ciclo productivo, por ejemplo, equipos, maquinarias, instalaciones, edificios, terrenos, campos, etc.

Las decisiones de inversión son de largo plazo, irreversibles o con un alto costo de reversión, y comprometen a la empresa durante largos períodos.

Las inversiones financieras deben planificarse en el presupuesto de costos, dentro del rubro de inversiones en bienes de capital. En ese presupuesto se prevén los flujos de fondos (pagos y cobros), necesarios, para llevar a cabo una inversión.

Pero, antes de la elaboración del presupuesto de inversiones (como proceso de planificación) debe realizarse una actividad interdepartamental de análisis de las posibles alternativas de inversión y su efecto sobre cada sector.

Los análisis en cada área de la organización a realizar son, entre otros, los siguientes:

- A.** Análisis comercial;
- B.** Análisis de producción;
- C.** Análisis de personal y
- D.** Análisis financiero;

Por supuesto sólo nos detendremos a analizar este último que hace a la gestión financiera.

9 *Análisis financiero*

La gestión financiera debe realizar los cálculos que determinen la aceptación, o no, del proyecto de inversión.

Para estos cálculos deberá considerar la información suministrada por cada área (cantidad de unidades, costos, precio de venta), la influencia de los impuestos, las posibles fuentes de financiación, etc.



La evaluación de proyectos se queda perfectamente definida si se determinan las corrientes de cobro y pagos que originan.

El cálculo de los flujos netos de fondos, o *cash-flows* -que integran el presupuesto financiero-, de un proyecto de inversión, puede realizarse, en principio, a través de la proyección de los resultados asociados al proyecto de inversión objeto del estudio.

El criterio para armar los flujos de fondos es financiero, sobre la base de movimientos de caja, y no contable. En tal sentido, no debe olvidarse que:

Los intereses y las cuotas de los fondos pedidos no se incluyen en el *cash-flows* del proyecto. Deben considerarse al evaluar el costo de financiamiento de este; los pagos por las inversiones realizadas, aunque se activen, deben incluirse en el flujo de caja ya que se realiza el desembolso; las cuotas de amortizaciones de los bienes no generan pago, por lo tanto, no se incluyen en el *cash-flows*.

Las evaluaciones de proyectos de inversión se realizan mediante fórmulas de cálculo financiero que a continuación explicaremos.

10 Criterios de evaluación de proyectos

Evaluar un proyecto de inversión consisten analizar la rentabilidad, el riesgo y la liquidez. En principio, es necesario definir el proyecto desde el punto de vista financiero, es decir, conocer el desembolso inicial, la corriente de rendimientos netos y, si los hubiere, el valor residual.

Luego, debe aplicarse una evaluación financiera y, finalmente, disponer de un criterio de decisión para aprobar o rechazar el proyecto de inversión.

Veamos ahora los criterios más comunes de evaluación de inversiones utilizados.

11 Rentabilidad promedio de la inversión

Es un criterio de tipo contable, más que financiero. Se calcula la relación entre el *cash-flows* (estado de flujo de fondos) promedio y la inversión.

En este criterio, la empresa define una rentabilidad mínima, que exige de sus inversiones. Si la rentabilidad promedio del proyecto, expresada en porcentaje, es superior a la rentabilidad mínima exigida, también expresada en porcentaje, el proyecto se aprueba; de lo contrario, se rechaza.

Vale decir:

Rentabilidad promedio mayor a Rentabilidad mínima = Aceptar el proyecto
Rentabilidad promedio menor a Rentabilidad mínima = Rechazar el proyecto

Se trata de un criterio utilizado en pequeñas empresas. Presenta como desventaja que no toma en cuenta la incidencia del tiempo en la valuación del dinero.

12 Método del flujo de fondos descontados

El **valor actual neto (VAN)** es un método de evaluación de proyectos de inversión, que reconoce la incidencia del tiempo en el flujo de fondos que proporcionará el proyecto. En el caso de dos proyectos que generen a lo largo del período de evaluación (supongamos, diez años) un flujo de fondos similar no es lo mismo un proyecto que concentra el flujo de fondos positivos en los primeros dos años de duración que otro que comienza a generar fondos recién después de cinco años.

El van consiste en valuar los rendimientos netos futuros esperados a la fecha en que se efectúa el desembolso de fondos para iniciar el proyecto, por medio del descuento de los valores futuros, por medio del descuento de los valores futuros. De esta manera, los flujos aplicados (pagados) y los originados (recibidos) son homogéneos.

El valor actual neto es el importe resultante de valuar el flujo de fondos positivo y negativo del proyecto en el momento de inicio de este

La valuación se realiza utilizando la tasa de descuento que corresponda; al final de este capítulo detallamos como, utilizando elementos de cálculo financiero, se determina el van de un proyecto de inversión.

13 Método de la tasa interna de retorno

La **tasa interna de retorno (TIR)** es la tasa que iguala el flujo de fondos generado por el proyecto con el desembolso inicial.

La TIR es la tasa que iguala el flujo de fondos negativo y positivo del proyecto a lo largo del tiempo.

Es un método de evaluación de proyectos de inversión en el cual se actualizan los flujos de fondos como en el van, pero no se utiliza una tasa de descuento, sino que se busca determinar la **TIR**.

Si la **TIR** es mayor que el costo promedio ponderado del capital, el proyecto se acepta.

Si la **TIR** es menor que el costo promedio ponderado del capital, el proyecto se rechaza.



Vale decir:

TIR mayor a costo promedio ponderado del capital = Aceptar el proyecto
TIR menor a costo promedio ponderado del capital = Rechazar el proyecto

Por ejemplo:

Sí tenemos el siguiente grupo de flujos de fondos futuros: \mathcal{F}_1 , \mathcal{F}_2 y \mathcal{F}_3 , al primer, segundo y tercer año respectivo del horizonte de planeamiento, se podrá conocer el valor actual unificado si se los descuenta, en este caso, aplicando una tasa del 12% anual. Entonces:

\mathcal{F}_1	250	$VAF_j = \frac{250}{(1 + 0,12)^1} + \frac{190}{(1 + 0,12)^2} + \frac{300}{(1 + 0,12)^3}$	
\mathcal{F}_2	190		↓
\mathcal{F}_3	300		↓
Σ	740		↓

		223,21	151,47	213,53
--	--	--------	--------	--------

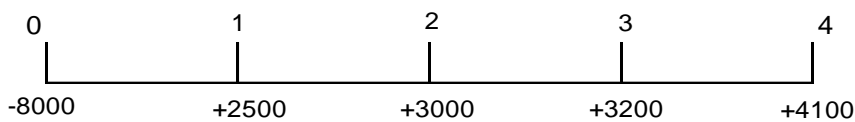
		588,21
--	--	--------

Valor NOMINAL de todos los flujos

Valor ACTUAL de todos los flujos

14 Planeando un negocio (valor actual neto)

Ahora Ud. Está planeando un negocio y tiene bien armado **cinco flujos de fondos**, en un **período total de 4 años**; pero al momento cero le corresponde a su inversión inicial (fondos negativos o desembolsos) y los otros cuatro flujos constituyen su renta (fondos positivos o beneficios). Y quiere saber qué sucede si se descuentan **a una tasa del 18% anual** o, dicho de otra forma, quiere saber que le rinda este proyecto de inversión, por lo menos, a esa tasa de valuación.



Entonces, ¿qué hace? Pues ni más ni menos que la suma algebraica de los cinco flujos previa conversión, claro está, a sus respectivos valores actuales a la tasa del 18% anual.

$$Vaf_j = -\frac{8000}{(1 + 0,18)^0} + \frac{2500}{(1 + 0,18)^1} + \frac{3000}{(1 + 0,18)^2} + \frac{3200}{(1 + 0,18)^3} + \frac{4100}{(1 + 0,18)^4}$$

$$= - 8.000 + 2.118,64 + 2.154,53 + 1.947,62 + 2.114,73 = \mathbf{335,55}$$

A la cantidad positiva de \$ 335,55 se la denomina "valor actual neto" (VAN). Y se lo llama neto porque es la sumatoria de valores positivos y negativos -o suma algebraica-.

15 Buscando la TIR (Tasa interna de retorno)

Nuestro modelo nos dejó un van positivo de **\$335,55**. Eso quiere decir que el proyecto está en condiciones de pagarnos una tasa del **18%** y dejarnos, además, un adicional por la suma de **\$335,55**. Fácil será comprender que el proyecto puede pagar una tasa mayor, pero en ese caso, obviamente disminuirá el van.

Y si Ud. Pudiera tantear hasta que el van le diera cero (**0**), la tasa que produce ese efecto no es ni más ni menos que la "tasa interna de retorno". Entonces, TIR se expresará como: $0 = va f_j$, es la misma fórmula que el van (es decir igual a la sumatoria algebraica de los flujos de fondos positivos y negativos), pero la única diferencia es que el primer término de la igualdad es cero (**0**), y es porque la TIR aparece cuando el van se anula.

Volvamos a nuestro ejemplo y tratemos de obtener la TIR. Por ejemplo, pidámosle al proyecto un rendimiento del 19%. Entonces nos queda:

$$Va f_j = -\frac{8000}{(1 + 0,19)^0} + \frac{2500}{(1 + 0,19)^1} + \frac{3000}{(1 + 0,19)^2} + \frac{3200}{(1 + 0,19)^3} + \frac{4100}{(1 + 0,19)^4}$$

$$= - 8.000 + 2.100,84 + 2.118,40 + 1.898,93 + 2.044,54 = \mathbf{162,71}$$

Como el van sigue siendo positivo, entonces quiere decir que el proyecto puede dar una TIR mayor. Entonces, en ese caso probemos con una tasa del 20%, y nos quedaría así:

$$Va f_j = -\frac{8000}{(1 + 0,20)^0} + \frac{2500}{(1 + 0,20)^1} + \frac{3000}{(1 + 0,20)^2} + \frac{3200}{(1 + 0,20)^3} + \frac{4100}{(1 + 0,20)^4}$$

$$= - 8.000 + 2.083,33 + 2.083,33 + 1.851,85 + 1.977,24 = - 4,24$$

En este caso, nos pasamos, exigimos demasiado y el van resulta ser negativo, entonces **podemos decir que la TIR está entre el 19% y el 20%**; aunque mucho más cerca del 20%. Entonces, ¿cómo hago para hallar el valor correcto que permita igualar los flujos de fondos positivos y negativos, en definitiva, que me permita anular el van?

Tengo que efectuar una interpolación lineal.



Que consiste en realizar una proporción entre el 19% y el 20%, de la siguiente manera: si para una diferencia del 1% (20-19) el van recorre una distancia de \$ 166,95 [(-4,24)-162,71], entonces para -\$4,24 la tasa en exceso será, según los cálculos la siguiente:

$$166,95 \text{-----} 1\%$$

$$-4,24 \text{-----} x = -4,24 / 166,95 = -0,0254\%$$

Entonces, la TIR resulta ser: $20\% - 0,0254\% = \mathbf{19,9746\%}$

Sí probamos con esta en la fórmula:

$$= -\frac{8000}{(1 + 0,199746)^0} + \frac{2500}{(1 + 0,199746)^1} + \frac{3000}{(1 + 0,199746)^2} + \frac{3200}{(1 + 0,199746)^3} + \frac{4100}{(1 + 0,199746)^4}$$

$$= - 8.000 + 2.038,77 + 2.084,22 + 1.853,03 + 1.978,91 = - 0,07$$

El van es prácticamente cero, resultó insignificante, por lo tanto, puede aceptarse que la TIR es virtualmente del **19,9746%**.

Con lo cual concluimos que la TIR resulta ser **la tasa que iguala el flujo de fondos negativo y positivo del proyecto a lo largo del tiempo**. Y por lo tanto es la tasa que tiende a anular al van o a dejarlo como resultado final cero (0).

16 Actividades

ACTIVIDAD N°

Ejemplo de un presupuesto económico-financiero:

Preparar un presupuesto económico y financiero para el período 1/1 al 30/6 de 2009.

Ventas presupuestadas	Enero	\$18.000
	Febrero	\$20.000
	Marzo	\$30.000
	Abril	\$25.000
	Mayo	\$30.000
	Junio	\$35.000

Ventas históricas	Diciembre	\$20.000
	Noviembre	\$25.000
	Octubre	\$22.000

- **Compras** (Costo): **40%** de las ventas.
- **Gastos**: sueldos **10%** sobre ventas. Alquileres **\$800**, depreciación **\$ 500**, otros gastos fijos **\$ 200**.
- **Cobros**: **50%** al contado y el resto a 60 días.
- **Pagos**: **40%** al contado y el resto a 90 días, excepto los sueldos, alquileres y gastos fijos que se abonan en el mismo mes en que se devengan.

Presupuesto económico

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
INGRESOS						
VENTAS						
COSTOS						
GANANCIA BRUTA						
GASTOS						
SUELDOS						
ALQUILER						
DEPRECIACIONES						
OTROS GASTOS FIJOS						
GANANCIA NETA						

Datos del presupuesto económico:

- Las ventas de cada mes se toman de los datos propuestos.



- Los costos de cada mes se obtienen aplicando el **40%** a las ventas mensuales, por ejemplo: costos de ventas de enero se calcula tomando el importe de ventas de enero **$\$18.000 \times 40\% = \7.200**
- Las ventas brutas de cada mes se obtienen restando ventas – costos. Ejemplo en el mes de enero **$\$18.000 - \$7.200 = \$10.800$** .
- Los sueldos se obtienen según los datos propuestos. Ejemplo: ventas de enero **$\$18.000 \times 10\% = \1.800** .
- Los datos de alquileres, depreciación y gastos fijos se obtienen de los datos propuestos.
- La venta neta de cada mes se obtiene restando a la venta bruta de cada mes los gastos originados en ese mes. Ejemplo en el mes de enero: **$\$10.800 - \$3.300 (-1800-800-500-200) = \7.500**

Presupuesto financiero

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
INGRESOS						
VENTAS (50% al contado)						
VENTAS (50% a plazo)						
TOTAL, INGRESOS						
EGRESOS						
COMPRAS (40% al contado)						
COMPRAS (60% a plazo)						
SUELDOS						
AKQUILER						
OTROS GASTOS FIJOS						
TOTAL, EGRESOS						
TOTALES						

Datos del presupuesto financiero:

A. Ingresos

- Cobro **50%** contado de las ventas: en el mes de enero se toma el **50%** de las ventas presupuestadas para ese mes (del cuadro del presupuesto económico). Ejemplo: **$\$18.000 \times 50\% = \9.000** .
- Cobro del **50%** saldo de ventas a plazo anterior: con respecto al **50%** de las ventas producidas a 60 días, en el mes de enero se toma las ventas del mes de noviembre (de los datos propuestos). Ejemplo:
- Ventas de noviembre **$\$25.000 \times 50\% = \12.500**
- Total, de ingresos -cobrados- en el mes de enero = **$\$9.000 + \$12.500 = \$21.500$**

B. Egresos

- Pago **40%** contado de las compras: en el mes de enero las compras (calculadas con un margen del **40%** de las ventas) se calculan aplicándole el porcentaje del **40%** -de contado- al costo; o sea: **$\$7.200 \times 40\% = \2.880**
- Pago **60%** saldo de las compras a crédito anterior: con respecto al **60%** -a pagar a los 90 días- de las compras, el pago del saldo adeudado en el mes de enero (90 días antes; es decir compras de octubre) se calcula: 1ro)

aplicándole al importe de ventas históricas el **40%**; o sea obtenemos el monto de compras de octubre: **$\$22.000 \times 40\% = \8.800** ; 2do) se calcula el porcentaje de lo pagado de la compra del mes de octubre que sería: **60% de $\$8.800 = \5.280** .

→ Los egresos o pagos de sueldos, alquileres y gastos fijos son iguales al presupuesto económico.

Punto de equilibrio económico y financiero

Es también función del departamento administrativo hacer un seguimiento de los resultados

17 Actividades

Tarea: preparar un presupuesto económico y financiero.

Vamos a suponer una empresa, un período inicial de presupuestación (proyección) desde 01/07/XX y un período final 01/01/XX.

Se enuncian las operaciones y los plazos, así como la situación inicial del balance general. Simplemente hay seguir el desglose de operaciones en el tiempo y arribar al presupuesto económico-financiero.

Período considerado: julio – diciembre

Balance general al 30 de junio año 20XX

Activo

Disponibilidades	\$25.000
Créditos por ventas	\$19.000
Bienes de cambio	\$7.000
Total, activo	\$51.000

Pasivo

Proveedores	\$13.000
Acreedores varios	\$3.000
Deudas bancarias	\$5.000
Cap. Res. Y resultados	\$29.500
Total, Pasivo + Patrimonio Neto	\$51.000

Ventas anteriores -

Año 01:

Mayo	\$12.000
Junio	\$13.000

Se proyecta un incremento de \$ 1.000 por mes hasta fin del período.

Ventas
presupuestadas
Año 02:

Julio	\$
Agosto	\$
Septiembre	\$
Octubre	\$
Noviembre	\$
Diciembre	\$
Enero	\$

Información adicional:

1. Se trata de una empresa comercial (no produce bienes ni servicios).
2. Las ventas se cobran en efectivo: 50% a 30 días y 50% a 60 días.
3. El margen de contribución sobre ventas (costo) es del 50%.
4. La empresa acostumbra a adquirir mensualmente las mercaderías que proyecta vender en el mes siguiente de las compras.
5. Las compras de mercaderías se abonan a 60 días en efectivo.
6. Se presupuestan gastos fijos mensuales, por los siguientes conceptos: sueldos \$ 2.800 por mes; alquileres \$ 900 por mes; seguros \$ 700 por mes más energía eléctrica por bimestre \$ 1.200 cada bimestre, cuya erogación en efectivo se calcula en los meses en los cuales se devengan.
7. El saldo de la cuenta "acreedores varios" al 30 de junio del año 01 se cancelará en partes iguales en los meses de septiembre y octubre del año 02.
8. El saldo de la cuenta "deudas bancarias" al 30 de junio del año 01 se cancelará a razón de \$ 1.000 por mes a partir del mes de julio del año 02 y en adelante.

Presupuesto económico

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
VENTAS							
COSTOS (50%)							
GANANCIA BRUTA							
GASTOS							
SUELDOS							
ALQUILER							
SEGUROS							
ENERGÍA ELÉCTRICA							
GANANCIA NETA							

Presupuesto financiero

CONCEPTO	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Ingresos							
VENTAS (50% a 30 DIAS)							
VENTAS (50% a 60 DÍAS)							
Total, ingresos							
Egresos							
Compras de mercaderías							
Pago de compras a 60 días							
Pago de compras a 60 días							
Sueldos							

Alquiler							
Seguros							
Energía eléctrica							
Pago a acreedores varios							
Pago deuda bancaria							
Total, egresos							
Total, ingresos - egresos							

Criterios de evaluación de proyectos: VAN y TIR

Analizar, utilizando los criterios de valor actual neto y tasa interna de retorno, las siguientes alternativas de inversión, utilizando una tasa de descuento del 10% anual con capitalizaciones anuales:

Proyecto a: una inversión de \$35.000 al momento cero y un ingreso neto constante de \$12.000 por año durante 3 años;

Proyecto b: una inversión de \$35.000 al momento cero y los siguientes ingresos netos: de \$10.000 en el primer año, \$15.000 en el segundo año y \$25.000 en el tercer año.





CAPÍTULO 10

Planes y presupuestos para emprendimientos

Análisis de
costos

Costos fijos

Costos
variables

Tablas



1 Planes y presupuestos para los emprendimientos

Dado que todo **plan de emprendimientos** se basa en el desarrollo de una idea empresarial que, a la postre se debe llevar a la práctica, es por ello por lo que quienes van a emprender la idea, sea la producción o fabricación de un producto o la ejecución de un servicio, además de los objetivos o propósitos que se han fijado al inicio, el plan debe tener las siguientes características:

1. Debe presentar en forma resumida los aspectos más importantes del proyecto; tanto en su faz inicial como así también en su desarrollo;
2. Debe presentar los distintos ítems en forma clara y precisa para que pueda ser entendido no solo para los emprendedores, sino también para los terceros ajenos al mismo;
3. Debe servir como documento ayuda memoria;
4. Debe constituir un sistema que permita convertir "la idea" en realidad;
5. Es el primer resultado que obtienen los postulantes a emprendedores.

En definitiva, el plan de emprendimientos nos debe permitir responder el **¿qué vamos a hacer?, ¿cómo lo vamos a hacer?, ¿cuándo lo vamos a hacer? Y ¿por qué los vamos a hacer?**

Es variada la bibliografía, artículos, sitios de internet, diarios y revistas especializadas que hacen referencia a cómo crear emprendimientos productivos y cuáles son los pasos necesarios que deberán tener en cuenta los emprendedores a la hora de concretar los proyectos; nosotros nos centraremos, en función de nuestro espacio curricular y en particular con la temática de esta unidad didáctica, en explicar sólo dos de los pasos, dado que el tratamiento de los demás pasos es materia del espacio específico de la currículum, es decir de la materia emprendimientos.

Brevemente, estos pasos son:

1. **Definir objetivos y valores**, que es detallar lo más posible nuestra idea empresarial a los potenciales clientes e inversores del proyecto, y respecto a los valores es fundamental destacar que pretende o en que se compromete la empresa emprendedora en relación con su comunidad o región;
2. **Análisis del producto o servicio** a emprender, destacando el valor agregado que generará el emprendimiento –en relación con el empleo, etc.- y quienes beneficiará dicha producción;
3. **Estudio de mercado**, llamado también *plan de marketing*, que es averiguar qué compra la comunidad o región dónde se pretende establecer el proyecto, luego decidir cuándo comprar para el proyecto –si al inicio todo o en forma periódica-, a qué proveedor o centros de distribución recurriremos para proveernos de las materias primas, materiales y demás elementos; además de todo esto, en esta etapa se deberán diseñar las estrategias de promoción; averiguar cómo trabaja la competencia, las posibles



vinculaciones con el gobierno u organismos descentralizados; y no olvidar incluir en este punto la inversión en diseño web. Es importante recordar que, aunque en algunos casos las ventas se concretan personalmente, los clientes buscan referencias del producto o servicio en internet antes de comprar;

4. **Análisis F.O.D.A.**, de nuestros emprendimientos, identificando las principales amenazas y las fortalezas principales para contrarrestar dichas amenazas; detectar en todo momento las oportunidades que nos dará el mercado y las fortalezas que ayudarán a aprovechar esas oportunidades; también se deberán tener muy en cuenta aquellas debilidades que nos hacen susceptibles ante las amenazas y de las debilidades que nos limitan frente al aprovechamiento de tales oportunidades;
5. **Análisis administrativo**, de cómo trabajaremos dentro de la organización para lograr los objetivos propuestos definiendo organigrama, funciones, departamentos o áreas del emprendimiento, canales de comunicación permanente entre sus miembros y los procedimientos administrativos necesarios a tales efectos.
6. **Análisis de costos**, este paso puede estar incluso antes de iniciar la idea empresarial o antes de fijar la política de comercialización y de precios de ventas, dado que es fundamental conocer qué gastos afrontará nuestro emprendimiento durante la inversión inicial y durante los primeros meses de vida del proyecto, el impacto de estos deberá ser analizado en conjunto con los otros planes de la empresa como el plan de ventas, el de inversiones, de marketing y el flujo de caja;
7. **Plan financiero**, no es ni más ni menos que ejecutar una correcta gestión financiera, de acuerdo a lo visto en la unidad temática n.º 1, implicará definir las fuentes de financiamiento (ajena o propia), las inversiones a realizar (activos fijos y circulantes), correlacionar adecuadamente la estructura de financiamiento con el tipo de inversiones a realizar, elaboración previa de todos los presupuestos operativos de ventas, gastos y costos junto con la elaboración del presupuesto financiero de caja o también denominado flujo de caja o de entrada y salida de fondos, y por último controlar periódicamente los desvíos que se pudieran producir en la ejecución real de estos planes y presupuestos por parte de los Administradores o encargados de cada área responsable de los mismos.

Por último, y a pesar de que no está mencionado como un paso formal, es indudable que para concretar el funcionamiento final del emprendimientos es muy necesario analizar que ciertos productos o servicios que se encuentran regulados por algún organismo del estado o deben cumplir ciertas normas legales para poder comercializarse, como por ejemplo la fabricación de alimentos o cosméticos, por lo tanto es importante conocer la legislación que regula nuestra actividad antes de comenzar a vender, para evitar inconvenientes legales.

Por otro lado, es sumamente importante en este punto conocer *qué impuestos* nos corresponde pagar según la actividad desarrollada, y posiblemente contratar los servicios de un contador para asegurarnos de tener todo en regla, y evitar perder

tiempo con actividades que no sabemos realizar a ciencia cierta. Es preferible pagar a un buen contador, antes que pagar en el futuro una deuda que desconocíamos tener.

Por último, te sugerimos analizar la posibilidad de contratar una póliza de seguros especial para tu negocio, para cubrir cualquier eventualidad que pueda ocurrir.

2 El análisis de costos de un plan de negocios

El análisis de costos nos ayuda a conocer si nuestra idea empresarial es viable. Para guiarte en tu análisis, te proponemos contestar las siguientes preguntas:

Si es una empresa proveedora de productos:

- A.** ¿cuánto cuesta la fabricación del producto?
- B.** ¿cuánto cuesta el envío del producto desde el punto de fabricación al punto de distribución?
- C.** ¿cuánto cuesta mantener la ubicación física del producto?
- D.** ¿voy a contratar personal? ¿cuántos empleados? ¿a qué costo? (no olvidar todas las cargas sociales e impositivas en este punto)
- E.** ¿cuánto voy a invertir en la promoción del producto?
- F.** ¿cuántas ventas creo que puedo llegar a lograr por mes con esa inversión en promoción/marketing?
- G.** aplicando esa cantidad a la inversión programada: ¿cuál es entonces la inversión por venta? ¿qué porcentaje representa de mi precio estimado? ¿es razonable?

Si es una empresa proveedora de servicios:

- A.** ¿quién provee el servicio? ¿yo personalmente, o voy a contar con un equipo? ¿cuánto cuesta mantener al equipo/empleado?
- B.** ¿voy a tener un local u oficina? ¿cuánto cuesta mantenerlo?
- C.** ¿voy a contratar personal? ¿cuántos empleados? ¿a qué costo? (no olvidar todas las cargas sociales e impositivas en este punto)
- D.** ¿cuánto voy a invertir en la promoción del producto?
- E.** ¿cuántas ventas creo que puedo llegar a lograr por mes con esa inversión en promoción/marketing?
- F.** aplicando esa cantidad a la inversión programada: ¿cuál es entonces la inversión por venta? ¿qué porcentaje representa de mi precio estimado? ¿es razonable?

Más allá de este Listado, que es sólo a modo de ejemplo de todas las cosas que se pueden preguntar el emprendedor a la hora analizar los gastos, costos e inversiones, es importante confeccionar una muy buena planificación, tal como si se tratara de una gran empresa.

Y ello implicará "a futuro", elaborar los siguientes planes y presupuestos; para explicitar mejor estos temas desarrollaremos de manera práctica un ejemplo de: *fabricación de velas artesanales* gestionándolo como un verdadero emprendimiento productivo de la realidad económica financiera de la región del país.



Aclarando nuevamente que los pasos 1 a 5 serán objeto de estudio del espacio curricular específico, nuestro camino será, de ahora en adelante profundizar los últimos dos pasos: el análisis de costos y el plan financiero.

En todos emprendimientos existirán dos tipos de costos: **los fijos y los variables**.

TIPOS DE COSTOS

COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES
<p>Son aquellos que siempre deben pagarse, no importa si a tu microempresa le va bien o mal. Por ejemplo: los alquileres, el sueldo que le tengas que pagar a algún empleado, el gas, etc.</p>	<p>Son los que aumentan o disminuyen en la misma medida que las ventas. Por ejemplo, si producís velas, la parafina es uno de los materiales que necesitas para hacerlas. Mientras más velas vendas, más parafina comprarás y mayor será el costo.</p>

Entonces, desde el punto vista de los análisis de los costos, se debe efectuar:

1. Calcular los costos fijos y variables -unitarios-, que se necesitarán para producir en un período de tiempo determinado, completando las siguientes planillas:

Fijos	Por mes	Variables	Por unidad
Gas		Materiales	
Impuestos		Etiquetas	
		Envoltorio	
Total, costos fijos		Total, costos variables	

2. El siguiente **presupuesto de costos (tabla II)** debe ser confeccionado utilizando los datos de la tabla I de costos unitarios calculados en los cuadros anteriores y teniendo en también los datos provenientes de la tabla III o IV, del presupuesto de producción, en el cual se establecen la cantidad de artículos que se producirán por mes.

Ahora bien, los cálculos de las proyecciones generalmente se efectúan en forma anual, y además deberá considerar los costos de la mano de obra directa, los costos de los insumos y los costos indirectos de fabricación.

Entonces el costo total -directo- de producción se obtiene de multiplicar el costo unitario de un producto por la cantidad total de unidades que se desean obtener, y se efectúa el mismo cálculo con los distintos productos que se habrán de fabricar, y a esta última cifra se le adicionarán los costos indirectos para obtener el costo total de fabricación.

Por último, para se deberán estimar los gastos fijos, los gastos variables y financieros que tendrá una empresa en un período determinado.

¿cómo armar este presupuesto "detalle" de costos fijos y variables? *Primero se ubicar el nombre del material, en donde dice cantidad se debe colocar: el número en la primera columna y la unidad (kilos, gramos, litros, etc.) En la segunda columna; y en la cuarta columna el precio que debemos pagar por la cantidad estimada por unidad.*

Tabla II					
Presupuesto de costos fijos y variables (1 producto)					
Artículo I			Artículo II		
Detalle	Cantidad	\$	Detalle	cantidad	\$
Costo unitario		\$	Costo unitario		\$

Tabla III						
Presupuesto detallado de compras						
Detalle	Mes 1			Mes 2		
Artículo 1						
SUBTOTAL						
Artículo 2						
SUBTOTAL						

En la **tabla III**, se halla el presupuesto detallado de compras, en dónde debemos considerar *la cantidad que vamos a necesitar de cada material para fabricar un solo producto, por ejemplo, si producís velas, la cantidad de parafina, pabilo, colorante, etc. que vamos a necesitar para producir una vela.*

3- los siguientes planes y presupuestos están relacionados con las ventas estimadas y programadas en términos cuantitativos que realizará el emprendimiento en un período determinado; para los cuáles se tendrán muy en consideración, por un lado los *planes de marketing* efectuados en el estudio de mercado (entre ellas: las encuestas, quiénes son los competidores y los potenciales



consumidores de nuestros productos, el formato preferido de los productos, cuántos y la frecuencia temporal de compras de la potencial demanda; etc.).

Por otro lado se deberán presupuestar los *volúmenes de producción* que serán *necesarios para saber qué cantidad vamos a fabricar de cada producto a comercializar, entonces de acuerdo a la cantidad de artículos que estimamos vender en el pronóstico de ventas debemos tomar la decisión de cuántos productos se van a producir mensualmente, por ello resultará fundamental saber la cantidad de stock con cuenta el emprendimiento (es decir sin vender) para evitar quedarse sin productos en el caso de que vendamos más de lo estimado o por otro motivo.*

Tabla IV		Presupuesto de ventas						
		Primer mes		Segundo mes		Tercer mes		Trimestre
	Detalle	Primera quincena	Segunda quincena	Primera quincena	Segunda quincena	Primera quincena	Segunda quincena	Acumulado
Importe	Artículo 1							
Cantidad	1							
Importe	Artículo 2							
Cantidad	2							
Totales								
Importe								
Cantidad								

Tabla v		
Volumen de producción		
Porcentaje de stock		%
Mes	Ventas estimadas	Cantidad de productos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Es de fundamental importancia que el plan de ventas sea lo más realista posible y que sus pronósticos también sean elaborados cuidadosamente y con exactitud, teniendo en cuenta el segmento de mercado apuntado en el plan de marketing, los porcentajes de aceptación, las fortalezas y debilidades detectadas en el análisis del mercado y de la empresa, las características del producto, precio, la competencia y el lugar de venta y distribución.

4- Estos últimos presupuestos tienen que ver con el dinero que necesitamos para *invertir en el emprendimiento hasta que éste comience a dar ganancias*; es decir, cuánto dinero deberemos invertir al inicio, también nos permitirá saber si tengo esa suma de dinero para efectuar esas inversiones o bien recurrir a la financiación para obtenerlo y por último, y lo más importante, este tipo de pronóstico realiza la comparación, mensualmente, entre el dinero que ingresa a la empresa

(*presupuesto de ingresos*) con el que sale por pagos (*presupuesto de egresos*) para determinar si hay *superávit* (liquidez) o *déficit* (falta de fondos que obliguen a pedir préstamos).

En primer lugar, **la tabla n° VI**, tendrá que visualizar la *inversión inicial* y explicar en qué rubros o conceptos se han invertido los primeros fondos para dar marcha al emprendimiento, como ser materiales e insumos, equipamiento, publicidad y promoción, etc.

En segundo lugar, se encuentra plasmado, en la **tabla n.º VII**, el presupuesto financiero propiamente dicho, también denominado *cash Flow* o *flujo de efectivo*; es la manera de ver cuáles serán los ingresos y cuáles los egresos de fondos a lo largo del tiempo. *El flujo de fondos puede realizarse para todo el año o bien hacerse en forma detallada para cada mes.*

Tabla VI	Inversión inicial	
Sueldo de los empleados	Primer mes de sueldo	
Capital de trabajo	Dinero en efectivo para tener en caja (u otros valores similares)	
Total, inversión inicial		

Tabla VII	Presupuesto financiero (Cash Flow)											
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	diciembre
Dinero inicial												
Ingresos												
Ventas												
Dinero prestado												
Egresos:												
Alquiler												
Impuestos												
Publicidad/promoción												
envoltorios												
Materias primas												
Equipos												
Superávit/déficit												

Convertir a nuestros emprendimientos en una empresa profesional hará la diferencia, y mejorará muchísimo nuestra situación.

De más está decir, que recomendamos trabajar en un buen plan de negocios, que no sólo nos permitirá planificar a futuro, sino que nos ayudará a conseguir el capital inicial, en caso de que no contemos con dinero para empezar.

5- Para finalizar, y a efectos de resumir todo este plan de negocios estructurado y pensado para desarrollar un emprendimientos productivo, resultara muy necesario plasmar en un último cuadro presupuestario general, en forma de resumen final el detalle de las ventas, segmento de mercado, clientes potenciales, costos fijos, variables, volumen de producción, gastos de compras, utilidades proyectadas, los



ingresos y egresos de fondos y las fuentes de financiamiento provenientes de dicho presupuesto financiero, para permitir una evaluación rápida de los inversionistas, organismos del estado, bancos y demás interesados en invertir en el emprendimientos.

Tabla VIII	
Presupuesto general	
Producto/servicio	
Costos Fijos	
Costos variables	
Total, de compras	
Producción total	
Total, de egresos mensuales	
Segmento de mercado	
Potenciales clientes	
Total, de ventas	
Total, de ingresos mensuales	

Tabla VIII	
Presupuesto general	
Producto/servicio	
Fuente de financiación	
Inversión estimada	

3 Actividades

Al iniciar un proyecto de emprendimientos, el emprendedor tiene muchas posibilidades de lograr el retorno de su inversión como así también de perder el capital invertido.

Por lo tanto, antes de iniciarlo es necesario efectuar un buen estudio del mercado, que puede realizarse (dependiendo del producto) por medio de encuestas telefónicas, visitas de representantes de la empresa a algunos domicilios, visitas a emprendimientos similares, con el objetivo de ver qué aceptación tendrá en el público lo que se desea comercializar.

Caso ejemplificativo

Fabricas "plin-plin" es un emprendimiento que se inicia en el día de la fecha, tiene por actividad la fabricación de cotillón, esta actividad es un negocio que creció enormemente en la zona. Requiere de talento en manualidades, creatividad e imaginación para el diseño de los productos requeridos por el mercado.

La explosión por la moda televisiva y el interés por el diseño de diferentes productos, son dos tendencias que auguran un buen futuro para la elaboración de cotillón. Este emprendimiento puede estar relacionado con un servicio de distribución minorista de elementos de cotillón sumado a la elaboración de productos artesanales.

Resumen

El presente informe detalla los aspectos de mercado, técnicos y económicos de un emprendimiento destinado a la elaboración de artículos de cotillón; principalmente sombreros, de diversos materiales, vinchas y centros de mesas. Los principales clientes a los que se apunta con este proyecto son las empresas que brindan servicios de catering, salones de fiestas, y todo tipo de fiestas organizadas.

El emprendimiento brindará además servicios de reparto a los clientes, sin costo alguno para éstos últimos. Además, los clientes tendrán la posibilidad de hacer sus pedidos vía telefónica, desde la web o en forma personal en la oficina de la empresa. Se muestran los aspectos más relevantes de mercado, organizativos y técnicos.

Es necesario contar con conocimientos en artesanías y manualidades. Se proyecta trabajar con 4 empleados (uno de ellos destinado a la elaboración de moldes y atención al público) y se lista el equipamiento básico necesario para el funcionamiento del emprendimiento. La inversión inicial asciende a \$20.531 correspondiente al equipamiento necesario (no incluye vehículo utilitario), y el capital de trabajo para un mes de trabajo.

Teniendo en cuenta estos aspectos mencionados se confeccionó el flujo de fondos proyectado a 48 meses (4años). La inversión se recupera en dos años, alcanzando un van = \$32.883 (para una tasa de corte del 25%) y un TIR del 48%.



Aspectos del mercado (estudio de mercado: demanda, competencia entre otros);

Aspectos técnicos (descripción, características y diseño del producto),

Organizativos (personal, funciones, organigrama),

Aspectos legales e impositivos; (forma societaria, inscripción ante organismos fiscales, etc.)

Aspecto económico-financiero (análisis de costos y plan financiero)

Análisis de costos

Materias primas e insumos

Las materias primas e insumos necesarios para producir son:

- Goma eva;
- Goma espuma;
- Pañolenci;
- Telas;
- Moldes;
- Vasos trago largo;
- Piedras decorativas;
- Velas flotantes;
- Pegamentos: cola vinílica, pegamento universal;
- Elemento de decoración: adornos, brillos, etc.;
- Tinturas: acrílicos, pintura para tela, etc.

Bienes para adquirir

Equipos:

- 2 pistola encoladora: destinados a pegar los distintos tipos de gomas para el armado de los sombreros, como así también para unir los accesorios;
- Tijeras;
- 2 máquinas de cortar telas manuales: se emplearán para cortar las gomas y dar los distintos tipos de forma según los modelos de sombreros a producir; • 1 máquina de coser recta: destinada a coser los accesorios y detalles de los diferentes tipos de sombreros y demás.

Mobiliario:

- 3 mesas de trabajo, dos de ellas de por lo menos de 2 mts;
- 5 estanterías textil de 3 bandejas 1029x 926x 621 mm: dos de ellas destinadas a contener insumos como: gomas, telas, moldes, etc.;
- 1 escritorio;
- 1 computadora;
- 6 sillas.



Indumentaria y equipo de trabajo:

- 2 matafuegos de 10 kg clase ABC con sello IRAM;
- Gabinetes para matafuegos;
- Ropa de trabajo;
- Guantes

Vehículo: se prevé comprar un vehículo Volkswagen Saveiro nafta, 0 km, el cual se destinará a realizar las entregas a los clientes y el transporte de los insumos.

Costos laborales

El personal que se requiere para llevar a cabo todas las actividades necesarias para hacer los productos pretendidos es:

- A. Encargado de diseño y comercialización:** es necesario que esta persona cuente con un perfil destacado en artesanías, manualidades y decoraciones. También será menester contar con una licencia de conducir ya que realizará las tareas de repartir los materiales.
- B. Cuadrillas de trabajo:** formado por tres personas con habilidades manuales, incluyendo conocimientos en costuras a máquinas.

Preferentemente se preferirá que las personas que integren la cuadrilla de trabajo sean del sexo femenino, ya que generalmente se destacan en el rubro artístico.

Resulta importante a su vez que los empleados tengan la suficiente capacidad como para producir los diversos productos que se planean producir.

También es importante que estén actualizados en sus conocimientos como en las tendencias de estilos de diseño de los productos.

A continuación, se detallan las horas laborales por cada trabajador:

Jornada laboral	Unidad de medida
De 9 a 13	4 horas
De 14 a 18	4 horas
Puesta a punto	0,5 horas
Capacidad diaria efectiva	7,5 horas
Días laborales	240 días/año
Capacidad anual total	1800 horas/año

La escala salarial que se tomó como base para el cálculo de los asalariados corresponde al convenio textil, vigente desde julio de 2023:

Salarios	Cantidad	Tarifa por hora (\$)	Sin cargas Soc.	Con cargas Soc.
Encargado	1	8,72	1395,20	1813,76
Empleado 1	1	7,6	1216,00	1580,80
Empleado 2	1	7,6	1216,00	1580,80
Empleado 3	1	7,6	1216,00	1580,80
Empleado 4	1	7,6	1216,00	1580,80

Volumen de producción

La capacidad de producción para esta empresa depende directamente de las unidades de producción de sombreros (goma espuma, pañolenci, goma eva), centros de mesa y vinchas.

Para determinar la capacidad productiva, se realizó una división de los centros de trabajos que estarán determinados por la operación que se realizara en cada uno de ellos. Es así como los centros de trabajo resultan tres, distinguiéndose las siguientes operaciones:

- A. Recorte;
- B. Unión y pegado;
- C. Costuras

Horas laborales por día destinadas a cada producto:

Jornada laboral	
Sombreros	5,0
Vinchas	0,5
Centros de mesa	2,0
Horas efectivas	7,5

El tiempo estimado para producir una unidad de cada producto se detalla a continuación:

Productos	Tiempo por unidad (mínimo)	Unidad por hora	Producción diaria	Producción mensual	Producción trimestral
Sombreros	8	8	40	800	2.400 (*)
Vinchas	3	20	10	200	600
Centro de mesa	8	8	16	320	960
Total, de unidades (Stock)				1.320	3.960

(*) del total de producción trimestral de sombreros, y dada los 3 tipos de variedades que se producen de este producto, el detalle del volumen de producción que corresponde a cada uno es el siguiente:

S goma eva	600
S pañolenci	600
S goma espuma	1.200
Costo fijo por unidad	6,6583

Stock trimestral	3.960 unidades
------------------	----------------

Volumen de producción

Conceptos	Ventas estimadas		Costo de producción		Margen
S. Goma eva	\$ 12,0	\$ 7.200,00	\$ 2.976,00	\$ 3.995,00	\$ 229,00
S. Pañolenci	\$ 18,0	\$ 10.800,00	\$ 4.380,00	\$ 3.995,00	\$ 2.425,00
S. Goma espuma	\$ 14,0	\$ 16.800,00	\$ 4.262,55	\$ 7.990,00	\$ 4.547,45
Vinchas	\$ 8,5	\$ 5.100,00	\$ 816,00	\$ 3.995,00	\$ 289,00
Centros de Mesa	\$ 16,0	\$ 15.360,00	\$ 4.774,05	\$ 6.392,00	\$ 4.193,95
Totales Trimestrales		\$ 55.260,00	\$ 17.208,60	\$ 26.367,00	\$ 11.684,40

Inversiones

Inversiones en activos fijos

El siguiente cuadro resume las inversiones necesarias para el emprendimiento:

Conceptos	Precio unitario	Cantidad (unidad)	Inversión (\$)
Equipos			
Pistola Encoladora	210	2	420,00
Tijera	100	5	500,00
Máquinas de Cortar Telas M	320	2	640,00
Máquina de coser recta	1.250	1	1.250,00
Mobiliario			
Mesas de Trabajo 800 x 2400	800	3	2.400,00
Estanterías textiles de 3 band.	400	5	2.000,00
Escritorio	500	1	500,00
Computadora	3.300	1	3.300,00
Sillas	90	6	540,00
Indumentaria y equipos de Seguridad			
Ropa de trabajo	200	3	600,00
Guantes	30	3	90,00
Gabinete p/ matafuego	100	2	200,00
Matafuegos de 10 kg ABC	250	2	500,00
Vehículo			
VW Caddy 1,6 MI nafta 0 km	43.800	1	43.800,00
Imprevistos (2%) 1134,8			1.134,80
TOTAL			57.874,80

Conceptos	Precio unitario	Cantidad (unidad)	Inversión (\$)
Equipos			
Pistola Encoladora	210	2	420,00
Tijera	100	5	500,00
Máquinas de Cortar Telas M	320	2	640,00
Máquina de coser recta	1.250	1	1.250,00
Mobiliario			
Mesas de Trabajo 800 x 2400	800	3	2.400,00
Estanterías textiles de 3 band.	400	5	2.000,00
Escritorio	500	1	500,00
Computadora	3.300	1	3.300,00
Sillas	90	6	540,00
Indumentaria y equipos de Seguridad			
Ropa de trabajo	200	3	600,00
Guantes	30	3	90,00

Gabinete p/ matafuego	100	2	200,00
Matafuegos de 10 kg ABC	250	2	500,00
Vehículo			
VW Caddy 1,6 Ml nafta 0 km	43.800	1	43.800,00
Imprevistos (2%) 1134,8			1.134,80
TOTAL			57.874,80

Inversiones en capital de trabajo

Material e Insumo	Costo unitario	Cantidad mensual	Costo mensual	Cantidad anual	Costo anual
Goma eva	4,50	230	1.035,00	2.760	12.420,00
Pañolenci 1,6x30	369,00	4	1.476,00	48	17.712,00
Goma espuma 2x1	10,00	200	2.000,00	2.400	24.000,00
Pegamento kg	10,00	2	20,00	24	240,00
Pinturas 200ml	15,00	20	300,00	360	5.400,00
Brillantina Gibre 3,5 gr	3,50	30	105,00	360	1.260,00
Velas x 4 unid.	7,00	80	560,00	960	6.720,00
Vaso trago largo	2,00	320	640,00	3.840	7.680,00
Piedras Decorativas 500g	6,00	50	300,00	600	3.600,00
Cartón	20,00	1	20,00	12	240,00
TOTAL			6.456,00		79.272,00

Ingresos anuales

Con la finalidad de estimar el monto de ingresos anuales se presenta primeramente una tabla con las proyecciones de la demanda, y luego otra tabla donde se encuentran los ingresos con los respectivos precios propuestos.

Presupuesto de ventas									
Planeamiento de Ventas Anual (4 primeros trimestres del 1er año) más 3 años más									
	Detalle	1º año					2do año	3er año	4to año
		1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	Acumulado año			
Precio unitario	Sombrero Goma eva	\$ 12	\$ 12	\$ 12	\$ 12	\$ 12	\$ 12	\$ 12	\$ 12
Cantidad (*)		600	600	600	600	2.400	2.640	2.905	3.195
Total, Ventas		7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	28.800,00	31.680,00	34.860,00	38.340,00
Precio unitario	Sombrero Pañolenci	\$ 18	\$ 18	\$ 18	\$ 18	\$ 18	\$ 18	\$ 18	\$ 18
Cantidad (*)		600	600	600	600	2.400	2.640	2.905	3.195
Total, Ventas		10.800,00	10.800,00	10.800,00	10.800,00	43.200,00	47.520,00	52.290,00	57.510,00
Precio unitario	Sombrero Goma espuma	\$ 14	\$ 14	\$ 14	\$ 14	\$ 14	\$ 14	\$ 14	\$ 14
Cantidad (*)		1.200	1.200	1.200	1.200	4.800	5.280	5.808	6.388
Total, Ventas		16.800,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00	67.200,00	73.920,00	81.312,00	89.432,00

Precio unitario	Vincha	\$ 8,5	\$ 8,5	\$ 8,5	\$ 8,5	\$ 8,5	\$ 8,5	\$ 8,5	\$ 8,5
Cantidad (*)		600	600	600	600	2.400	2.640	2.905	3.195
Total, Ventas		5.100,00	5.100,00	5.100,00	5.100,00	20.400,00	22.440,00	24.692,50	27.157,50
Precio unitario	Centro de mesa	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16
Cantidad (*)		960	960	960	960	3.840	4.224	4.646	5.110
Total, Ventas		15.360,00	15.360,00	15.360,00	15.360,00	61.440,00	67.584,00	74.336,00	81.760,00
(*) Según estudio de mercado (análisis de demanda)									

El precio de venta fue determinado en base al criterio de costo unitario y los precios de la competencia. El primero depende del nivel de producción.

Costo fijos y variables

Planilla de Costos Fijos -por mes- y Costo Variables unitarios					
Fijos	por mes	Variables		por unidad	total, por unidad
Mano de Obra	\$ 7.102,33	Sombrero Goma eva	Goma eva	\$ 4,50	\$ 4,96
Electricidad	\$ 250,00		pegamento	\$ 0,10	
Gas	\$ 70,00		pinturas	\$ 0,10	
Teléfono	\$ 300,00		brillantina	\$ 0,26	
Agua	\$ 50,00				
Combustible	\$ 400,00	Sombrero Pañolenci	xxx		\$ 7,30
Publicidad y/o Promoción	\$ 616,67	Sombrero Goma espuma	xxx		\$ 3,55
		Vincha	xxx		\$ 1,36
		Centro de mesa	xxx		\$ 4,97
Total, Costos Fijos por mes	\$8.789,00	Total, Costos Variables			\$ 22,15

Presupuesto de costos variables

Los costos operativos variables están constituidos por las materias primas e insumos necesarios para llevar a cabo la producción de los diferentes artículos. A continuación, se presenta una tabla donde se detallan los datos más relevantes de los insumos cuando la capacidad productiva funciona al 100%.

Presupuesto de Costos Variables						
Producto	Presentación		Precio Unitario(\$)	Cantidad (/unidad)	Cantidad Anual	Costo Total (\$/año)
Goma Eva	1x1	m	\$ 4,5	1m ²	2760 m ²	\$ 12.420,00
Goma Espuma	2x1	m	\$ 10	1m ²	4800 m ²	\$ 24.000,00
Pañolenci	1,60x30	m	\$ 369	1m ²	2400 m ²	\$ 17.720,00
Pegamento	1	kg	\$ 10	0,02 kg	240 kg	\$ 240,00
Pinturas	200	ml	\$ 15	5 ml	48000 ml	\$ 3.600,00
Brillantina Gibre	3,5	gr	\$ 3,5	0,2gr	1200 gr	\$ 1.200,00
Velas	4	Unid	\$ 7	1	320	\$ 6.740,00
Vasos	1	Unid	\$ 2	1	320	\$ 7.680,00

Piedras	500	gr	\$ 6	78 gr	6000 gr	\$ 3.600,00
TOTAL						\$ 77.200,00

Presupuesto de costos fijos

Los costos operativos fijos están constituidos por aquellos costos que no varían con el nivel de producción, sino que se mantienen constantes a lo largo del tiempo. El cuadro representando dichos costos y sus montos se presenta a continuación:

Presupuesto de Costos Fijos				
Ítem	Año 1 (\$)	Año 2 (\$)	Año 3 (\$)	Año 4 (\$)
Mano de Obra	\$ 85.228	\$ 85.228	\$ 85.228	\$ 85.228
Electricidad	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 3.000
Gas	\$ 840	\$ 840	\$ 840	\$ 840
Teléfono	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Agua	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 600
Combustible	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 4.800
Publicidad y/o Promoción	\$ 7.400	\$ 7.400	\$ 7.400	\$ 7.400
COSTOS FIJOS ANUALES	\$ 105.468	\$ 105.468	\$ 105.468	\$ 105.468
COSTOS FIJOS TRIMESTRE	\$ 26.367	\$ 26.367	\$ 26.367	\$ 26.367
COSTOS FIJOS POR MES	\$ 8.789	\$ 8.789	\$ 8.789	\$ 8.789

Flujo de fondos proyectado

Teniendo en cuenta todo lo presupuestado previamente relativo a los costos de operación, la inversión en maquinarias y herramientas, mobiliario y equipos de seguridad, se elabora el siguiente estado económico, que refleja la situación del emprendimiento en los próximos 4 años.

Presupuesto Financiero Proyectado (o Cash Flow proyectado)					
ITEM	Actual	Año 1 (\$)	Año 2 (\$)	Año 3 (\$)	Año 4 (\$)
INGRESOS					
Sado Inicial de Caja (Superávit o Déficit anterior)	\$ 0	-\$ 64.331	-\$ 32.562	\$ 2.555	\$ 48.679
Cobros Ventas de Productos fabricados		\$210.240	\$231.264	\$254.418	\$279.822
TOTAL, DE INGRESOS PERCIB		\$210.240	\$231.264	\$254.418	\$279.822
EGRESOS					
Pagos Compras Materias primas		-\$ 79.272	-\$ 82.800	-\$ 91.080	-\$100.188
Pagos Mano de Obra + Cargas Sociales		-\$ 85.228	-\$ 85.228	-\$ 85.228	-\$ 85.228
Pagos Electricidad		-\$ 3.000	-\$ 3.000	-\$ 3.000	-\$ 3.000
Pagos Gas Natural		-\$ 840	-\$ 840	-\$ 840	-\$ 840
Pago Agua		-\$ 600	-\$ 600	-\$ 600	-\$ 600
Pago Teléfono		-\$ 3.600	-\$ 3.600	-\$ 3.600	-\$ 3.600
Pago Publicidad y promoción		\$ 7.400	\$ 7.400	\$ 7.400	\$ 7.400
Pago Combustible		-\$ 4.800	-\$ 4.800	-\$ 4.800	-\$ 4.800

Pago Ingresos Brutos		-\$ 5.256	-\$ 5.782	-\$ 6.360	-\$ 6.996
Pago Alquiler		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Depreciaciones de bienes		-\$ 9.915	-\$ 9.915	-\$ 9.915	-\$ 9.915
TOTAL, DE EGRESOS EROGADOS					
		-\$ 185.111	-\$ 189.165	-\$ 198.023	-\$ 207.767
RESULTADO OPERATIVO DE CAJA (antes ganancias)					
		\$ 25.129	\$ 42.099	\$ 56.395	\$ 72.055
menos: Pago Impuesto a las Ganancias		-\$ 3.275	-\$ 6.983	-\$ 10.271	-\$ 14.355
más: Ajuste Depreciaciones		\$ 9.915	\$ 9.915	\$ 9.915	\$ 9.915
RESULTADO OPERATIVO DE CAJA					
		\$ 31.769	\$ 35.117	\$ 46.124	\$ 57.700
Cobros por Préstamos					
		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pago Amortización de préstamos					
		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
RESULTADO NO OPERATIVO DE CAJA					
		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
RESULTADO FINAL DE CAJA					
	\$ 0	\$ 31.769	\$ 35.117	\$ 46.124	\$ 57.700
Actual: Pago Adquisición de Capital de Trabajo Inicial		-\$ 6.456			
Actual: Pago Inversiones en Máquinas y Equipos		-\$57.875			
SUPERÁVIT/ DEFICIT ACUMULADO DE CAJA					
	-\$ 64.331	-\$ 32.562	\$ 2.555	\$ 48.679	\$ 106.379

Criterio de evaluación	
	FF del proyecto
Tasa de corte	25%
VAN	\$32.882,67
TIR	47,69%
PERÍODO DE REPAGO	2 AÑOS
Rentabilidad sobre la inversión	
Van/inversión inicial	51,11%
FFA/inversión inicial	176,68%



Producto / Servicio	Costos Variables Unitarios	Producción Total Trimestral	Costos Fijos Trimestrales	Total, Egresos trimestrales	Segmento de Mercado	Potenciales Clientes	Precio Venta Unitario	Total, Ingresos trimestral
S. Goma Eva	\$4,96	600	\$ 3.995,00	\$6.971,00	750	600	\$ 12,0	\$7.200,00
S. Pañolenci	\$7,30	600	\$ 3.995,00	\$8.375,00	700	600	\$ 18,0	\$10.800,00
S. Goma Espuma	\$3,55	1200	\$ 7.990,00	\$12.252,55	1300	1200	\$ 14,0	\$16.800,00
Vinchas	\$1,36	600	\$ 3.995,00	\$4.811,00	750	600	\$ 4,0	\$2.400,00
Centro de mesa	\$4,97	960	\$ 6.392,00	\$11.166,05	1060	960	\$ 16,0	\$15.360,00
TOTALES TRIMESTRALES		3.960	\$ 26.367,00	\$ 43.575,60	4560	3960	\$ 64,0	\$52.560,00

Producto / Servicio	Margen Trimestral	Fuente Financiación Inicial	Inversión Inicial Estimada	Fuente Financiación del trimestre	Inversión Estimada del trimestre
S. Goma Eva	\$3.205,00	\$ -64.331,00	\$ 64.331,00	\$ 7.200,00	\$ -
S. Pañolenci	\$6.805,00			\$ 10.800,00	\$ -
S. Goma Espuma	\$8.810,00			\$ 16.800,00	\$ -
Vinchas	\$1.105,00			\$ 2.400,00	\$ -
Centro de mesa	\$8.968,00			\$ 15.360,00	\$ -
	\$28.893,00				

Recordando un concepto muy importante del **espacio emprendimientos que habla del "rendimiento del trabajo en equipo"**; el mismo dice: "el que un equipo de trabajo obtenga resultados más o menos positivos, va a depender, como hemos visto, de las personas que lo integran, del modo en que esas personas se organicen para lograr los objetivos, y de la compatibilidad entre las metas personales y los objetivos del equipo."

En esta actividad proponemos que los proyectos de emprendimientos de cada equipo de trabajo-grupo de la clase, comiencen a preparar y llevar a la práctica sus ideas del negocio a emprender, procediendo a:

1. Realizar el **estudio del mercado**, las visitas de representantes de la empresa a algunos domicilios, visitas a emprendimientos similares, con el objetivo de ver qué aceptación tendrá en el público lo que se desea comercializar.
2. Organización en cuanto la **documentación respaldatoria** de presupuestos, solicitud de cotización de materiales, materias primas, de

mano de obra, etc.; referentes a los productos y/o servicios cuya idea emprenderán;

3. Estructurar preliminarmente el **plan de negocios** de cada emprendimiento, de acuerdo a la estructura estudiada en el espacio curricular de emprendimientos; dando mayor hincapié a la determinación del **precio de costo**: tanto fijos como los variables; determinación del precio de venta; fijación del precio de venta; planificar los recursos financieros, el aprovisionamiento y las inversiones iniciales (en activos circulante y activos fijos); planificar las ganancias y los volúmenes de producción en función de los pronósticos de ventas realizadas.
4. Elaborar, teniendo en cuenta las pautas estudiadas en la unidad temática n.º 2, las distintas **planillas de presupuesto de compras, gastos, mano de obra, pronósticos de ventas, detalle de costos fijos y variables y sus respectivos presupuestos, el detalle de las inversiones realizadas y el armado del presupuesto financiero.**





CAPÍTULO 11

Funcionamiento del sistema financiero



Definición

Bancos

Composición

Regulación



1 Funcionamiento del sistema financiero

El **sistema financiero** es el conjunto de instituciones (entidades financieras y gubernamentales), medios (activos financieros) y mercados que hacen posible que el ahorro (dinero ocioso) de unos agentes económicos vaya a parar a manos de los demandantes de crédito. Sirve para intermediar entre los que tienen exceso de dinero y lo quieren prestar, y los que necesitan financiación. Es decir, lo que genera el sistema financiero son créditos.

Los tres grandes agentes económicos que intervienen a grandes rasgos son:

El público: son las familias y empresas del país que, de acuerdo con su situación financiera, por un lado, pueden tener sobrante de dinero porque han ahorrado o, por el otro, necesitan dinero prestado para invertir y comprar.

El Estado: es un actor importante en la dinámica de la economía por los objetivos que tiene como administrador de un país. De la misma manera que el público, necesita dinero en muchas ocasiones para poder cumplir con sus objetivos. También juega un rol clave en la regulación de la actividad a través de los bancos centrales, que son las autoridades. En nuestro país, lo hace a través del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Los Bancos: son los grandes intermediarios que van a facilitar entre las familias o empresas que tienen exceso de dinero y las que lo necesitan.

Ampliando, este sistema está compuesto básicamente por tres sectores principales: el Banco Central, los bancos comerciales (sistema bancario) y el público.

Forman parte del público los colocadores de fondos y los tomadores de fondos. Los colocadores de fondos reciben una tasa de interés a su favor por realizar dicho depósito. La entidad bancaria recibe dicho depósito y solo presta una parte de él. Debe guardar una proporción de dicho depósito denominado encaje, para poder atender en su caso los retiros de sus clientes.

2 Los bancos y las actividades bancarias

Los Bancos o Entidades Financieras son organizaciones que tienen como función tomar recursos (dinero) de personas, empresas u otro tipo de organizaciones y, con estos recursos, dar créditos a aquellos que los soliciten. Otorgan depósitos, y aceptan créditos. Crean el dinero bancario o dinero externo.

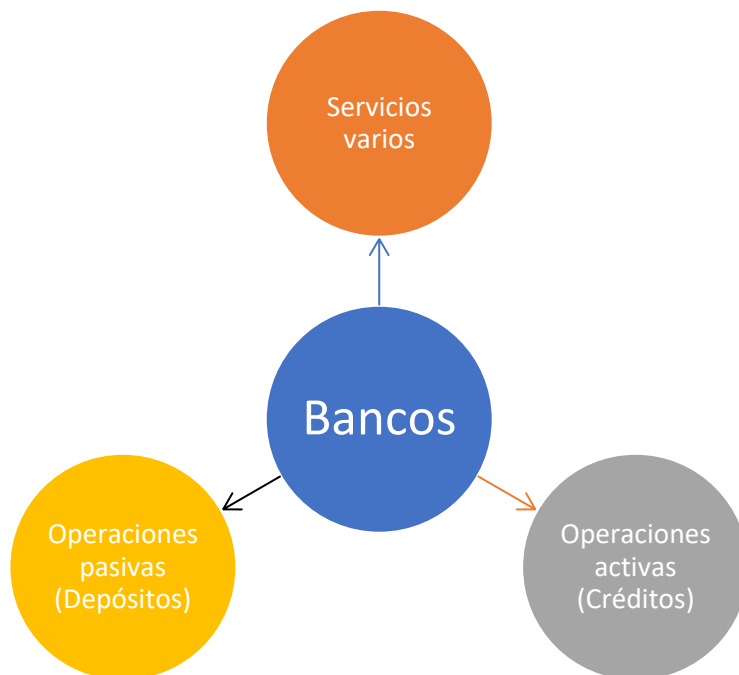
Además, actúan como intermediarias de pago para otros organismos nacionales, provinciales o municipales.





Pero en la actualidad, el cambio en las necesidades de las empresas, familias e instituciones, ha reconducido la actividad bancaria orientándola a los servicios, que se convierten en su principal fuente de ingresos por la reducción de margen de intermediación, reducción más acusada cuanto más maduro es el sistema financiero de un país y cuanto más bajos son los tipos de interés.

Los medios de pago (tarjetas, cheques, transferencias), garantizar el buen fin del comercio internacional entre las partes, asegurando la solvencia en importación-exportación, intermediación en mercados financieros y operaciones con grandes empresas e instituciones públicas, marcan el enfoque de la banca como empresas de servicios financieros universales.



3 Actividades bancarias típicas

Según la ley 21.526 -de Entidades Financieras-: "Las Entidades Financieras son las personas o entidades privadas o públicas que realicen intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. La autoridad de aplicación es el B.C.R.A. (Bco. Central de la Rep. Argentina)".

Entonces según esta definición, las Clases de operaciones que realizan los bancos:

1. **Intermediación financiera** (operaciones vinculadas con la oferta y demanda)
 - A. **Operaciones Pasivas:** los bancos captan dinero, que representa una deuda con los depositantes (Pasivos). Este dinero, dependiendo del tipo de cuenta que tenga una persona (cuenta de ahorros, cuenta corriente, certificados de depósito a término fijo, etc.) gana unos intereses (intereses de captación); es decir, puesto que al banco le interesa que las personas o empresas pongan su dinero en él, éste les paga una cantidad de dinero por el hecho de que pongan el dinero en el banco. Por ejemplo:
 - a. **Depósitos a la vista** (disponibles inmediatamente) (pueden o no pagar un interés). Se incluyen en esta categoría a las cuentas corrientes y a las cajas de ahorro.
 - b. **Depósitos a plazo fijo** (están indisponibles como mínimo por 30 días; pagan una tasa de interés).
 - c. **Depósitos especiales**, Giros y Transferencias.
 - B. **Operaciones Activas:** los bancos prestan o colocan dinero (propio y el captado de las operaciones pasivas), que representan créditos a cobrar (Activos). La colocación permite poner dinero en circulación en la economía; es decir, los bancos toman ese dinero -que obtienen a través de la captación- y, con éstos, otorgan créditos a las personas, empresas u organizaciones que los soliciten. Por dar estos préstamos el banco cobra, dependiendo del tipo de préstamo, una cantidad de dinero que se llama intereses (intereses de colocación). Por ejemplo:
 - a. **Créditos Comerciales** (Descuento de documentos; Adelantos en cuenta corriente; Crédito Documentario; Factoring -descuento de facturas-)
 - b. **Créditos de Consumo** (Préstamos personales, prendarios e hipotecarios; Saldos financiados en Tarjetas de Crédito).

Sabiendo que los bancos pagan una cantidad de dinero a las personas u organizaciones que pongan sus recursos en el banco (intereses de captación) y



que cobran dinero por dar préstamos a quien o quienes los soliciten (intereses de colocación), podemos preguntarnos: ¿de dónde obtiene un banco sus ganancias?

La respuesta a ello es que los intereses de colocación, en la mayoría de los países, son más altos que los intereses de captación; o sea que los bancos cobran más por dar recursos que lo que pagan por captarlos. A la resta entre la tasa de interés de colocación y la de captación se le denomina margen de intermediación. Los bancos, por lo tanto, obtienen más ganancias cuanto más grande sea el margen de intermediación.

Tasa interés de colocación – tasa de interés de captación = Margen de intermediación

Los bancos actúan como intermediarios. Su negocio es comerciar con dinero como si fuera cualquier otro tipo de bien o de mercancía.

El dinero que los bancos recogen a través de la captación no puede ser utilizado en su totalidad para la colocación; parte de este dinero se destina a lo que se denomina “**Encaje**”, mientras que lo que queda libre se utiliza para conceder préstamos.

El encaje: es un porcentaje del total de los depósitos que reciben las instituciones financieras, el cual se debe conservar permanentemente, ya sea en efectivo en sus cajas o en sus cuentas en el banco central.

El encaje tiene como fin garantizar el retorno del dinero a los ahorradores o clientes del banco en caso de que ellos lo soliciten o de que se le presenten problemas de dinero a las instituciones financieras. De esta forma, se disminuye el riesgo de la pérdida del dinero de los ahorradores.

Los bancos realizan el depósito de los encajes en el Banco Central. El Banco Central a su vez puede darles a los bancos redescuentos (prestamos de dinero con garantía de las operaciones de crédito que tienen los Bancos con sus clientes, el BCRA otorga Pesos al Banco y en garantía toma los préstamos que el Banco tiene dado y a cobrar), como ocurrió por ejemplo con los préstamos que otorgó el Banco Central a las entidades durante 2001 y 2002, para sostener la liquidez del sistema frente al retiro masivo de depósitos por parte de los ahorristas.

A su vez las entidades bancarias tienen que pagar una tasa de interés al Banco Central por dichos redescuentos.

C. Servicios complementarios (se conocen también con el nombre de operaciones neutras), por ejemplo:

- Tarjetas de crédito;
- Mercados de capitales,
- Fondos de inversión;
- Transferencias electrónicas de fondos entre Bancos del país y del exterior.
- Alquiler de cajas de seguridad;
- Compraventa de moneda extranjera y de Títulos;



- Cobro de impuestos y servicios;
- Pagos a jubilados; Pagos de Sueldos al Personal de Empresas Públicas y Privadas.

4 *Funcionamiento de las entidades financieras*

Estas entidades funcionan sobre la base de las siguientes operaciones:

- A. Colocación de fondos:** son las operaciones donde los agentes (personas o empresas) les otorgan fondos a los bancos y reciben a cambio una tasa de interés, como ganancia a su favor por realizar dicho depósito.
- B. Toma de fondos:** son las operaciones donde los agentes que necesitan dinero se lo solicitan a las entidades financieras pagándoles un costo por medio de la tasa de interés, por haber utilizado dichos fondos prestados. La tasa de interés en estos casos será mayor que la tasa que reciben quienes hacen los depósitos, ya que esa diferencia entre las tasas, denominado margen de intermediación, es la rentabilidad de la entidad bancaria.

5 *Composición del sistema financiero*

El Sistema Financiero argentino está integrado por distintos actores, que cumplen un rol específico y necesariamente se complementan:

- A. Entidades financieras:** son las intermediarias del mercado financiero que están comprendidas dentro de la “*Ley de Entidades Financieras*”, bajo el control del Banco Central. Pueden recibir fondos de sus clientes y cuentan con las garantías de depósitos en entidades financieras autorizadas por el Banco Central. La mayoría son los bancos comerciales, pero también existen cooperativas de crédito y otros.
- B. Entidades no financieras:** son empresas auxiliares al mercado financiero. En este caso, no están autorizadas por el Banco Central para operar como una entidad financiera, por lo cual los fondos depositados en las cuentas de entidades no financieras no constituyen depósitos con las garantías previstas por el Banco Central, aunque pueden desarrollar todas las actividades, como otorgamiento de créditos, capitalización, entre otros. Generalmente, se trata de empresas de bienes y servicios que complementan su actividad con servicios financieros, como las casas de electrodomésticos o supermercados que emiten sus propias tarjetas de crédito y financiación.
- C. Fintech:** son empresas que combinan la tecnología para encontrar una solución a las diferentes necesidades financieras de las personas o empresas. Son plataformas electrónicas que permiten realizar transacciones



e interactuar con el sistema financiero desde cualquier dispositivo electrónico.

Las Fintech no necesariamente son entidades financieras. De acuerdo con el tipo de servicio ofrecido, pueden realizar: **Préstamos - Pagos y transferencias - Financiamiento colectivo - Inversiones**

6 Regulación del sistema financiero

En nuestro país existe una entidad principal, la cual regula a todas las demás: **El Banco Central de la República Argentina**. Este organismo nace como consecuencia de la reforma monetaria y bancaria en 1935, y a partir de tal día deja de existir formalmente la Caja de conversión, cuya vigencia provenía desde 1899.

Según se estableció en la Carta Orgánica de 1935, esta creación tendió a "promover la liquidez y el buen funcionamiento del crédito y prohibió a los bancos operaciones que comprometieran esa liquidez". Es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de la Ley 26.739 y demás normas legales concordantes.

La Carta Orgánica define que "son funciones y facultades del BCRA:

- A.** Regular el funcionamiento del mercado financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y demás normas que, en su consecuencia, se dicten;
- B.** Regular la cantidad de dinero y las tasas de interés y regular y orientar el crédito;
- C.** Actuar como agente financiero del Estado nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido, así como desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional;
- D.** Concentrar y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos;
- E.** Contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales;
- F.** Ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación;
- G.** Regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria;
- H.** Proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades competentes en estas cuestiones." (Información Legislativa y Documental, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2012).

Como es este banco quien estará a cargo de regular el sistema financiero, es justamente quien regulará a todas aquellas instituciones financieras que actúen en el país. Las mismas, según sus características de sus accionistas y órganos de decisión, pueden ser públicas o privadas; estas últimas pueden componerse de un capital nacional, o de un capital extranjero.

Estos son sus objetivos:

- A.** Preservar el valor de la moneda: su principal misión es que la moneda local tenga valor en el tiempo.
- B.** Garantizar depósitos de los bancos: es el encargado de definir el monto del encaje o dinero que debe ser guardado como garantía. El encaje es la proporción de dicho depósito que los bancos deben guardar para poder atender en su caso los retiros de dinero de sus clientes.
- C.** Controlar las operaciones de los bancos: regula los costos de las comisiones de los productos y servicios financieros.
- D.** Defender los derechos del consumidor financiero: ante algún incumplimiento, se puede denunciar ante el Banco Central.
- E.** Financiar al tesoro del Estado Nacional: le presta dinero al Estado, a través de lo que se llama "Impresión de billetes", que genera inflación.

7 Funciones del Banco Central

De acuerdo con su función y la obligación de dirigir la política monetaria del País, es una institución facultada para emitir billetes y monedas fraccionarias, razón que explica se le conozca también como el "*instituto emisor*".

De manera cotidiana, el banco controla las condiciones en que tiene lugar el proceso de creación del dinero bancario y, más concretamente, ofrece metodologías alternativas a la forma de regular el procedimiento del sistema financiero y cambiario.

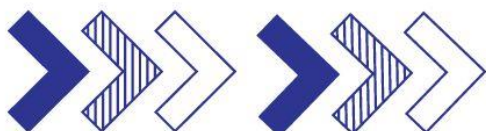
De acuerdo con su ley orgánica es una institución estatal autónoma con personería jurídica, patrimonio propio y facultad para demandar y controlar en su nombre propio. Tiene duración indefinida y sus obligaciones son garantizadas por el Estado.

Ley de Entidades Financieras N° 21.526

La ley N° 21.526 establece en su artículo primero que quedan comprendidas en la misma y en sus normas reglamentarias las personas o entidades privadas o públicas oficiales o mixtas- de la Nación, de las provincias o municipalidades que realicen intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

Quedan expresamente comprendidas en las disposiciones de la mencionada Ley las siguientes clases de entidades:

- a.** Bancos comerciales;
- b.** Banco de inversión;
- c.** Bancos hipotecarios;
- d.** Compañías financieras;
- e.** Sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles;
- f.** Cajas de crédito.



Las entidades financieras de la Nación, de las provincias y de las municipalidades, se constituirán en la forma que establezcan sus cartas orgánicas. El resto deberá hacerlo como sociedad anónima excepto:

- Las sucursales de entidades extranjeras;
- Los bancos comerciales podrán constituirse como sociedad cooperativa;
- Las cajas de crédito deberán constituirse como sociedad cooperativa.

Bancos	Comerciales	Públicos	De la Nación	
			De las Provincias	
			De Municipios	
			De la Ciudad autónoma de Buenos Aires	
		Privados	Locales de capital nacional	Sociedades anónimas
				Cooperativos
Locales de capital extranjero				
Sucursales de entidades extranjeras				
Compañías financieras	Locales de capital nacional			
	Locales de capital extranjero			
Cajas de crédito	Locales de capital nacional			

Los bancos Comerciales podrán realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no les sean prohibidas por la Ley o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina.

8 El secreto bancario

La ley de entidades financieras expresa que: "*Las entidades comprendidas en esta ley no podrán revelar las operaciones pasivas que realicen*". Del texto legal se extrae un deber para la entidad financiera de no revelar, no dar a conocer.

El **secreto bancario** consiste en la protección que los bancos e instituciones financieras deben otorgar a la información relativa a los depósitos y captaciones de cualquier naturaleza, que reciban de sus clientes. Se entiende que esta información es parte de la privacidad de los clientes del sistema financiero. Entre otras razones este secreto se protege porque, si no existiera esta norma, cualquier persona podría solicitar en un banco, por ejemplo, información sobre los movimientos de las cuentas de otra persona.

El deber de secreto cede en aquellas circunstancias ante las cuales exista una justificación legal que deroga la obligación de reserva.

Las excepciones al secreto son taxativas: "La ley 21.526, de entidades financieras, resguarda en su artículo 39 el secreto bancario, exceptuando de tal limitación a los organismos que taxativamente menciona en sus cuatro incisos y con los recaudos allí señalados, no aludiendo en esa enumeración a la Comisión Nacional de Valores"; y "Las operaciones de las entidades financieras no pueden ser objeto de revelación y conocimiento, salvo hipótesis de excepción que la ley 21.526 enuncia

taxativamente, sin incluir entre ellas el supuesto previsto por el artículo 5 de la ley 20.216 .

Por ejemplo, esta ley puede ceder cuando las informaciones son requeridas por personas que comparten con el cliente la protección del secreto, también cuando por voluntad manifiesta del cliente éste dispensa a la entidad de la obligación de confidencialidad, o por enfrentarse el deber de reserva con otro interés de orden jerárquico superior a los protegidos por el instituto del secreto bancario como el interés general.

En síntesis, el secreto bancario debe mantenerse en todo momento, excepto cuando esté comprometido el interés público. La ley prevé que la obligación de cumplir el secreto financiero cede frente a la solicitud de información respecto de operaciones pasivas requeridas por los jueces, el Banco Central, los organismos recaudadores de impuestos nacionales, provinciales o municipales y las propias entidades financieras.



9 Actividades

Actividad N° 8:

Espacios Curriculares: *Gestión Financiera e Impositiva – Economía – Derecho*

Tema: "Gestión Bancaria" – 1ra Parte: Operaciones Bancarias Activas y Pasivas. Servicios Bancarios. Sistema Financiero. Funcionamiento. Composición. BCRA. Regulación. Funciones del BCRA. Ley de Entidades Financieras. El Secreto Bancario

1ra Instancia: Trabajo Grupal

Por lo tanto, se le solicita lo siguiente:

1. Leer el presente bloque temático relacionado con la primera parte de la Gestión Financiera Bancaria, así como las presentaciones elaboradas al efecto en formato PDF subidos a la plataforma.
2. Leer el presente bloque temático relacionado con la primera parte de la Gestión Financiera Bancaria, así como las presentaciones elaboradas al efecto en formato PDF subidos a la plataforma.
3. Relacionar e integrar estas temáticas con los conceptos estudiados en el bloque Nro.1 de Gestión Financiera relacionados con los diferentes tipos de Gastos, tipos de Presupuestos y demás cuestiones con las finanzas personales y familiares.
4. Observar todos videos relacionados con el bloque Nro.1 de la Actividad Nro.2 ítem A) y además se les propone observar los siguientes enlaces de videos explicativos de la primera parte del bloque Nro.4:

→ ¿Qué es el Sistema Financiero?



→ Tipos de Intermediarios Financieros Bancarios y No Bancarios:



→ ¿Qué son los Bancos Centrales?



→ Funciones de los Bancos. Tasas Activas y Pasivas y el Spread Bancario



→ Funciones del BCRA.



→ Instrumentos del BCRA. ¿Para qué sirve?



→ Ley de entidades financieras



→ Secreto Bancario



4. Detectar ideas principales y los conceptos claves de la lectura de los materiales compartidos y de la observación de los videos relacionados, y si es necesario complementar la selección con la búsqueda de información relacionada por internet y de diarios y revistas especializadas.



5. En clases presenciales, y en función de las explicaciones del profesor, se recomienda reforzar los conceptos claves del ítem anterior, identificar las relaciones entre los diferentes temas, anotar los casos ejemplificativos de las operaciones bancarias, la composición, regulación y funciones del BCRA entre otros temas abordados en esta primera parte.
6. Se requiere la constitución de grupos de alumnos de no más de 4 o 5 integrantes.
7. Elaborar mapas conceptuales, o esquemas de relaciones y/o cuadros sinópticos, también pueden ser cuadros resúmenes, diagramas de flujo con flechas y llaves, etc. que relacionen y demuestren las conexiones entre la primera parte de la Gestión Bancaria estudiadas aquí con las temáticas desarrolladas en el bloque Nro.1 de Gestión Financiera.

La idea es integrar los conocimientos de ambos bloques, y para ese fin podrán utilizar un **formato digital** (por ejemplo, con programas como Word ,Excel, PowerPoint, PDF, u otras aplicaciones web cómo Canva, Prezi, Emaze entre otras) o bien hacerlo en **forma manual** a través materiales como cartulina, fichas u otros documentos de presentación.

8. **EXPOSICIÓN GRUPAL EN CLASES:** se propone que presenten lo elaborado hasta el momento (Presupuestos en las Finanzas Personales y Familiares y primera parte de la Gestión Bancaria) en las materias específicas propuestas como en Gestión Financiera e Impositiva, en la asignatura de Economía o bien en la materia de Derecho.

Segunda Instancia: "Exposición en la Jornada de EEF"

Los grupos de estudiantes conformado participarán en las Jornadas de la Educación Económica-Financiera en fecha a confirmar.

Deberán ir conversando con el profesor de cada espacio curricular sobre la temática principal a presentar en las jornadas (Gestión Financiera con hincapié en los Presupuestos, Plan de Ahorro, los Gastos, etc. y/o de la Gestión Bancaria como la función de los Bancos, del BCRA, el secreto bancario entre otros temas)

PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS, SEGUROS, TARJETAS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS





CAPÍTULO 12

Garantía de un crédito



Garantía personal

Garantía real

Prenda

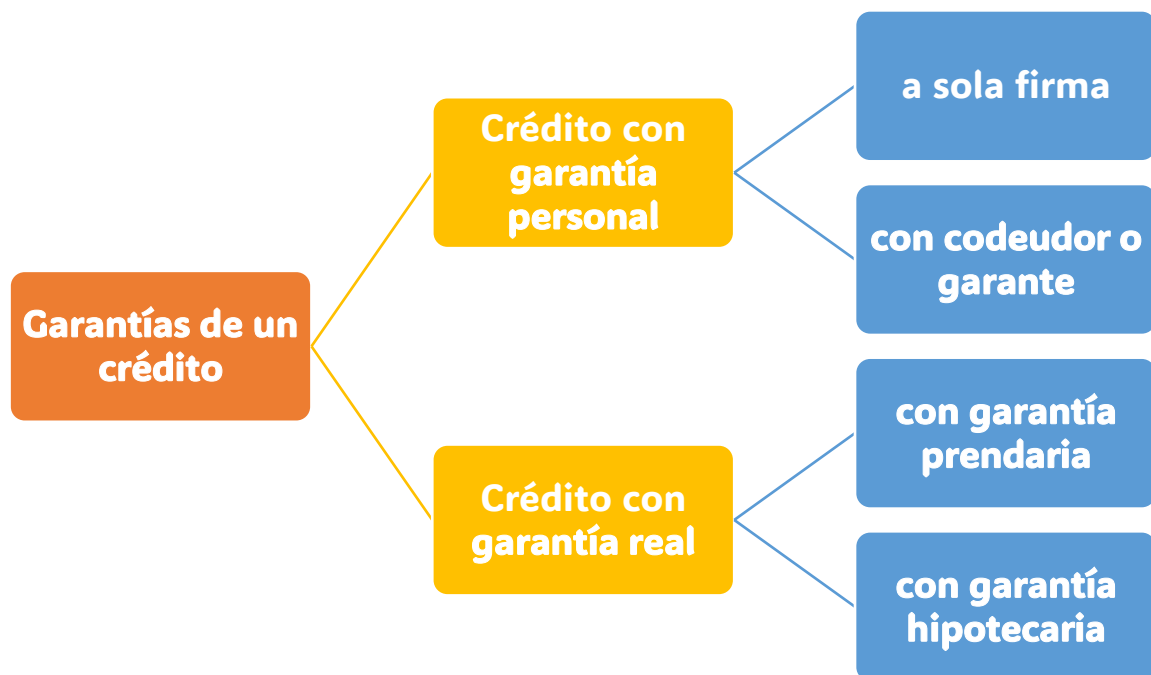
Hipoteca



1 Garantías de un crédito

Habíamos definido al crédito como *una operación mediante la cual una persona (acreedor) entrega dinero o bienes a otra (deudor), quién se compromete a devolver el dinero o a pagar los bienes recibidos, en el tiempo convenido*. El deudor suele abonar al acreedor una suma de dinero adicional, llamada interés, por el préstamo recibido. El crédito resulta imprescindible para financiar la expansión de toda empresa.

Cuando el acreedor otorga un crédito quiere tener cierta seguridad acerca de su pago o devolución; por eso exige a su deudor garantías de pago.



Cuando la garantía es **personal**, el único respaldo que tiene el acreedor es la buena disposición del deudor o del codeudor para pagar la deuda. En este caso, si bien se acostumbra a firmar pagarés, se requiere un largo juicio para poder cobrarlos.

El crédito con **garantía real** es aquel en el que el derecho del acreedor se ve garantizado con un bien de propiedad del deudor. Así, si este no paga su deuda, el acreedor tiene derecho al cobro de su crédito mediante el remate del bien que lo garantiza. El crédito con garantía real puede ser prendario o hipotecario.



2 Financiación con garantía prendaria

La financiación con garantía prendaria es una forma de crédito con garantía real, que se constituye sobre un bien mueble de propiedad del deudor. En este caso, el deudor sabe que, en caso de no pagar su deuda, puede llegar a perderlo.

Este sistema de financiación ofrece algunas variantes:

El bien prendado se entrega al acreedor → prenda con desplazamiento.

El bien prendado queda en poder del deudor → prenda sin desplazamiento

3 Prenda común (con desplazamiento)

El solicitante del crédito (**deudor**), entrega a su acreedor un bien mueble de su propiedad, como garantía del préstamo obtenido, sin transmitirle el dominio.

El **acreedor** guarda y cuida el bien prendado hasta el momento del pago del préstamo. Una vez cobrado su crédito, devuelve el bien prendado al deudor.

En la actualidad, la prenda común no tiene mucha difusión, porque exige el desplazamiento de los bienes. Sin embargo, se utiliza en los siguientes casos: **empeño de objetos de valor, caución de títulos, caución de mercaderías.**

GARANTÍA PRENDARIA Prenda común

Con desplazamiento



- Persona que otorga un préstamo
- Entrega el dinero al deudor
- Tiene la posesión del bien pero no su propiedad



- Persona que recibe un préstamo
- Entrega el bien prendado
- conserva la propiedad del bien, pero no su posesión

}

4 Prenda sin desplazamiento

La prenda común no contempla la situación del deudor que entrega como garantía bienes que utiliza en su trabajo. En ese caso, pierde la posibilidad de trabajar y obtener los recursos necesarios para hacer frente a la deuda contraída. Así, para resolver esta cuestión, se acude a la figura de **prenda sin desplazamiento**.

La prenda sin desplazamiento tiene las siguientes características:

- El bien prendado (sin desplazamiento) queda en poder del deudor.
- El deudor y acreedor firman un contrato de prenda, en el que se detalla la operación realizada.
- Para seguridad del acreedor, el contrato firmado se inscribe en el registro de créditos prendarios.
- El deudor, que es el propietario del bien, conserva también la posesión del objeto, que utiliza para su trabajo.
- Si el deudor no paga su deuda, el acreedor puede iniciar un juicio denominado **de ejecución prendaria**.
- Hay distintos tipos de prenda sin desplazamiento: prenda agraria, prenda con registro, etc.

GARANTÍA PRENDARIA Prenda común

Sin desplazamiento



- Persona que otorga un préstamo
- Entrega el dinero al deudor



- Persona que recibe un préstamo
- Entrega el dinero
- conserva la propiedad y la posesión del bien



5 Financiación con garantía hipotecaria

Es otro tipo de crédito real el cual está garantizado con hipoteca. Esta se constituye sobre bienes inmuebles, que quedan en poder del deudor, pero afectados a la garantía del préstamo.

6 Constitución de la hipoteca

La constitución de la **hipoteca** se efectúa por escritura pública. Se trata de una escritura diferente de la de compra del inmueble y la avala un escribano público.

Este profesional hace inscribir la hipoteca en el Registro de la Propiedad Inmueble, para asegurar los derechos del acreedor. Además, deja constancia de la existencia de la hipoteca en el título de propiedad del inmueble, que sigue en poder del deudor.

Este mecanismo sirve como protección a potenciales compradores del inmueble, para que conozcan la existencia de la deuda.

La hipoteca se constituye tanto para la compra a crédito de un inmueble como por la obtención de un préstamo.



CAPÍTULO 13

Los bancos y las actividades bancarias



Actividades
bancarias

Intermediación

Operaciones
pasivas

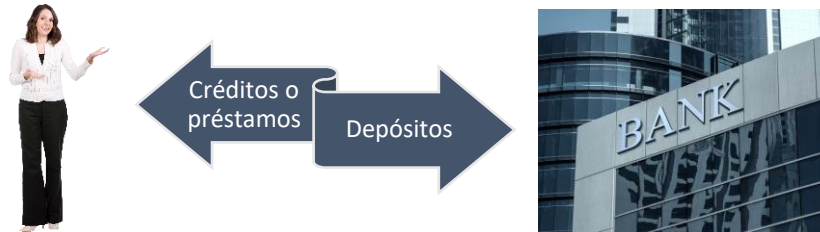
Operaciones
activas



1 Los bancos y las actividades bancarias

Los **bancos o entidades financieras** son organizaciones que tienen como función tomar recursos (dinero) de personas, empresas u otro tipo de organizaciones y, con estos recursos, dar créditos a aquellos que los soliciten. Otorgan depósitos, y aceptan créditos. Crean el dinero bancario o dinero externo.

Además, actúan como intermediarias de pago para otros organismos nacionales, provinciales o municipales.



Pero en la actualidad, el cambio en las necesidades de las empresas, familias e instituciones ha reconducido la actividad bancaria orientándola a los **servicios**, que se convierten en su principal fuente de ingresos por la reducción de margen de intermediación, reducción más acusada cuanto más maduro es el sistema financiero de un país y cuanto más bajos son los tipos de interés.

Los medios de pago (tarjetas, cheques, transferencias), garantizar el buen fin del comercio internacional entre las partes, asegurando la solvencia en importación-exportación, intermediación en mercados financieros y operaciones con grandes empresas e instituciones públicas, marcan el enfoque de la banca como empresas de servicios financieros universales.

Mención aparte merecen las importantes participaciones empresariales de la gran banca, otra gran fuente de negocio y poder para estas instituciones, llegando a formar poderosos grupos multinacionales con intereses en las más diversas áreas.

2 Actividades bancarias típicas

Según la ley 21.526 -de entidades financieras-: **“las entidades financieras son las personas o entidades privadas o públicas que realicen intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. La autoridad de aplicación es el B.C.R.A. (Bco. Central de la Rep. Argentina)”**.

Entonces según esta definición, de la ley, las **clases de operaciones** que realizan los bancos:

Intermediación financiera (operaciones vinculadas con la oferta y demanda de dinero)



Operaciones pasivas: los bancos captan dinero, que representa una deuda con los depositantes (pasivos). Este dinero, dependiendo del tipo de cuenta que tenga una persona (cuenta de ahorros, cuenta corriente, certificados de depósito a término fijo, etc.) Gana unos **intereses** (intereses de captación); es decir, puesto que al banco le interesa que las personas o empresas pongan su dinero en él, éste les paga una cantidad de dinero por el hecho de que pongan el dinero en el banco. Por ejemplo:

- *Depósitos a la vista* (disponibles inmediatamente) (pueden o no pagar un interés). Se incluyen en esta categoría a las cuentas corrientes y a las cajas de ahorro.
- *Depósitos a plazo fijo* (están indisponibles como mínimo por 30 días; pagan una tasa de interés).
- *Depósitos especiales, giros y transferencias.*

Operaciones activas: los bancos prestan o colocan dinero (propio y el captado de las operaciones pasivas), que representan créditos a cobrar (activos). La colocación permite **poner dinero en circulación** en la **economía**; es decir, los bancos toman ese dinero -que obtienen a través de la captación- y, con éstos, otorgan créditos a las personas, empresas u organizaciones que los soliciten. Por dar estos préstamos el banco cobra, dependiendo del tipo de préstamo, una cantidad de dinero que se llama **intereses** (intereses de colocación).

Por ejemplo:

- *Créditos comerciales* (descuento de documentos; adelantos en cuenta corriente; crédito documentario; factoring -descuento de facturas-)
- *Créditos de consumo* (préstamos personales, prendarios e hipotecarios; saldos financiados en tarjetas de crédito).

Sabiendo que los bancos **pagan** una cantidad de dinero a las personas u organizaciones que pongan sus recursos en el banco (intereses de captación) y que **cobran** dinero por dar préstamos a quien o quienes los soliciten (intereses de colocación), podemos preguntarnos: ¿de dónde obtiene un banco sus ganancias?

La respuesta a ello es que los intereses de colocación, en la mayoría de los países, son más altos que los intereses de captación; o sea que los bancos cobran más por dar recursos que lo que pagan por captarlos. A la resta entre la tasa de interés de colocación y la de captación se le denomina margen de intermediación. Los bancos, por lo tanto, obtienen más ganancias cuanto más grande sea el margen de intermediación.

Tasa interés de colocación (–) tasa de interés de captación = margen de intermediación

Los bancos actúan como intermediarios. Su negocio es comerciar con dinero como si fuera cualquier otro tipo de bien o de mercancía.

El dinero que los bancos recogen a través de la captación no puede ser utilizado en su totalidad para la colocación; parte de este dinero se destina a lo que se denomina **encaje**, mientras que lo que queda libre se utiliza para conceder préstamos.

El encaje es un porcentaje del total de los depósitos que reciben las instituciones financieras, el cual se debe conservar permanentemente, ya sea en efectivo en sus cajas o en sus cuentas en el banco central.

El encaje tiene como fin garantizar el retorno del dinero a los ahorradores o clientes del banco en caso de que ellos lo soliciten o de que se le presenten problemas de dinero a las instituciones financieras. De esta forma, se disminuye el riesgo de la pérdida del dinero de los ahorradores.

Pero como ya adelantáramos, las actividades que realizan los bancos o entidades financieras se han diversificado, apuntando más hacia el campo de los servicios, en este caso denominados "complementarios" que van ganando terreno por sobre la intermediación financiera propiamente dicha.

Servicios complementarios (*constituyen un sector en crecimiento que ofrece a los clientes mayor movilidad de fondos y el ingreso a mercados desconocidos para los bancos, por ejemplo:*

- *Tarjetas de crédito;*
- *Mercados de capitales,*
- *Fondos de inversión;*
- *Transferencias electrónicas de fondos entre bancos del país y del exterior.*
- *Alquiler de cajas de seguridad;*
- *Compraventa de moneda extranjera y de títulos;*
- *cobro de impuestos y servicios;*
- *pagos a jubilados; pagos de sueldos al personal de empresas públicas y privadas.*

Dependiendo de las leyes de los países, los bancos pueden cumplir funciones adicionales a las antes mencionadas; por ejemplo, negociar acciones, bonos del gobierno, monedas de otros países, etc. Cuando estas actividades las realiza un solo banco se denomina **banca universal** o banca múltiple. Igualmente, estas actividades pueden ser realizadas de manera separada por bancos especializados en una o más actividades en particular. Esto se denomina **banca especializada**.

Independiente de los tipos de bancos, éstos permiten que el dinero circule en la economía, que el dinero que algunas personas u organizaciones tengan disponible



pueda pasar a otras que no lo tienen y que lo solicitan. De esta forma facilita las actividades de estas personas y organizaciones y

Mejora el desempeño de la economía en general. De lo anterior se colige la importancia de la banca en la historia económica de la humanidad.



3 Actividades

ACTIVIDAD N° 10

Tema: operaciones pasivas

Objetivo: los alumnos a efectos de reforzar el conocimiento adquirido en este eje temático, respecto al tema de las operaciones bancarias típicas; deberán investigar en grupos de no más de 4 alumnos, en las principales entidades financieras existentes en el mercado local, llaméese bancos privados, bancos públicos, mixtos o cooperativas financieras; o bien consultar con algún asesor externo o agente o empleado de la rama bancaria o bien en diarios especializados, internet o bibliografía aplicable al caso investigado, los siguientes temas relacionados con la teoría sobre bancos:

- 1) ¿cuáles son los depósitos más conocidos -pertenecientes a las operaciones pasivas- que hoy los bancos tratan de captar de los potenciales clientes?
- 2) las principales formas de apertura de una cuenta bancaria -y para la autorización por parte del banco para el retiro de los fondos -, en función de si el titular de la cuenta es una sola persona o si son dos o más titulares.
- 3) ¿los requisitos generales para la apertura de una cuenta corriente bancaria?
- 4) Los principales documentos bancarios que intervienen en la operatoria comercial-financiera de los bancos, explicando brevemente qué es cada uno y para qué se emiten y/o utilizan en cada caso (cheque, nota de débito bancaria, nota de crédito bancaria, extracto de cuenta, etc.)
- 5) ¿Cómo se pueden transmitir los cheques a otra persona? Especialmente explicar aquellos cuya modalidad de emisión resultan ser: * al portador, * a la orden y * no a la orden.
- 6) ¿Cómo se efectúan las cobranzas de los cheques en general, por parte del beneficiario del cobro, diferenciando de aquellos cheques que han sido emitidos con la leyenda "para acreditar en cuenta corriente" y de los cheques "cruzados"? Para estos últimos que alternativas de cobro existen.

Tema: operaciones activas

Objetivo: los alumnos a efectos de reforzar el conocimiento adquirido en este eje temático, respecto al tema de las operaciones bancarias típicas; deberán investigar en grupos de no más de 4 alumnos, en las principales entidades financieras existentes en el mercado local, llaméese bancos privados, bancos públicos, mixtos o cooperativas financieras; o bien consultar con algún asesor externo o agente o empleado de la rama bancaria o bien en diarios especializados, internet o bibliografía aplicable al caso investigado, los siguientes temas relacionados con la teoría sobre bancos:



¿cuáles son los créditos y préstamos comerciales más conocidos -pertenecientes a las operaciones activas- que hoy los bancos ofrecen a sus clientes?

2) ¿cuál es la finalidad del llamado descubierto o adelanto en cuenta corriente bancaria, parámetros que se evalúan en su autorización (antigüedad, movimientos de su cuenta, el pago de impuestos o la presentación de su información de su situación financiera y/o patrimonial, entre otros?)

3) ¿cuáles son los requisitos generales para la obtención de un crédito comercial de corto plazo para financiar el capital de trabajo (cómo por ejemplo la apertura de una sucursal en la cual se necesitará de un mayor stock de mercaderías para hacer frente a la mayor demanda de clientes)

4) ¿cuáles son los requisitos generales para la obtención de un crédito comercial de largo plazo para financiar la adquisición de un activo fijo (cómo por ejemplo la adquisición de una camioneta -rodado- para utilizarla para el reparto de mercaderías vendidas en la ciudad y en el interior de la provincia)

5) ¿cuál sería por ejemplo el costo de financiación de un crédito de \$ 30.000 para la adquisición de mercaderías, a fin de incrementar el capital de trabajo de una empresa, tomando solamente el costo del interés más la amortización de capital?

6) siguiendo el mismo ejemplo, ¿cuánto sería el costo de financiación total del crédito anterior para la adquisición de mercaderías, considerando en este caso los gastos administrativos, impuestos, seguros y demás componentes del costo financiero total?

CAPÍTULO 14

Financiación a corto plazo



Descubierto

Cheque

Tipos de cheques

Operatoria con cheques



1 *Financiación a corto plazo*

Habíamos visto que, dentro de las fuentes de financiación, más precisamente al tratar el tema de financiación externa a corto plazo, conceptualizábamos el crédito bancario, y en la cual señalábamos la existencia de tres modalidades fundamentales en la forma de instrumentar el dicho crédito:

- *El descubierto en cuenta corriente o adelanto en cuenta corriente;*
- *Los créditos o préstamos de corto plazo; y*
- *Los descuentos de documentos.*

Es hora de profundizar cada una de estas modalidades de financiación externa a corto plazo.

2 *El descubierto o adelanto en cuenta corriente*

El descubierto en cuenta corriente se produce cuando el banco autoriza a la empresa a librar cheques sobre su cuenta corriente sin que exista por parte de ella provisión de fondos. Ese permiso concedido por el banco es, en realidad, un préstamo que este otorga a su cliente para que pueda usar dinero que no le pertenece, es decir para que la empresa libre los cheques de su titularidad sin el depósito previo de dinero.

En este caso, no se exige la firma de un pagaré, lo que implica un riesgo para el banco, que depende de la honestidad de su cliente para cobrar el crédito.

El banco analiza la capacidad de repago de la empresa y establecen entre ellos la cifra máxima autorizada, se acuerdan los costos por comisiones e intereses y los plazos.

En general, las comisiones son por el estudio del crédito y corresponden al monto total otorgado, mientras que los intereses son por el monto de descubierto efectivamente utilizado.

Características del descubierto o adelanto en cuenta corriente

- Otorgamiento del crédito por plazo y monto determinado. Por ejemplo, un plazo de 30 días y un monto de \$ 20.000.
- Selección del cliente.
- Muy corto plazo.
- Cobro de altos intereses, sólo por la parte utilizada del préstamo.

Documentos propios de la gestión bancaria. Operatoria con cheques

Los documentos bancarios que intervienen en la operatoria son: el cheque; la nota de débito bancaria; la nota de crédito bancaria; el extracto de cuenta bancario.



3 Cheque


El **cheque** está legislado por la ley 24.452 del año 1.995 y otras que lo modifican y complementan (leyes 25.345 y 25.413).

El **cheque común** es una orden pura y simple de pagar una suma determinada de dinero, librada contra un banco en el cual el librador tiene fondos depositados a su orden, en cuenta corriente o autorización para girar en descubierto.

El **cheque de pago diferido** es una orden de pago librada a fecha determinada, posterior a la de su libramiento (no mayor de 360 días), contra una entidad autorizada en la cual el librador a la fecha de vencimiento debe tener fondos suficientes depositados a su orden en cuenta corriente o autorización para girar en descubierto.

Los cheques de pago diferido se libran contra las cuentas de cheques comunes.

El **cheque cancelatorio** es un instrumento emitido por el B.C.R.A. y constituye por sí mismo un medio idóneo para la cancelación de obligaciones de dar sumas de dinero, teniendo los mismos efectos que los previstos para dichas obligaciones en el código civil.

BIRE DE BANCO ETC. CON CUALQUIER ORIENTACION HX-VII/02	CHEQUE SERIE A 2 \$ 
	(LUGAR) ... DE DE
	030-000-1003 3 00203442 1 00044226677 8
	PAGUESE A: LA CANTIDAD DE PESOS: CTA. #226677 CARRO ADOLFO MIGUEL. CUIT 12345678901 AVENIDA MITRE 256 AVELLANEDA <small>DOMICILIO DE BIRE DE BANCO ETC.</small>
	CUIT 12345678901 JOSE GONZALEZ CUIT 12345678901 MARTHA GONZALEZ CUIT 12345678901 RAMIRO ESTANISLAO RIOS NOMBRE DE SUCURSAL AV. ALVAREZ JONTE 12345

es un préstamo que le hace el banco al titular de una cuenta corriente, por el cual le cobra un interés.

4 Personas que intervienen

- *Librador*: persona que emite el cheque ordenando su pago.
- *Beneficiario*: persona que recibe el cheque para su cobro.
- *Girado (librado o pagador)*: persona que paga el cheque: el banco (sólo los bancos comerciales pueden recibir depósitos en cuenta. Corriente)
- *Tenedor*: persona que tiene el cheque por haberlo recibido por medio de endoso.

5 Transmisión de cheques

El cheque librado "*a la orden*" es transmisible por endoso (en blanco o nominativo).

Endoso: es el acto por el cual una persona transmite a otra un documento de crédito y cede todos sus derechos sobre éste; para hacer el endoso de un cheque, el beneficiario o tenedor coloca su firma en el reverso de éste.

El *cheque común* puede tener un endoso y el *cheque de pago diferido* puede tener hasta dos endosos.

La firma del que deposita o cobra el cheque no es endoso, sino que es al solo efecto de su identificación (por parte del banco).

El endoso debe contener:

1. La firma del endosante,
2. Nombres y apellidos completos,
3. DNI y en su caso
4. Denominación de la persona jurídica que represente y el carácter invocado (director, gerente, apoderado, etc.)

Cuando se presente al cobro o se deposite el cheque, el presentante deberá incluir su domicilio al insertar su firma a los efectos de su identificación.

El cheque librado "*no a la orden*" es transmisible únicamente por cesión, realizada por escritura pública.

5 Cobranzas de cheques

El cheque que no esté cruzado o con indicación de "*para acreditar en cuenta*" puede ser cobrado "*en ventanilla*" (en la caja) del banco girado. También puede ser depositado en nuestra cuenta corriente o de ahorro, para que el banco receptor

del depósito se encargue de cobrarlo al banco girado, en especial cuando el cheque es pagadero en una localidad distante.

El banco girado puede **negarse a pagar** el cheque rechazándolo, y dejando constancia del motivo. La constancia consignada por el girado producirá los efectos del protesto. Con ello quedará expedita la acción ejecutiva que el tenedor podrá iniciar contra librador, endosantes y avalistas. El banco informa los rechazos por falta de fondos al B.C.R.A.

Los **motivos** por los cuales se **rechaza** un cheque pueden ser:

1. Por **falta de fondos** disponibles suficientes acreditados en cuenta y/o autorización para girar en descubierto; este motivo es procedente, aunque la cuenta esté cerrada o con suspensión del servicio de pago de cheques.
2. Por **defectos formales** (en la creación del cheque que el beneficiario no pueda advertir por su mera apariencia):
 - A. Difiere en forma manifiesta la firma del librador con la que figura en los registros del banco;
 - B. Firmante inhabilitado o sin poder válido o vigente; contrato social vencido;
 - C. Por faltar alguna firma o la fecha de pago;
 - D. Por falta de conformidad del titular de la recepción de la chequera. (la lista es enunciativa)
3. Por **otros motivos** (que imposibilitan el pago de un cheque que no existían o eran desconocidos por el librador):
 - A. Orden de no pagar por aviso de extravío o sustracción o adulteración de cheques. (2ª denuncia cierra cuenta)
 - B. Irregularidades en la cadena de endosos. Exceso de endosos. Plazo de validez legal vencido (después de los 30 días de su emisión (comunes) o vencimiento (cpd). O por presentación anterior a la fecha de pago.
 - C. Orden judicial (medidas cautelares, cierre de cuenta, etc.). Concurso preventivo del librador.
 - D. Adulteración o falsificación del cheque o sus firmas (por estar borrado o raspado o dañado).

El portador debe dar aviso de la falta de pago a su endosante y al librador, dentro de los 2 días hábiles bancarios inmediatos siguientes a la notificación del rechazo del cheque. Cada endosante tiene igual plazo para avisar al endosante anterior.

6 Formas de emitir un cheque

- **Cheque al portador**: si no se expresa quien es el beneficiario, se considera que es al portador. Puede estar en blanco o con el texto "al portador". Quién presente este tipo de cheque se presume que es su dueño, por lo que puede



cobrarlo en forma inmediata, siempre y cuando cumpla con todas las formalidades de correcta emisión. Suele denominarse cheque abierto. Es transmisible por la simple entrega.

- **Cheque "a la orden"**: es el cheque extendido a favor de una persona determinada, la cual puede transmitir a otra persona por vía del endoso, siempre que no haya sido librado con cláusula "no a la orden". La finalidad de este tipo de cheques es que pueda ser cobrado solamente por quién se haya designado, o a quien éste lo endose. Suele denominársele cheque cerrado.
- **Cheque "no a la orden"**: se extiende a nombre de una persona con el agregado de la cláusula "no a la orden". No puede endosarse. Solo puede transmitirse bajo los efectos de una cesión de crédito. (ante un escribano y por escritura pública).
- **Cheque cruzado**: es aquel que lleva en el anverso dos barras paralelas (generalmente en forma oblicua en el margen superior izquierdo). Es cruzamiento general si entre las barras no se consigna el nombre de ningún banco. Si se consigna el nombre de algún banco es cruzamiento especial.

El cheque con cruzamiento general solo puede ser pagado por el banco girado a uno de sus clientes o a otro banco. El cheque con cruzamiento especial solo puede ser pagado por el banco girado al banco nombrado entre las líneas.

- **Cheque para acreditar en cuenta**: se inserta en el anverso la mención "acreditar en cuenta" prohibiendo que lo pague en dinero. Solo puede ser pagado por depósito.
- **Cheque imputado**: se inserta al dorso bajo firma la enunciación del destino del pago efectuado. Solo surte efectos entre quien la inserta y su portador inmediato. Éste puede endosarlo. El banco girado no está obligado a verificar esta imputación.
- **Cheque certificado**: el banco puede certificar la existencia de fondos de un cheque por no más de cinco días hábiles bancarios. Para ello debita el importe de este y lo reserva para ser entregado a quien corresponda. Consigna en el dorso del cheque una leyenda suscripta por el banco girado y entrega un formulario de certificación (parecido a un cheque).
- **Cheque con la cláusula "no negociable"**: se inserta en el anverso esta expresión, es un tipo de cheque cruzado y significa que quien recibe el cheque no tiene, ni puede transmitir más derechos sobre el mismo (que los que tenía quien lo entregó). Puede ser insertado por el librador, beneficiario o tenedor. Es un tema legal no bancario.

7 Nota de crédito bancaria

Sirven para realizar los **depósitos en dinero o cheques**. Cada banco realiza su propio diseño (inclusive algunos bancos emiten tickets)

7 Nota de débito bancaria

Sirven para la **cobranza de intereses, comisiones y gastos** en las cuentas corrientes. Hay operaciones que se debitan (aparecen en el extracto) y que no emite nota de débito, por ejemplo, los correspondientes a impuestos (IVA, etc.).

8 Extracto bancario

También conocido como **resumen de cuenta**, es el detalle de todos los movimientos registrados en una cuenta corriente que el banco envía periódicamente a sus clientes. En él constan el saldo inicial (inicial de la cuenta o el saldo final del resumen anterior), los débitos y créditos generados en el período y el saldo final del período.

Para registrar las operaciones realizadas con el banco se utiliza en las empresas un registro que se conoce como mayor auxiliar de bancos o libro bancos. Cuando se recibe el extracto del banco se realiza un proceso de control entre ambos elementos denominado



8 Actividades

ACTIVIDAD N° 11

Formas de emitir cheques

Teniendo en cuenta los siguientes datos, confecciona los dos (2) documentos bancarios, que a tu criterio deben utilizarse, para la correcta

Datos: "el laburante S.R.L." responsable inscripto en IVA, casa central ubicada en la calle 25 de mayo 1241, C.U.I.T.: 30-37252423-7, perteneciente a los señores Abel cogliolo y Alexis cogliolo, en su carácter de socios, dedicados a la comercialización de muebles usados. Los mismos, debido a su gran movimiento comercial, son titulares de una cuenta corriente bancaria en el "Banco Calafate S.A." N.º 022-16181509/1, cuya apertura y demás movimientos de la cuenta fueron realizados a nombre de los 2 titulares de forma indistinta; durante el período analizado han efectuado las siguientes operaciones:

01/05- depositan en el banco calafate SA a la orden indistinta, en la cuenta N.º 022-16181509/1, \$ **300.100** en efectivo.

06/05- venden muebles varios por la suma de \$ 1.200, al señor meza Carlos, responsable inscripto en IVA, CUIT 20/29092103/2, IVA 21% de \$ 252, total facturado \$; como respaldo de la operación emite factura N° 0001-00003117. Meza c, por el total de la operación, hace entrega un cheque cargo banco sol s.a., a la orden del laburante S.R.L. de Abel cogliolo y Alexis cogliolo y para ser imputado a esta operación (factura nro....)

07/05- depositan en el banco calafate SA a la orden indistinta, en la cuenta N.º 022-16181509/1, el cheque recibido del día 06/05.

12/05- el laburante SH compra un mueble para revender, al proveedor Chávez ramona, responsable inscripta en IVA, CUIT 27/22321505/8, por la suma de \$ 1.000 más IVA 21% de \$ 210, total facturado \$; entrega por el total de la operación un cheque de pago diferido cargo banco calafate SA de su cta. Cte. N.º 022-16181509/1, emitido con la leyenda al portador, y con fecha de pago 12/12.

Formas de emitir cheques

20/09/24 C.I.M. S.A. Compra materiales de construcción para revender, al proveedor *Saucedo julio Oscar*, responsable inscripto en IVA, CUIT 20/22320585/0, por la suma de \$ 4.200 más IVA 10,5% de \$, total facturado \$; entrega por el total de la operación un cheque común **N.º 06050316**, pagadero a la vista emitido al portador con leyenda para acreditar en cuenta corriente, cargo banco macro SA de su cta. Cte. N.º 505-161822/1,

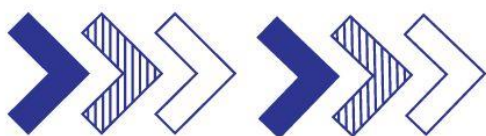
Pregunta: **a)** *¿el señor Saucedo julio Oscar que recibe este cheque común N.º 06050316, podrá transmitirlo a otra persona, por que vía de transmisión: fundamenta?*

25/08/24 C.I.M. S.A. Paga el servicio de telefonía celular, a la empresa *ch comunicaciones Soc. De hecho*, empresa inscrita en el IVA, por la suma de \$ 800 más IVA 27% de \$, total facturado \$; entrega por el total de la operación un cheque de pago diferido **N.º 00055210**, cargo banco macro SA de su cta. Cte. N.º 505-161822/1, emitido a la orden con fecha de pago 24/12/09 y el mismo es imputado a la cancelación del recibo no 1550.

Pregunta: **b)** *¿la empresa ch comunicaciones Soc. De hecho, que recibe este cheque de pago diferido N.º 00055210, podrá transmitirlo a otra persona, porque vía de transmisión: fundamente*

C) *¿ya sea que la empresa ch comunicaciones SH lo tenga –y no lo haya transmitido- o bien la persona o empresa que lo haya recibido, respecto a este cheque diferido: puede ser cobrado por la ventanilla del banco?*





CAPÍTULO 15

El crédito o préstamo a corto plazo





1 El crédito o préstamo a corto plazo

Existen distintos tipos de **préstamos** que tienen muchas similitudes y, también, diferencias, entre sí.

Básicamente en todos los casos el banco entrega fondos por un plazo determinado que la empresa debe devolver con más un interés que corresponde a la retribución por el uso del dinero por el tiempo del préstamo. Además, pueden existir costos de otorgamiento y comisiones varias.

Los préstamos pueden ser de pago único (al vencimiento) o en cuotas.

El trámite crediticio consta de las siguientes etapas (se aplican también al caso del descubierto antes comentado):

- Solicitud;
- Análisis por parte de la entidad financiera;
- Otorgamiento o rechazo;

El préstamo se puede materializar por la entrega en efectivo del monto acordado o por la acreditación del importe en una cuenta bancaria de la empresa.

Una modalidad puede consistir en el otorgamiento de una línea de crédito con un tope, que la empresa consume según su necesidad de liquidez. El banco liquida intereses sobre los fondos que se utilizan. Al vencimiento del plazo total, la empresa debe cancelar el capital obtenido.

También encontramos préstamos de un importe fijo, cuya devolución se puede realizar en cuotas (mensuales o con la frecuencia que se acuerde) o por pago único al final del plazo acordado.

Encontramos préstamos con fines específicos, como por ejemplo financiar la compra de determinados bienes (maquinarias, productos), la realización de ciertas actividades (levantar una cosecha), etc.

Los préstamos también pueden estar garantizados con bienes muebles registrables (crédito prendario) o bienes inmuebles registrables (crédito hipotecario). En estos casos ante el incumplimiento en la cancelación del crédito por parte de la empresa, la entidad financiera toma posesión del bien ofrecido en garantía.

El banco, al analizar la solicitud de la empresa, tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- a. **Responsabilidad:** la empresa será responsable por la suma otorgada.
- b. **Destino:** la finalidad que tiene el préstamo.
- c. **Solvencia:** la capacidad de la empresa para hacer frente al compromiso en tiempo y forma.



- d. **Perspectiva:** la proyección de la situación de la empresa en el corto y largo plazo.



CAPÍTULO 16

La actividad financiera del Estado



Recursos
públicos

Gastos
públicos

Recursos
tributarios

Sistema
tributario



1 La actividad financiera del estado

El concepto de **actividad financiera** está estrechamente vinculado con el de actividad económica. En rigor de verdad, la actividad financiera constituye una categoría especial de la actividad económica.

La **actividad económica** es *"aquella actividad humana encaminada a la obtención de medios escasos, llamados bienes económicos y servicios, en orden a la satisfacción de las necesidades humanas"*.

Ahora bien, cuando la actividad económica es cumplida por el **estado**, como persona de **derecho público**, con el propósito de satisfacer determinadas necesidades colectivas, se llama **actividad financiera**. La actividad económica y la actividad y la actividad financiera surgen en la vida de los pueblos es un mismo principio generador: el principio de la escasez. Pero mientras la en la actividad económica el sujeto de esta es el hombre como miembro de la unidad familiar o de las empresas, en la actividad financiera el sujeto es siempre el estado; constituye el sujeto activo puesto que es el único ente con facultades para tomar decisiones relativas a las actividades correspondientes a la obtención de recursos y gastos públicos.

Por lo tanto, la **actividad financiera** *"es aquella actividad económica que cumple el estado para la satisfacción de sus fines y cuya manifestación fundamental consiste en la obtención de recursos para efectuar gastos públicos con el fin de satisfacer necesidades colectivas"*.

2 Recursos públicos

Concepto

Los clásicos ponen énfasis en que los ingresos públicos están destinados a financiar los gastos públicos. Ellos afirman que el estado es un ente necesario por las funciones que debe cumplir y los gastos que debe realizar con su consecuencia inmediata. De este modo, el estado puede y debe obtener recursos de los particulares para atender el financiamiento del gasto. La concepción clásica establece una relación muy estrecha entre los recursos y los gastos públicos que financia.

Los enfoques modernos admiten que, además de la utilización de los recursos para financiar el gasto público, hay otros aspectos vinculados con el impacto de estos en la actividad económica. En realidad, esta concepción no es tan moderna, ya que, los mercantilistas utilizaban los recursos públicos como instrumentos de la política económica a través de gravámenes sobre el comercio exterior.

Se considera a los **recursos públicos** como *"toda aquella riqueza que, teniendo origen en el sector privado, se transfiere al sector público; se devenga a favor del estado y se acredita financieramente a través del ingreso de fondos en la tesorería"*.



Estos ingresos tienen como propósito atender al gasto público y producir ciertos efectos sobre la economía, o sea, contribuir a los fines del estado". Esta conceptualización moderna es lo suficientemente amplia como para abarcar recursos de distintos tipos como impuestos, tasas, recursos patrimoniales, endeudamientos y aún operaciones de tesorería.

Definición:

Se llaman recursos públicos a todas las percepciones o ingresos del estado para financiar los gastos públicos.

De esta definición se desprenden los siguientes elementos:

- A.** **Los recursos públicos** están constituidos por todos los ingresos del estado, de cualquier naturaleza u origen.
- B.** **El objetivo de los recursos públicos** es financiar los gastos públicos, es decir que se justifican en la medida que sirven como fuente de financiamiento de los gastos del estado.
- C.** También se puede decir que los recursos públicos son las **entradas de dinero a la tesorería del estado** cualquiera sea la naturaleza económica o jurídica.

3 Clasificación

Los recursos pueden ser clasificados con arreglo a distintos criterios:

Recursos ordinarios y extraordinarios:

Recursos ordinarios: son aquellos que habitualmente (por ejemplo, en forma anual) recibe el estado (impuestos, tasas, contribuciones). Los recibe en forma periódica.

Recursos extraordinarios: son aquellos a los que el estado recurre en situaciones excepcionales, como crisis económicas, conflictos bélicos o catástrofes naturales. Consisten en impuestos de emergencias o empréstitos obligatorios.

Recursos originarios y derivados:

Recursos originarios: son aquellos que provienen del patrimonio del estado, o de actividades productivas realizadas por él.

Existen 3 tipos de recursos originarios:

- 1.** Rentas que provienen de la exportación de bienes del patrimonio del estado o de ventas de dicho patrimonio.
- 2.** Precios o tarifas cobradas por servicios públicos. No se incluye en este rubro a las empresas públicas. Ej.: instituto geográfico militar que vende mapas.
- 3.** Recursos originados en empresas públicas: vienen dados por la participación del estado en las ganancias de estas o por contribuciones que dichas empresas se ven obligadas a realizar al estado, a quien pertenece su capital. En la Argentina no fue habitual este ingreso, sino que lo más común

fue que hubiera un déficit en las empresas públicas, el cual debía ser atendido por un típico gasto público.

Recursos derivados: son aquellos que el estado obtiene de la economía de los particulares mediante la potestad de imposición.

Existen 3 tipos de recursos derivados:

Tributarios:

Constituye el conjunto más importante de los recursos públicos. Se caracterizan por que implican un traspaso de riqueza del sector privado al público, que se hace mediante dinero y es exigido en forma coactiva con el estado. Su característica propia es la coercitividad (el estado obliga), que es determinada legalmente. Los recursos tributarios se dividen en: impuestos tasas y contribuciones especiales.

Crédito o empréstito:

Es un recurso que el estado obtiene a medias a largo plazo, solicitando préstamos internos o internacionales, a particulares instituciones financieras. El estado se compromete a devolver (amortizar) el préstamo recibido en períodos que pueden variar entre 2 y 4 años (a mediano plazo) o entre 5 y 10 años (a largo plazo).

A su vez el estado reconoce por la utilización de estos medios financieros un interés que es el costo de uso del capital prestado. Es la forma más habitual de financiar el déficit presupuestario (sin incluir las operaciones de tesorería).

Operación de tesorería:

Son aquellas operaciones en la que el estado se endeuda para financiar sus desequilibrios estacionales o transitorios. En un financiamiento de características particulares por cuanto se percibe y se devuelve en un mismo ejercicio o en un periodo inferior a un año. Se distinguen dentro de estas operaciones dos grupos:

Originados en títulos:

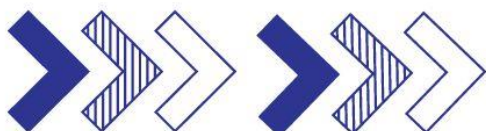
Son títulos públicos de corto plazo que el estado coloca fundamentalmente en el sector privado interno o externo y se compromete a devolverlos en un plazo menor a un año, reconociendo un interés por su utilización.

Financiamiento monetario:

Se originan cuando el banco central ordena emitir dinero para financiar una deficiencia estacional.

Estos financiamientos que nacieron como operaciones de tesorería a corto plazo, se convirtieron en la fuente principal del financiamiento del déficit del presupuesto público.

Desde el punto de vista económicos utilización no es aconsejable, porque es causa determinante de procesos inflacionarios.



3 Gastos públicos

Concepto

El gasto público consiste en *“una erogación monetaria, realizada por autoridad competente, en virtud de una autorización legal y destinada a fines de interés colectivo”*.

En esta definición se destacan tres elementos:

- El gasto público consiste en desembolso o empleo de dinero por parte del estado. Lo que hace el estado con el dinero es comprar bienes económicos o servicios. Los gastos en bienes o servicios que hace el sector público o gobierno se llaman gastos públicos.
- El gasto público debe ser realizado por autoridad competente. Se llama autoridad competente aquella que está facultada por la ley respectiva para tomar decisiones sobre gastos del estado.
- El gasto público tiene por finalidad el interés colectivo. Su finalidad debe ser siempre la satisfacción de las necesidades públicas.

4 Clasificación

Gastos ordinarios y extraordinarios

La doctrina financiera clásica distinguía los gastos públicos en gastos ordinarios y extraordinarios. Esta clasificación tenía, como propósito principal, establecer una correlación con la análoga clasificación de los recursos en ordinarios y extraordinarios.

Se sostenía, al respecto, que mientras los gastos ordinarios (corrientes, periódicos, nacidos de la normal producción de los servicios públicos) debían ser financiados con recursos ordinarios (tributos, tarifas de empresas públicas o productos de monopolios fiscales), los gastos extraordinarios (como los originados por guerras, calamidades o catástrofes naturales) debían financiarse con recursos del crédito o con gravámenes de emergencia, como el impuesto al capital.

Gastos productivos y de transferencia

Según esta clasificación son gastos productivos los que corresponden a la adquisición de bienes intermedios y factores para la producción de los bienes y servicios públicos. Tales gastos producen un aumento de la renta nacional.

Son, en cambio, gastos de transferencia los que consisten en el pago de una suma a determinadas personas, sin ninguna retribución al estado y no generan un aumento de la renta nacional sino solo una diferente distribución de la misma.

Clasificación funcional de los gastos

Otra clasificación agrupa los gastos públicos según el tipo de servicios a los que sirve: educación, defensa, seguridad social, salud pública, justicia, etc. Esta clasificación sirve a los efectos de conocer el contenido o las funciones de la

actividad financiera del estado, pero no la inteligencia de la estructura de dicha actividad.

Gastos corrientes, de transferencia y gastos de inversión (según Héctor Villegas)

La clasificación con criterio económico que prevalece en la doctrina moderna es la ya aludida de gastos corrientes y de inversión. A su vez, los gastos corrientes se distinguen en gastos de consumo y gastos de transferencia.

Gastos corrientes de consumo: son gastos de consumo todos aquellos que sirven para la producción de los servicios del estado. La calificación de gastos de consumo se debe a que dichos servicios son bienes finales, de utilidad directa para los destinatarios.

Gastos de transferencia: son gastos de transferencia aquellas erogaciones del estado que no sirven para la producción de servicios públicos, sino que sólo distribuyen a determinados beneficiarios el dinero extraído de los otros sujetos.

Gastos de inversión: el gasto de inversión puede definirse como la erogación estatal destinada a la adquisición o producción de bienes instrumentales o de capital, que incrementen el activo fijo del estado y sirvan como instrumentos de producción, para el propio estado, de los bienes y servicios públicos.

4 Recursos tributarios

Concepto

Los "tributos" son ingresos públicos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines.

Naturaleza y características

Un tributo es una modalidad de ingreso público o prestación patrimonial de carácter público, exigida a los particulares, que presenta los siguientes rasgos importantes e indispensables:

Carácter coactivo

El carácter coactivo de los tributos está presente en su naturaleza desde los orígenes de esta figura. Supone que el tributo se impone unilateralmente por los entes públicos, de acuerdo con los principios constitucionales y reglas jurídicas aplicables, sin que concurra la voluntad del obligado tributario, al que cabe impeler coactivamente al pago.

Debido a este carácter coactivo, y para garantizar la auto imposición, principio que se remonta a las reivindicaciones frente a los monarcas medievales y que está en el origen de los estados constitucionales, en derecho tributario rige el principio



de legalidad. En virtud del mismo, se reserva a la ley la determinación de los componentes de la obligación tributaria o al menos de sus elementos esenciales.

Carácter pecuniario

Si bien en sistemas premodernos existían tributos consistentes en pagos en especie o prestaciones personales, en los sistemas tributarios capitalistas la obligación tributaria tiene carácter dinerario. Pueden, no obstante, mantenerse algunas prestaciones personales obligatorias para colaborar a la realización de las funciones del estado, de las que la más destacada es el servicio militar obligatorio.

En ocasiones se permite el pago en especie: ello no implica la pérdida del carácter pecuniario de la obligación, que se habría fijado en dinero, sino que se produce una dación en pago para su cumplimiento; las mismas consideraciones son aplicables a aquellos casos en los que la administración, en caso de impago, proceda al embargo de bienes del deudor.

Carácter contributivo

El carácter contributivo del tributo significa que es un ingreso destinado a la financiación del gasto público y por tanto a la cobertura de las necesidades sociales. A través de la figura del tributo se hace efectivo el deber de los ciudadanos de contribuir a las cargas del estado, dado que éste precisa de recursos financieros para la realización de sus fines.

El carácter contributivo permite diferenciar a los tributos de otras prestaciones patrimoniales exigidas por el estado y cuya finalidad es sancionadora, como las multas.

Pese a que el principal objetivo de los tributos sea la financiación de las cargas del estado, pueden concurrir objetivos de política económica o cualesquiera otros fines, que en casos concretos pueden prevalecer sobre los contributivos.

5 *Clasificación de los recursos tributarios*

Los recursos tributarios se clasifican en: tasas, impuestos y contribuciones especiales.

Tasa

Es el ingreso monetario recibido por el estado en pago de un servicio público especial y divisible que beneficia directamente a quién lo paga, al mismo tiempo que beneficia a la sociedad en general. En este caso se abona un determinado importe económico a cambio de la recepción de un servicio, por ejemplo, las tasas de alumbrado, barrido y recolección de residuos.

Analicemos los elementos que intervienen en el concepto de tasa.

La tasa es un ingreso monetario recibido por el estado: el sujeto activo es el estado nacional, provincial o municipal que cobra el tributo.



La tasa es recibida por el estado en pago a de un servicio público especial y divisible: se paga en contraprestación a un servicio público cuyo costo se puede calcular sobre los beneficiarios.

La tasa debe ser pagada por quienes reciben directamente el servicio público: el estado puede cobrar tasas sólo a quién usa o recibe el servicio prestado.

Se puede agregar que las tasas son prestaciones obligatorias, no facultativas, establecidas por la ley. En consecuencia, son tributos exigidos por el estado, destinados a compensar determinados servicios divisibles, cuyos costos son prorrateables entre los usuarios de los servicios. Pueden ser exigidas a los particulares que lo utilicen efectivamente o, incluso potencialmente.

Se diferencia del impuesto en que este último financia servicios públicos indivisibles, y las tasas se refieren a servicios públicos divisibles. El impuesto se paga sobre la base de la capacidad contributiva, la tasa se paga en contrapartida de un servicio. En el impuesto no hay ventaja atribuible al contribuyente individual. En la tasa hay un servicio del cual puede derivarse efectiva o potencialmente alguna utilidad. El impuesto constituye las rentas generales del estado. Las tasas están destinadas a financiar el costo de determinados servicios.

A su vez se diferencia de la "contribución especial" porque esta última, encierra la idea de un beneficio especial. La tasa, por el contrario, encierra la idea de un servicio, debido a lo cual hay autores que la consideran de carácter no tributario.

La tasa en argentina tiene vigencia mayormente en el orden municipal, en segundo plano el provincial y en mínimo grado el nacional. En lo que se refiere al orden municipal, las tasas más importantes son las de alumbrado, barrido y limpieza, y la de control de higiene. En el ámbito provincial son relevantes las vinculadas con el registro de determinados actos jurídicos.

Las tendencias modernas, implican una transformación de este instituto en lo que se denominan cargos al usuario, que permiten cobrar total o parcialmente por el uso de determinados servicios. Es lo que también se llama arancelamiento, como, por ejemplo, el arancelamiento hospitalario o universitario.

Impuesto

"es una prestación pecuniaria, obtenida de los particulares autoritariamente a título definitivo, sin contrapartida y para la cobertura de las cargas públicas". En este caso no existe una contraprestación especial por parte del estado y su importe depende de la capacidad contributiva del sujeto.

Analicemos las principales partes de esta definición:

El impuesto es una prestación pecuniaria: esto significa que se trata de una prestación en dinero. No se concibe un impuesto pagado en especie o en forma de trabajo personal.



El impuesto es un ingreso obtenido autoritariamente: el estado exige a las economías privadas el pago de impuestos porque está provisto de facultades soberanas. En otras palabras: el estado puede exigir el pago de los impuestos por vía coercitiva, siempre y cuando el contribuyente esté comprendido dentro de la ley respectiva.

En el impuesto no hay contraprestación por parte del estado: éste no está obligado a dar a dar ni bienes ni servicios concretos a quienes cobra impuestos. La ausencia de contraprestación se refiere a que el estado no está obligado a prestar un servicio concreto y por un valor equivalente a quienes pagan los impuestos. Nadie puede invocar la ausencia de servicios concretos para negarse a pagar los impuestos que la ley lo obligue.

Los impuestos tienen por fin la cobertura de los gastos públicos: se utilizan para financiar los gastos públicos que el estado realiza en cumplimiento de sus fines.

Contribuciones especiales

Las contribuciones especiales o contribuciones de mejora "*son tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos*".

Constituyen un grupo de tributos cuya característica principal es que implica una compensación, que viene dada por una ventaja o beneficio presente o futuro, derivado de la realización de obras públicas o de actividades especiales del estado, y que benefician a algunos individuos.

Por su fisonomía jurídica se ubican en situación intermedia entre los impuestos y las tasas. Esta categoría comprende gravámenes de distinta naturaleza.

Es la prestación obligatoria debida debido a beneficios individuales o de grupos sociales, derivados de la realización de obras públicas o de especiales actividades del estado.

Según esta definición las contribuciones especiales adquieren mayor amplitud que la que le reconocen ciertos doctrinarios que la limitan a la llamada contribución de mejoras por considerar que gravámenes generales incluidos en esta categoría constituyen verdaderos impuestos. Otros incorporan también las prestaciones debidas por la posesión de cosas o el ejercicio de actividades que exigen una erogación o mayores gastos estatales, como en caso de utilización de caminos públicos.

Según esta interpretación amplia, el concepto de "*contribución especial*" incluye la contribución de mejoras por valorización inmobiliaria a consecuencia de obras públicas, gravámenes de peaje por utilización de vías de comunicación (caminos, puentes, túneles, canales) y algunos tributos sobre vehículos motorizados y diversas contribuciones que suelen llamarse parafiscales, destinadas a financiar la seguridad social, la regulación económica (juntas reguladoras, cámaras compensadoras, etc.), actividades de puerto, etc.

6 Sistema tributario

El **sistema tributario** está constituido por el conjunto de tributos vigentes en un país en determinada época, por ello para establecer cuál es el sistema fiscal de un país determinado, debemos ubicarnos en un momento también determinado, puesto que, como se ha afirmado, los sistemas tributarios no son estáticos, sino que por el contrario son altamente dinámicos.

Por ello el estudio de los sistemas fiscales tiene dos limitaciones principales:

La espacial: el ámbito territorial de un estado soberano.

La temporal: en un período de tiempo determinado dentro de la historia de ese estado soberano.

El concepto de sistema tributario indica más bien cierta armonía de los diversos impuestos entre sí y con los objetivos de la imposición fiscal o extrafiscal.

7 Sistema tributario argentino

Niveles de tributación

En nuestro país es observable un marcado predominio de los elementos históricos por sobre los elementos racionales en la estructura fiscal tomada en su conjunto.

Desde nuestra simple experiencia de vida tomamos conocimiento de diversos gravámenes surgidos de emergencia, transitoriedad e improvisación, que han sido la nota distintiva de la estructura tributaria nacional.

Las modificaciones tributarias se han ido efectuando sin seguir los lineamientos de un plan científico y sin otra directiva aparente que ir cubriendo las crecientes necesidades del erario.

El crecimiento de los impuestos internos indirectos es el que experimenta mayor intensidad, siendo sólo superado en 1967 y 1970 por los impuestos al patrimonio que, por otra parte, sufren grandes oscilaciones. Los impuestos a la renta, en cambio, crecen más lentamente y sus caídas, cuando decae la recaudación global, son más intensas. Estas tendencias se mantienen para el período 1973/76.

En general puede decirse que esta etapa de la evolución de nuestra estructura tributaria se caracteriza por un fuerte tinte regresivo que resulta no sólo de la importancia relativa de los impuestos indirectos (tanto internos como a la importación) sino de aquellos que siendo jurídicamente directos resultan a la postre trasladables como lo son, según la coyuntura, los que recaen sobre el beneficio y el activo neto de las empresas.



Constitucionalmente, las facultades tributarias, se encuentran asignadas entre la nación y las provincias, aunque en la realidad operativa, es la nación quien recauda los más importantes impuestos.

En la constitución formal, suele adoptarse la clasificación de los tributos en directos e indirectos, siendo los primeros, en principio, competencia de las provincias y por excepción de competencia federal, (según el art. 67, inc. 2º, el congreso de la nación puede establecerlos bajo tres condiciones:

1. *Por tiempo determinado,*
2. *Proporcionalmente iguales en todo el territorio,*
3. *Siempre que la defensa, seguridad común y bien general del estado lo exijan.*

Los **impuestos indirectos**, que podemos dividir en dos grupos: indirectos internos e indirectos externos, (llamados tarifas en el art. 9º y derechos de importación y exportación en el art. 4º y en el art. 67 inc. 1º), son de competencia exclusiva del estado federal.

En tanto en la constitución material, por diferentes y diversos medios, las provincias han ido delegando en el estado federal su capacidad tributaria, ya sea a través del dictado de leyes fiscales por parte del estado federal a las que adhieren las provincias, con el doble propósito de inhibir su poder impositivo en la materia regulada y coparticipar en la recaudación fiscal que logra el estado federal; sistema que comenzó con la ley 12.139 en el año 1934 para los impuestos indirectos internos al consumo.

A diferencia de otros países que cuentan con modernos ordenamientos tributarios, nuestro país carece de un código nacional tributario, pese a que han existido proyectos de implementarlo.

El problema del federalismo fiscal ha tomado nuevos rumbos en estos últimos años, debido a la emergencia y desarrollo de modelos económicos y políticos neoconservadores que propugnan una mayor eficiencia en el gasto, procurando a la vez la descentralización de las funciones del estado, debate que se ha ampliado incluyendo las propias potestades impositivas.

La coparticipación de impuestos, como herramienta del federalismo fiscal, ha sido puesta en duda por el modelo, debido a que los niveles inferiores de gobierno, al no contar con facultades tributarias propias, no poseen independencia económica y por lo tanto se encuentran subordinados a la coparticipación federal de impuestos para solventar sus gastos.

Antes de debatir acerca de los alcances del federalismo fiscal es necesario definir algunos de los conceptos que nos serán útiles.

La coparticipación de impuestos es una de las formas en que el gobierno central asigna recursos a los niveles de gobierno inferiores en un sistema federal.

Las participaciones están preestablecidas en instrumentos legales. Existe libertad en cada nivel de gobierno sobre las decisiones de gasto. El sistema de coparticipación impositiva no es el único medio que vincula las relaciones entre la nación y las provincias.

La elección del sistema o combinación de sistemas dependerá del peso que se asigne a los argumentos de eficiencia y equidad, junto con otros objetivos de política, los que varían según sea el enfoque empleado en el análisis y las circunstancias sociopolíticas de cada país.

El sistema de coparticipación federal puede ser un muy eficiente instrumento para el desarrollo homogéneo de las economías regionales y más importante aún, para lograr una redistribución más equitativa de la renta.

La distribución de los recursos económicos es una cuestión fundamental en toda sociedad, cuyo resultado es una disputa entre diferentes unidades sociales.

Esta disputa existe también entre las diferentes organizaciones de la administración pública. Nuestro régimen federal configura un sistema de distribución de recursos entre las unidades jurisdiccionales del estado: el gobierno central y los gobiernos provinciales.

Junto a la distribución de funciones entre el gobierno central y los gobiernos provinciales existe, correlativamente, una distribución de los recursos. En nuestro país esta distribución se lleva a cabo fundamental, aunque no exclusivamente, por medio del sistema de coparticipación federal de impuestos.

La discusión sobre la misma forma parte de un conflicto mayor que tiene que ver con la centralización o descentralización de las atribuciones y los recursos en el nivel federal de gobierno.

Se ha identificado en los últimos años al proceso de descentralización de recursos con la descentralización de potestades tributarias, aunque la descentralización de las potestades impositivas no genera un sistema de reparto solidario y equitativo, y por lo tanto afecta la realización del federalismo.

Nuestro sistema tributario se encuentra formado por:

Tributos nacionales:

- Impuesto a la ganancia
- Impuesto al valor agregado
- Monotributo
- Impuesto a los bienes personales
- Impuestos a los combustibles
- Impuestos específicos a determinados consumos
- Impuestos de sellos
- Impuestos aduaneros



Tributos provinciales:

- Impuesto sobre los ingresos brutos
- Impuestos inmobiliarios
- Impuestos sobre los juegos de azar
- Impuestos de sellos

Tributos municipales:

- Tasas retributivas de servicios
- Contribuciones
- Impuesto automotor y otros rodados
- Habilitaciones comerciales

Importante:



Se sugiere para profundizar los conocimientos sobre tributos nacionales visitar el sitio oficial del Gobierno Argentino y analizar detenidamente el documento.

Investigaciones y análisis fiscales-subsecretaría de ingresos públicos-secretaría de hacienda- ministerio de economía y finanzas públicas-presidencia de la nación.

También visitar la página del ente recaudador a nivel nacional www.afip.gov.ar, y los sitios correspondientes a los organismos recaudadores de nuestra provincia www.dgrcorrientes.gov.ar y ciudad www.rentas.ciudaddecorrientes.gov.ar

8 Impuestos

Concepto

Según Gastón Jéze el impuesto es una prestación pecuniaria, obtenida de los particulares autoritariamente, a título definitivo, sin contrapartida y para la cobertura de las cargas públicas.

En esta definición se destacan los tres caracteres fundamentales del impuesto:

- **El carácter forzoso:** el impuesto es un gravamen que establece el estado sobre las economías privadas en forma coactiva (por medio de una ley).
- **El carácter sin contrapartida:** el estado cobra impuestos sin obligarse a otorgar una contrapartida en servicios públicos o bienes por valor equivalente a los que los contribuyentes pagan. Debemos interpretar correctamente el significado de este segundo carácter. El estado ofrece servicios y ventajas a la colectividad con los fondos que obtiene por vía de la imposición. Pero no está obligado a ofrecer estos servicios y ventajas en la proporción a lo que pagan los particulares. En efecto, puede ocurrir que

en alguna medida se beneficien más con ciertos servicios públicos aquellos individuos que menos han contribuido con impuestos. Y estos es considerado justo en los estados contemporáneos que deben tender a incrementar el bienestar general y la justicia social.

→ **El carácter definitivo:** los fondos que recibe el estado en concepto de impuesto ingresan al erario en propiedad y no en préstamo, como ocurre con los empréstitos.

Otra definición de impuesto: *"es un ingreso en dinero que el estado obtienen de las economías privadas, con arreglo a normas jurídicas previamente establecidas, compulsivamente, en virtud de su poder coercitivo, a título definitivo, para el financiamiento de los gastos públicos"*.

El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (acreedor tributario).

Los impuestos en la mayoría de las legislaciones surgen exclusivamente por la "potestad tributaria del estado", principalmente con el objeto de financiar sus gastos. Su principio rector, denominado "capacidad contributiva", sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de solidaridad.

Los impuestos son cargas obligatorias que las personas y empresas tienen que pagar para financiar el estado. En pocas palabras: sin los impuestos el estado no podría funcionar, ya que no dispondría de fondos para financiar la construcción de infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, eléctricas), prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social (desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales), etc.

En ocasiones, en la base del establecimiento del impuesto se encuentran otras causas, como disuadir la compra de determinado producto (por ejemplo, tabaco) o fomentar o desalentar determinadas actividades económicas.

9 Efectos económicos de los impuestos

El establecimiento de un impuesto supone una disminución de su renta disponible de un agente, esto puede producir una variación de la conducta del agente económico.

Por otro lado, algunos impuestos al incidir sobre el precio de los productos que gravan, es posible que los productores deseen pasar la cuenta del pago del impuesto a los consumidores, a través de una elevación en los precios.



Repercusión

Los impuestos son pagados por los sujetos a quienes las leyes imponen las obligaciones correspondientes. Este hecho no tiene solamente un significado jurídico, ya que el pago del impuesto impone al sujeto la necesidad de disponer de las cantidades líquidas para efectuarlo lo que, a veces, involucra también la necesidad de acudir al crédito en sus diversas formas. Todo ello trae consigo consecuencias en la conducta económica del contribuyente y alteraciones en el mercado.

Transferencia o traslación

Se da cuando el sujeto *de iure*, es decir aquel sujeto obligado por la ley al pago del impuesto, traslada a un tercero (sujeto *de facto*) mediante la subida del precio, la cuantía del tributo, de modo que se resarce de la carga del impuesto.

Éste es un efecto económico y no jurídico, porque se traslada la carga económica pero no la obligación tributaria: el estado a quien coaccionará para cobrarle será al sujeto *de iure* y no al *de facto*, con quien no tiene ningún vínculo.

Elementos del impuesto

- A.** Hecho imponible: aquella circunstancia cuya realización, de acuerdo con la ley, origina la obligación tributaria. Son hechos imponibles comunes la obtención de una renta, la venta de bienes y la prestación de servicios, la propiedad de bienes y la titularidad de derechos económicos, la adquisición de bienes y derechos por herencia o donación.
- B.** Sujeto pasivo: el que debe, es la persona natural o jurídica que está obligada por ley al cumplimiento de las prestaciones tributarias.

Se distingue entre:

- a.** Contribuyente, al que la ley impone la carga tributaria y;
 - b.** Responsable legal o sustituto del contribuyente que está obligado al cumplimiento material o formal de la obligación.
- C.** Sujeto activo: es la entidad administrativa beneficiada directamente por el recaudo del impuesto, quien hace figurar en su presupuesto los ingresos por el respectivo tributo. En el caso colombiano, por ejemplo, los sujetos activos son administraciones de carácter territorial de orden nacional, departamental, municipal o distrital, a los que la creación del tributo define en un caso u otro como destinatarios.
- D.** Base imponible: es la cuantificación y valoración del hecho imponible y determina la obligación tributaria. Se trata de una cantidad de dinero, pero puede también tratarse de otros signos, como el número de personas que viven en una vivienda, litros de gasolina, litros de alcohol o número de cigarrillos.

- E. Cuota tributaria o alícuota: aquella cantidad que representa el gravamen y puede ser una cantidad fija o el resultado de multiplicar el tipo impositivo por la base imponible.
- F. Deuda tributaria: es el resultado final luego de reducir la cuota con posibles deducciones y de incrementarse con posibles recargos, que debe ser pagada al sujeto activo según las normas y procedimientos establecidos para tal efecto.

10 Clasificación

Los impuestos se clasifican desde distintos puntos de vista o criterios:

A. Ordinarios y extraordinarios

Esta clasificación corresponde al período o duración de los impuestos en el sistema tributario. Mientras que los impuestos ordinarios o permanentes son aquellos que no tienen una duración determinada en el tiempo, los impuestos extraordinarios o también denominados transitorios, por el contrario, poseen una vigencia limitada en el tiempo.

Un ejemplo que podemos citar del primer caso es el impuesto al valor agregado mientras que podemos mencionar como tributo extraordinario el impuesto sobre los bienes personales.

Cabe destacar que los impuestos extraordinarios en su mayoría surgen en períodos de crisis. Asimismo, determinados impuestos ordinarios son denominados "de emergencia" al momento de su institución por lo que los podrían considerarse como extraordinarios, pero en forma reiterada son prorrogados en el tiempo.

B. Reales y personales

En los impuestos reales no toma en cuenta la situación personal del contribuyente. Un claro ejemplo de esto son los impuestos a los consumos, donde no se tiene en cuenta la capacidad contributiva del sujeto adquirente de los bienes gravados. Estos impuestos consideran en forma exclusiva la renta o riqueza del contribuyente con abstracción de sus condiciones personales, por ejemplo, el impuesto automotor. Gravan la renta en su nacimiento u origen siendo objeto de la imposición la cosa con independencia de la persona que es su propietaria.

Son personales los impuestos cuyas leyes consideran a la persona del contribuyente junto al aspecto objetivo, es decir procuran determinar la capacidad contributiva de las personas físicas discriminando circunstancias económicas personales del contribuyente (cargas de familia, etc.). En esta clase de impuestos se tienen en cuenta las condiciones personales del contribuyente que condicionan la capacidad contributiva, por ejemplo, el impuesto a las ganancias. Estos impuestos tienen por objeto la renta de una persona considerando las condiciones peculiares del contribuyente.



C. Impuestos proporcionales, progresivos y regresivos

Una cualidad importante de los sistemas de impuestos es como varían a medida que aumenta la base imponible a la que se aplica el impuesto. Normalmente esta base imponible es algún valor relacionado con el ingreso total, renta o ganancia de un cierto individuo o agente económico. Según la variación de la cuantía porcentual del impuesto estos se clasifican en:

1. Impuesto plano o proporcional, cuando el porcentaje no es dependiente de la base imponible o la renta del individuo sujeto a impuestos.
2. Impuesto progresivo, cuando a mayor ganancia o renta, mayor es el porcentaje de impuestos sobre la base.
3. Impuesto regresivo, cuando a mayor es la ganancia o renta, menor es el porcentaje de impuestos que debe pagarse sobre el total de la base imponible.

Los impuestos progresivos reducen el agobio sobre personas de ingresos menores, ya que ellos pagan un menor porcentaje sobre sus ganancias. Esto puede ser visto como algo bueno en sí mismo o puede ser hecho por razones pragmáticas, ya que requiere menores registros y complejidad para personas con menores negocios. A veces se califica de impuesto progresivo o regresivo a un impuesto cuyos efectos puedan ser más favorables o desfavorables sobre las personas de rentas menores, pero este uso informal del término no admite una definición clara de regresividad o progresividad.

Los impuestos regresivos son utilizados por los estados en actividades en las que es de interés nacional el que se trabaje con grandes volúmenes de capital, un ejemplo clásico lo constituyen las exportaciones de productos elaborados con materias primas del país, como las maderas exóticas, la minería, o en algunos casos (cuando los volúmenes y el desarrollo de la industria en el país lo permite) los combustibles. En todos estos casos a fin de alentar la industrialización en el propio país se fijan dichos impuestos para desalentar o evitar la exportación de materias primas sin valor agregado al tornar la actividad poco rentable (o incluso llegando a ser económicamente inviable), cabe señalar que en este caso en concreto algunos países podrían tomar como base el grado de industrialización del producto como referente para la consideración de la base imponible.

La discusión sobre la progresividad o la regresividad de un impuesto está vinculada al principio tributario de "equidad", que a su vez remite al principio de "capacidad tributaria" o contributiva. La constitución de la nación argentina (art.16) reza: "la igualdad es la base del impuesto y las cargas públicas", lo que la doctrina entendió como "igualdad de esfuerzos" o "igualdad entre iguales". Se desprende así el concepto de equidad horizontal y vertical del impuesto. La equidad horizontal indica que, a igual renta, consumo o patrimonio, los contribuyentes deben aportar al fisco en igual medida. La equidad vertical indica que, a mayor renta, consumo o patrimonio, debe aportarse en mayor medida, es decir, a tasas más altas, para conseguir la "igualdad de esfuerzos". Basándose en este último concepto, es que

se ha generalizado el uso del término "regresividad" para calificar a los impuestos que exigen un mayor esfuerzo contributivo a quienes menos capacidad tributaria tiene. Es el caso del IVA, que, siendo un impuesto plano en su alícuota, al gravar productos de primera necesidad impone un esfuerzo tributario mayor a las clases bajas.

Impuestos directos e indirectos

El impuesto directo o imposición directa grava directamente las fuentes de riqueza, la propiedad o la renta. Son el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto de sucesiones, la contribución rústica y urbana (o impuesto sobre bienes inmuebles), los impuestos sobre la posesión de vehículos (impuesto de la tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica), animales, etc. En sistemas fiscales históricos se daba la capitación (impuesto igual a todos los habitantes), y también eran impuestos directos muchos de los exigidos dentro del complejo sistema fiscal en torno a la renta feudal.

Impuesto indirecto o imposición indirecta es el impuesto que grava el consumo. Su nombre radica en que no afecta de manera directa los ingresos de un contribuyente sino que recae sobre el costo de algún producto o mercancía. El impuesto indirecto más importante es el impuesto al valor agregado o IVA el cual constituye una parte importante de los ingresos tributarios en muchos países del mundo.

Existe otra posibilidad de definición de ambos tipos de imposición, teniendo en cuenta consideraciones jurídicas, según las que son directos los impuestos en los que el contribuyente *de iure* (aquel que la ley designa como responsable del ingreso del tributo al fisco), es el mismo que el contribuyente *de facto* (quien soporta la carga impositiva), al tiempo que considera indirectos a aquellos impuestos que presentan una traslación de la carga impositiva del contribuyente *de iure* al contribuyente *de facto*. Si bien esta traslación puede presentarse en distintos sentidos (hacia adelante si se la traslada a los clientes; hacia atrás, si se la traslada a los factores de la producción; lateral, si se la traslada a otras empresas), debe considerarse, a los fines de esta concepción de impuesto indirecto, sólo la traslación hacia adelante. Esta posición es ampliamente difundida, pero presenta asimismo aspectos muy discutidos, en el sentido de que es muy difícil determinar quién soporta verdaderamente la carga tributaria y en qué medida. No obstante, esta definición suscita las más interesantes discusiones sobre los efectos económicos de los impuestos.

La mencionada clasificación es la más relevante en la república argentina, atento la delimitación de facultades entre la nación y las provincias. Dentro de esta clasificación existen dispares criterios de distinción. La más antigua se basa en la posibilidad de trasladar la carga impositiva hacia un tercero. Razón por lo expuesto podemos definir a un impuesto como directo cuando el mismo no puede ser trasladado mientras que un impuesto es indirecto cuando la carga impositiva del tributo puede ser trasladada hacia otra persona.



Impuestos nacionales

El impuesto al valor agregado (IVA) es un impuesto al consumo, que se aplica a la venta de cosas, a la prestación de servicios y a las importaciones de ciertos bienes.

Los impuestos al consumo gravan al acto de consumir bienes y servicios: tanto alimento, bebidas, indumentaria, artículos de tocador y perfumería, combustibles, servicios públicos, seguros, etc.

El impuesto al valor agregado se lo denomina un impuesto en cascada, debido a que cada ciclo productivo se lo traslada al siguiente, hasta llegar al consumidor final, quien corta la cadena de traslado.

Para mantener al IVA como un impuesto al consumo, existe un mecanismo de compensación a través del cual los débitos generados por la venta de productos pueden pagarse por medio del IVA que se paga al realizar la compra de insumos o el pago de servicios a terceros.

El débito fiscal es aquel que se genera al aplicar al precio neto de venta la alícuota vigente del impuesto. En cambio, el crédito fiscal es el que se genera en la compra de insumos, contratación de servicios, etc. La diferencia entre el impuesto que se incluye en las ventas (débito fiscal) y el tomado de las facturas de compras de insumos o servicios (crédito fiscal), constituye en cada período fiscal el monto a abonar al fisco.

En el título I de la ley del impuesto al valor agregado expresa lo siguiente¹:

Artículo 1º - Establécese en todo el territorio de la nación un impuesto que se aplicará sobre:

A) Las ventas de cosas muebles situadas o colocadas en el territorio del país efectuadas por los sujetos indicados en los incisos a), b), d), e) y f) del artículo 4º, con las previsiones señaladas en el tercer párrafo de dicho artículo;

B) Las obras, locaciones y prestaciones de servicios incluidas en el artículo 3º, realizadas en el territorio de la nación. En el caso de las telecomunicaciones internacionales se las entenderá realizadas en el país en la medida en que su retribución sea atribuible a la empresa ubicada en él.

En los casos previstos en el inciso e) del artículo 3º, no se consideran realizadas en el territorio de la nación aquellas prestaciones efectuadas en el país cuya utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el exterior;

C) Las importaciones definitivas de cosas muebles;

D) Las prestaciones comprendidas en el inciso e) del artículo 3º, realizadas en el exterior cuya utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el país, cuando

¹ Texto completo en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infoleginternet/anexos/40000-44999/42701/texact.htm>



los prestatarios sean sujetos del impuesto por otros hechos imponibles y revistan la calidad de responsables inscriptos.

Pero existen algunas excepciones que la propia ley explícitamente cita:

A) libros, folletos e impresos similares, incluso en fascículos u hojas sueltas, que constituyan una obra completa o parte de una obra; diarios, revistas y publicaciones periódicas. En todos los casos la exención corresponderá cualquiera sea el soporte o medio utilizado para su difusión. La exención no comprende a los ingresos atribuibles a los bienes gravados que se comercialicen conjunta o complementariamente con los bienes exentos, en tanto tengan un precio diferenciado de la venta o prestación principal y no constituyan un elemento sin el cual esta última no podría realizarse. Se entenderá que los referidos bienes tienen un precio diferenciado cuando posean un valor propio de comercialización, aun cuando el mismo integre el precio de las operaciones que complementan, incrementando los importes habituales de negociación de estas.

El término "libros" utilizado en este inciso no incluye a los que resulten comprendidos en la partida 48.20 de la nomenclatura del consejo de cooperación aduanera.

El agua ordinaria natural, el pan común, la leche fluida o en polvo, entera o descremada sin aditivos, cuando el comprador sea un consumidor final, el estado nacional, las provincias, municipalidades o la ciudad autónoma de buenos aires u organismos centralizados o descentralizados de su dependencia, comedores escolares o universitarios, obras sociales o entidades comprendidas en los incisos e), f), g) y m) del artículo 20 de la ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, y las especialidades medicinales para uso humano cuando se trate de su reventa por droguerías, farmacias u otros establecimientos autorizados por el organismo competente, en tanto dichas especialidades hayan tributado el impuesto en la primera venta efectuada en el país por el importador, fabricante o por los respectivos locatarios en el caso de la fabricación por encargo.

Monotributo

El "régimen simplificado para pequeños contribuyentes" o "monotributo" es un régimen integrado y simplificado destinado a los pequeños contribuyentes relativo a:

- Impuesto a las ganancias,
- Impuesto al valor agregado (IVA) y
- Sistema previsional.

Los pequeños contribuyentes deberán encuadrarse en categorías tomando distintos parámetros y efectuar solamente el pago mensual de un tributo (de aquí surge la denominación de "monotributo").



11 Impuesto a las ganancias

Introducción

Conforme la ley de impuesto a las ganancias argentina, los residentes tributan sobre la totalidad de sus ganancias. Los no residentes tributan exclusivamente sobre sus ganancias provenientes de fuente argentina.

Las principales formas que se constituyen para llevar a cabo negocios en argentina son básicamente aquellas que existen en otros países; a saber, empresas unipersonales, distintas formas de sociedades, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima y sucursal de compañías extranjeras.

Las sociedades residentes son aquellas compañías, asociaciones, fundaciones, fideicomisos, fondos de inversión que se encuentren inscriptas en argentina. Asimismo, se considerará residente a cualquier otra sociedad, empresa y empresa unipersonal que se encuentre situada en argentina.

Las sociedades argentinas deberán presentar su declaración de rentabilidad anual junto con sus estados financieros. Las declaraciones deberán reflejar los ajustes que se hicieron para determinar la ganancia o pérdida gravable y el cómputo del impuesto. Las declaraciones deben presentarse ante la administración federal de ingresos públicos dentro de un período de cinco meses con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio fiscal.

Base imponible

Las sociedades anónimas deben presentar una declaración jurada basada en los datos registrados en sus estados contables. Las ganancias netas gravables se determinan de acuerdo con lo dispuesto por la ley. La ganancia neta que surge de los estados contables está sujeta a los ajustes previstos en la ley.

Las sucursales y demás establecimientos estables de empresas, personas o entidades del extranjero deberán efectuar sus registraciones contables en forma separada de sus casas matrices y restantes sucursales y demás establecimientos estables o filiales (subsidiarias) de éstas, efectuando en su caso las rectificaciones necesarias para determinar su resultado impositivo de fuente argentina.

Tasa

La tasa general se estableció en un 35%. (artículo 69 ley 20628 (T.O. 1997)).

12 Impuesto a los bienes personales

Son sujetos pasivos del impuesto:



- Las personas físicas domiciliadas en el país y las sucesiones indivisas radicadas en el mismo, por los bienes situados en el país y en el exterior.
- Las personas físicas domiciliadas en el exterior y las sucesiones indivisas radicadas en el mismo, por los bienes situados en el país.

Las sucesiones indivisas son contribuyentes de este gravamen por los bienes que posean al 31 de diciembre de cada año, en tanto dicha fecha quede comprendida en el lapso transcurrido entre el fallecimiento del causante y la declaratoria de herederos o aquélla en que se haya declarado válido el testamento que cumpla la misma finalidad.

A los fines de este artículo se considerará que están domiciliados en el país los agentes diplomáticos y consulares, el personal técnico y administrativo de las respectivas misiones y demás funcionarios públicos de la nación y los que integran comisiones de las provincias y municipalidades que, en ejercicio de sus funciones, se encontraren en el exterior, así como sus familiares que los acompañaren.

Son sujetos pasivos del impuesto las personas físicas o sucesiones indivisas por los bienes que posean en la fecha de finalización de cada año calendario, incluyendo aquellos afectados a procesos económicos.

Los bienes situados dentro del país incluyen: bienes inmuebles, hipotecas sobre bienes inmuebles situados en argentina, barcos, aviones, automóviles, bienes muebles inscriptos, dinero en efectivo o depósitos en efectivo, bonos, acciones y cualquier otro título valor emitido por instituciones públicas o privadas, préstamos, derechos de goce sobre patentes, marcas, propiedad intelectual, derechos de autor de obras literarias, científicas o cualquier otro trabajo artístico, etc.

Por otra parte, entre los bienes situados en el extranjero se incluyen: bienes inmuebles, hipotecas sobre bienes inmuebles situados en el extranjero, barcos, o aviones y automóviles registrados en el extranjero, acciones y títulos valores emitidos por instituciones extranjeras, depósitos en efectivo en instituciones bancarias extranjeras, debentures emitidos por entidades extranjeras, préstamos a deudores que tengan domicilio en el extranjero, etc.

13 *Impuestos provinciales*

14 *Impuesto inmobiliario*

Artículo 103º: por los inmuebles rurales situados en la provincia, se pagará anualmente el impuesto

Impuesto básico - mínimo

Artículo 104º: la base imponible del impuesto será la valuación fiscal de cada inmueble, multiplicada por los coeficientes que fije el poder ejecutivo.



Artículo 105º: el importe anual del impuesto por cada inmueble se determinará aplicando sobre su base imponible, la alícuota que corresponda de acuerdo con la escala que fije la ley tarifaria. A los efectos de determinar dicha alícuota, deberá tenerse en cuenta la sumatoria de las bases imponibles de los inmuebles que pertenezcan al mismo sujeto. En el caso de inmuebles en condominio, sus bases imponibles se sumarán en tanto coincidan todos los condóminos. Los cambios en las titularidades de inmuebles tendrán el tratamiento previsto en el artículo 256.

La ley tarifaria podrá establecer el impuesto mínimo a pagar por cada inmueble.

Determinación impositiva

Contribuyentes - definición

Artículo 108º: son contribuyentes de los impuestos establecidos en el presente título y están obligados al pago de este tributo, los propietarios de bienes inmuebles o los poseedores a título de dueño y/o usufructuario.

Artículo 119º: la base imponible del impuesto estará constituida por la valuación de los inmuebles, determinada de conformidad con las normas de la ley N° 1.566 y/o modificatorias o ampliatorias.

Gravámenes - forma y época de pago:

Artículo 120º: el impuesto establecido en este título deberá ser pagado en el plazo que fije el poder ejecutivo y en las condiciones y formas que establezca la dirección general.

15 Impuesto a los ingresos brutos

Artículo 122º: el ejercicio habitual y a título oneroso en jurisdicción de la provincia de corrientes, del comercio, industria, profesión, oficio, negocio, locaciones de bienes, obras o servicios, o de cualquier otra actividad a título oneroso - lucrativa o no- cualquiera sea la naturaleza del sujeto que la presta, incluidas las sociedades cooperativas, y el lugar donde se realice (zonas portuarias, espacios ferroviarios, aeródromos y aeropuertos, terminales de transporte, edificios y lugares del dominio público y privado y todo otro de similar naturaleza) estará alcanzado con un impuesto sobre los ingresos brutos en las condiciones que se determinan en los artículos siguientes.

La habitualidad deberá determinarse teniendo en cuenta especialmente la índole de las actividades, el objeto de la empresa, profesión o locación y los usos y costumbres de la vida económica.

Se entenderá como ejercicio habitual de la actividad gravada el desarrollo, en el ejercicio fiscal, de hechos, actos u operaciones de la naturaleza de las gravadas por el impuesto, con prescindencia de su cantidad o monto, cuando los mismos sean efectuados por quienes hagan profesión de tales actividades.

La habitualidad no se pierde por el hecho de que, después de adquirida, las actividades se ejerzan en forma periódica o discontinua.

Artículo 123º: se considerarán también actividades alcanzadas por este impuesto las siguientes operaciones realizadas dentro de la provincia sean en forma habitual o esporádica:

El ejercicio de profesiones liberales organizadas en forma de empresa. Se presume que existe empresa cuando ocurra alguna o algunas de las siguientes circunstancias:

- 1- cuando la organización constituya una unidad económica distinta de sus integrantes.
- 2- cuando la organización adopte alguna de las formas y modalidades establecidas en ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- 3- cuando se transfiera total o parcialmente honorarios a una sociedad normada por la ley de sociedades.
- 4- cuando los ingresos provenientes de los servicios prestados sean preponderantemente fruto de inversiones de capital o de trabajo de personal dependiente.
- 5- cuando la prestación profesional independiente se ejerza en forma subsidiaria o complementaria a otra actividad.

La mera compra de productos agropecuarios, forestales, frutos del país y minerales para industrializarlos o venderlos fuera de la jurisdicción. Se considerará "fruto del país" a todos los bienes que sean el resultado de la producción nacional perteneciente a los reinos vegetal, animal o mineral, obtenidos por acción de la naturaleza, el trabajo o el capital y mientras conserven su estado natural, aun en el caso de haberlo sometido a algún proceso o tratamiento (indispensable o no) para su conservación o transporte (lavado, salazón, decrecimiento, clasificación, pisado, etc.).

C) el fraccionamiento y la venta de inmuebles y la compraventa y la locación de inmuebles.

Alicuotas:

Artículo 136º: mínimos y alícuotas. La ley tarifaria fijará los impuestos mínimos y los importes fijos a abonar por los contribuyentes, tomando en consideración la actividad, la categoría de los servicios prestados o actividades realizadas, el mayor o menor grado de suntuosidad, las características económicas u otros parámetros representativos de la actividad desarrollada.

Dichos impuestos mínimos, se abonarán en forma mensual para todas las actividades, existiendo la obligación de ingresarlos, aunque los contribuyentes no obtengan ingresos en el período al que corresponda la declaración jurada.

La ley tarifaria establecerá la tasa general y las tasas especiales a aplicar a los hechos imponible alcanzados por este impuesto.



16 Tributos municipales

17 Impuesto al parque automotor

Impuesto al parque automotor y a la radicación de vehículos: Es un impuesto real que grava a la propiedad de dichos bienes con independencia de la personalidad de sus propietarios. Tanto la base de imposición como las tasas del impuesto son fijadas por cada una de las jurisdicciones. El impuesto se paga por año calendario con anticipos mensuales o bimestrales, según lo dispone cada jurisdicción.

17 Tasas municipales

Regulados por cada municipio se encuentran las tasas municipales. Los municipios no cobran impuestos propios, aunque sí tasas retributivas de servicios que, en general, no guardan relación con sus costos, sino que sirven para financiar ese nivel de gobierno. Las principales características de esas tasas son:

18 Tasa de seguridad e higiene

Generalmente esta tasa grava el monto de los ingresos brutos obtenidos por el contribuyente.

19 Tasa de conservación de la red vial municipal

Habitualmente esta tasa grava el valor de los inmuebles rurales localizados en el municipio.

20 CSP (Contribución sobre servicios públicos)

Es similar a la descrita en el punto anterior, pero se aplica sobre los inmuebles urbanos.

Este listado es simplemente a modo de ejemplo, para ahondar en conceptos e impuestos de nuestra ciudad es necesario remitirse a la documentación vigente al momento de la utilización de esta nota de cátedra.

